



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**PARADIPLOMACIA CULTURAL DE CIUDADES
PATRIMONIO MUNDIAL:
ZACATECAS 1994 - 2014**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

ALDO DELGADILLO MORALES

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. JESÚS GUTIÉRREZ CASTRO



Ciudad Universitaria 2016

CDMX



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**PARADIPLOMACIA CULTURAL DE CIUDADES
PATRIMONIO MUNDIAL:
ZACATECAS 1994 - 2014**

*Para:
Cony, Josefa,
Lulú y Mariana.*

Agradecimientos:

A Jesús Gutiérrez, Selene Romero, Consuelo Dávila, Rocío Arroyo y José Ayala, por sus observaciones.

A Gabriela Fernández, Erick Rojas, Jakeline Castelán, Claudia Tostado, Guillermo Romo, Claudia Benítez, Arie Migoya y Mariana Carlos, por el tiempo.

A Cony, Francisco y Dalila, por todo.

ÍNDICE

Relación de cuadros y gráficos	vii
Introducción.....	1
1. PRECISIONES CONCEPTUALES.....	5
1.1 La Diplomacia.....	5
1.1.1 Clasificación de la diplomacia	10
1.1.2 Diplomacia pública	12
1.1.3 La Diplomacia cultural.....	14
1.2 La paradiplomacia	17
1.2.1 Clasificación de la paradiplomacia	21
1.2.2 Paradiplomacia y cultura	25
2. EL PATRIMONIO MUNDIAL EN LA POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO MEXICANO	28
2.1 Aspectos fundamentales de la cultura.....	28
2.1.1 Globalización y cultura.....	33
2.1.2 La Cultura en la administración de los Estados	36
2.2 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Patrimonio Cultural de la Humanidad	39
2.2.1 Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966	43
2.2.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972.....	45
2.3 La Política Cultural en México	50
2.3.1 Marco Jurídico Mexicano en torno al Patrimonio Cultural Material	56
2.3.2 Organismos federales con facultades sobre el patrimonio mundial	58

3. PARADIPLOMACIA CULTURAL DE ZACATECAS	60
3.1 Legado histórico de la Ciudad de Zacatecas	60
3.2 Declaración de la Ciudad de Zacatecas como Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	65
3.3 Protección del patrimonio cultural en Zacatecas	70
3.4 Cooperación internacional oficial en Zacatecas	73
3.4.1 Los gobiernos estatales: 1992-2014	82
3.4.2 Los gobiernos municipales: 1992-2013	99
3.4.3 A veinte años de la declaratoria de Patrimonio Mundial	109
Conclusiones	122
Fuentes Consultadas.....	125

Relación de cuadros y gráficos

Cuadro 1. Características de la paradiplomacia.....	23
Cuadro 2. Acciones de los Gobernadores de Zacatecas 1992-2014.....	96
Cuadro 3. Acciones de los Presidentes Municipales de Zacatecas 1992-2013...	105
Gráfico 1. Población ocupada en Zacatecas de acuerdo a los sectores de actividad económica.....	108
Gráfico 2. Llegada de turistas Internacionales a la ciudad de Zacatecas.....	109
Gráfico 3. Derrama económica del turismo en Zacatecas.....	110
Cuadro 4. Hermanamientos de Zacatecas.....	116

Introducción

Las relaciones internacionales contemporáneas se caracterizan por incluir en su desarrollo un número mayor de actores no tradicionales, y aunque no sean considerados sujetos del Derecho Internacional Público, pueden establecer vínculos internacionales, siempre que no sean competencia exclusiva del Estado-nación, en diversas materias como la económica, ambiental, política, y cultural.

El Estado-nación no deja de ser el principal actor de las relaciones internacionales, pero el incremento de actores clave en el escenario internacional supone una aproximación distinta al estudio de las interacciones que traspasan las fronteras políticas, y la adecuación de enfoques que expliquen los fenómenos presentes en el contexto de la globalización.

Los gobiernos locales y municipales representan actores no tradicionales de las relaciones internacionales que tienen un dinamismo cada vez mayor. Sin ir en contra de las políticas del Estado-nación, tales actores realizan acciones con el fin de satisfacer sus propios intereses. Por lo tanto, se identifica como una actuación con incidencia internacional paralela a la tradicional.

La principal diferencia de los gobiernos locales y el Estado-nación, reside en los temas que pueden tratar de manera internacional. El segundo tiene la facultad exclusiva de dirigir los asuntos relacionados con la seguridad nacional, la política exterior o integraciones económicas, mientras que los primeros tienen un margen de acción en lo que se ha denominado “cooperación descentralizada”, que comprende las áreas anteriormente señaladas.

Por tanto, la diplomacia, como ejercicio exclusivo del Estado-nación, presenta una variable que se ajusta a estos actores no tradicionales de las relaciones internacionales, misma que tiene relativamente poco tiempo de ser estudiada, y que cada vez más sirve como marco de referencia para el estudio de fenómenos recurrentes en el escenario internacional: la paradiplomacia.

Uno de los campos de acción que involucra el aspecto internacional de los gobiernos locales es el cultural. En el escenario internacional actual, con la Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional en 1966 por parte de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el respeto a la cultura se considera valor clave para el desarrollo en armonía de las sociedades, así como herramienta para un mayor entendimiento, tanto a nivel político como civil.

En este contexto, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 , plasmó la necesidad de conservar y promover los bienes culturales heredados en las distintas regiones del mundo, por considerar que poseen tanto valor histórico como artístico, clasificándolos principalmente en bienes naturales y culturales tangibles e intangibles.

La declaración de patrimonio mundial por parte de la UNESCO, de algún bien cultural tangible, implica la aplicación de medidas urbanísticas políticas y sociales, así como el acatamiento de ordenamientos jurídicos que tienen como objeto lograr su conservación y difundir a nivel nacional, pero principalmente, a nivel internacional esos bienes culturales heredados, impactando directamente en el aumento de relaciones que traspasan fronteras políticas.

Así, tales medidas pueden modificar considerablemente el accionar político de los gobiernos municipales de los lugares que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, desarrollando una mayor participación en el ámbito internacional en materia cultural, observando las directrices establecidas por el órgano internacional (UNESCO), y por el Estado-nación al que pertenezcan.

La hipótesis principal de esta investigación es que la declaración de algún bien cultural por parte de la UNESCO incide directamente en las acciones gubernamentales locales en donde se encuentra éste, motivando las relaciones internacionales de esa entidad, por medio de herramientas similares a las utilizadas en la diplomacia cultural, adaptadas al nivel de gobierno descentralizado.

Con ese fin se busca describir los aspectos generales de la Diplomacia cultural, y aplicarlos con los supuestos de la paradiplomacia; Hacer una breve descripción del desarrollo de la agenda internacional en materia cultural desde el siglo XX hasta el 2014, señalando el papel de México en ese contexto; y analizar las acciones por parte de las instancias gubernamentales de la Ciudad de Zacatecas en materia cultural, a través de los eventos con participación internacional que en ella tienen lugar desde que fue declarada Patrimonio Mundial en 1994.

La estructura comprende tres capítulos: en el primero de ellos se analiza el desarrollo histórico del concepto de diplomacia, sus variantes y las distintas clasificaciones que ha adquirido con el paso del tiempo. Al llegar a la diplomacia pública se profundiza en la diplomacia cultural, señalando sus características y enlistando los principales aspectos que deben estar presentes al momento de estudiarla. Posteriormente se expone la paradiplomacia, partiendo de los supuestos teóricos que de ella se han elaborado, y enunciando sus clasificaciones más significativas. Al final de este apartado se retoman los aspectos de la diplomacia cultural, adaptándolos al caso de la paradiplomacia.

La cultura es el tema central del segundo capítulo, al inicio se presenta un esbozo teórico e histórico de ella, enfatizando la manera en que diferentes Estados la han incluido en sus políticas públicas. También se le aborda desde la perspectiva internacional a partir de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, específicamente de los dos instrumentos jurídicos internacionales que se han hecho en materia de cooperación y conservación de los bienes históricos. Este apartado se cierra con el caso de México, analizando el marco jurídico creado para conservar el patrimonio cultural, observando las convenciones internacionales de la UNESCO, y los órganos institucionales que dicha legislación ha creado para dirigir lo relacionado con el tema.

En el tercer capítulo se expone una reseña histórica de la ciudad de Zacatecas, poniendo especial atención en su construcción, tipos de edificios y relevancia cultural, para posteriormente analizar su aparición en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, considerando desde las propuestas internas para su inclusión hasta el veredicto final del organismo internacional. También se presenta la tradición de conservación de bienes históricos que la ciudad tiene desde mediados del siglo XX, principales personajes y hechos llevados a cabo para lograr tal propósito, así como la legislación del Estado sobre ese aspecto. Se señalan de manera general los acuerdos de cooperación internacional firmados por Zacatecas con entidades no centrales de otros países, y los temas que tratan. Después, se estudian las acciones que en ese sentido desarrollaron los gobiernos municipales y estatales, en el periodo que va de 1992 a 2014. Finalmente se analizan indicadores económicos y sociales relacionados con lo cultural dentro de ese lapso de tiempo y se retoman los puntos de paradiplomacia cultural elaborados en el primer capítulo aplicándolos al caso de Zacatecas.

1. PRECISIONES CONCEPTUALES

1.1 La Diplomacia

A finales del siglo XX, con la reconfiguración del orden internacional de la Postguerra Fría, las interacciones alrededor del mundo comenzaron a desarrollar características que exigieron nuevas herramientas de análisis a fin de poder explicar su naturaleza. La diplomacia, regida por el derecho diplomático, sin dejar de estar presente en la dinámica global también se vio transformada por la realidad actual con el surgimiento de formas de relaciones que antes no habían tenido lugar. Por tal razón, a partir de ella se crearon nuevos enfoques que permitieran el estudio de lo internacional, en donde necesariamente se involucran aspectos de diversa índole, que van desde lo político, lo económico, hasta lo cultural. Para comprender de manera integral su desarrollo conceptual, a continuación se presenta un breve recuento de la evolución de las funciones de la diplomacia, así como algunas definiciones de este concepto.

Proveniente del griego *diploún*, doblar o plegar, la diplomacia surge para hacer referencia a los documentos, plegados, elaborados por parte del jefe de Estado para ser enviados a algún país, reconociendo así en quien los portaba poderes para su transporte y entrega, siendo por consecuencia un representante del emisor del mensaje, y por tanto, de la autoridad.¹ Tiempo después, en Francia se empleó el término “*diplomatie*” para referirse al trabajo de alguien que negociaba en representación de un soberano, ya sea para establecer relaciones pacíficas o económicas, principalmente intercambios.² En el transcurso de la historia, la actividad diplomática fue modificándose de acuerdo a las exigencias o necesidades propias de la época, sin perder su sentido de comunicación, a través de la representación ante entidades políticas extranjeras.

¹ Agustín Basave Fernández del Valle, *Filosofía del Derecho Internacional*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Serie: Estudios de Derecho Internacional Público, 2001, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=27> [consulta: 10 agosto de 2015].

² Walter R. Roberts, “The Evolution of Diplomacy”, *Mediterranean Quarterly*, [en línea] 3, 2006, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=20d8fc0e-1fa4-403d-b8d5-ea8e1d2064a6@sessionmgr198&vid=1&hid=113> [consulta: 11 agosto de 2015].

Algunos investigadores identifican los orígenes de la práctica diplomática en los hombres que se organizaron para crear alianzas, realizar intercambios o simplemente asegurar su supervivencia. Por el contrario, otros autores sugieren que la diplomacia no tuvo lugar sino hasta la conformación del Estado-Nación, clasificando a las relaciones entre individuos de distintas organizaciones sociales a lo largo de la historia como antecedentes de la diplomacia.³ No obstante, alrededor del año 2300 a.C. se firmó lo que se conoce como el primer tratado de paz, entre un rey de Ebla (hoy Siria) y el rey de Asiria, y se señala a Amenhotep III (1391- 1353 a.C.) como el “padre de la Diplomacia”, por las “Cartas de Amarna”, escritas entre este faraón y los líderes de Canaan.⁴

En las antiguas Grecia y Roma la diplomacia comenzó a tomar forma, en donde a pesar de organizarse con un modelo pre-estatal, sin burocracia especializada en la materia, “los legados eran enviados a misiones *ad hoc* para resolver situaciones precisas y determinadas.”⁵ Aunque las relaciones establecidas con los países fueron más de tipo colonialista. Hasta este punto, la diplomacia se denominaba como antigua, que se delimita hasta el medioevo, en donde nuevas manifestaciones de relaciones para la resolución de conflictos tuvieron lugar.

En el periodo siguiente, reconocido como “diplomacia clásica”, que va del siglo XV al XIX aproximadamente, se consolidó la labor diplomática al crearse en esta etapa las misiones diplomáticas permanentes, los congresos diplomáticos, así como la instrumentación de herramientas que permitieran el ejercicio de esa actividad. Uno de los hechos más sobresalientes en la historia del Estado-nación,

³ Vladimir P. Potemkin, *Historia de la Diplomacia*, México, Ed Grijalbo, 1966, pp. 6-7.

⁴ Kristian Bonnici, “Amenhotep III – The Father of Diplomacy,” *Ancient Egypt Magazine*, [en línea] vol. 13 No. 2, 2012, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=af735a67-962c-4d39-8efa-54dc0032bd4b@sessionmgr4001&vid=1&hid=4203> [consulta: 11 de agosto de 2015].

⁵ Emmanuel Mora Iglesias, “La diplomacia Romana durante el patriciado,” *Káñina*, [en línea], No. 37, 2013, Dirección URL: http://go.galegroup.com.pbidi.unam.mx:8080/ps/retrieve.do?sort=RELEVANCE&docType=Article&tabID=T002&prodId=AONE&searchId=R1&resultListType=RESULT_LIST&searchType=AdvancedSearchForm&contentSegment=¤tPosition=1&searchResultsType=SingleTab&inPS=true&userGroupName=unam1&docId=GALE%7CA345774985&contentSet=GALE%7CA345774985# [consulta: 11 de agosto de 2015].

y por lo tanto de la diplomacia, remite a la creación del mismo con la firma de los tratados de paz de Osnabrück y Münster en 1648, que dieron fin a la guerra de los Treinta Años en Alemania. La Paz de Westfalia, como se conoce a este hecho, dio origen a un nuevo orden político, y a un modo de negociar antes no practicado, ya que se trató del primer congreso diplomático de la historia. Sin embargo, algunos años antes, en 1626, se creó el primer Ministerio de Exteriores en París por el Cardenal Richelieu.⁶ A partir de ese momento los países europeos comenzaron a imitar la medida, con el clima favorable de las monarquías constitucionales y las repúblicas para las embajadas, se dio la institucionalización de la práctica diplomática en Europa, hasta finales del siglo XIX, cuando estas medidas podían encontrarse en diversas partes del mundo.

En 1815 se llevó a cabo otro evento que marcaría el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de la diplomacia, con el Congreso de Viena se trató de restablecer el balance de poder en Europa que imperó durante el siglo XVIII, antes de las guerras napoleónicas y de la revolución Francesa, se buscaba limitar fronteras y crear instituciones encargadas de la representación de los Estados. Entre los años 1871-1914 a través de la diplomacia se mantuvo bajo control la competición por el casi extinto Imperio Otomano, y la expansión colonialista en África, así como la mediación por parte de Estados Unidos, representados por el presidente Theodore Roosevelt, en el fin de la guerra Ruso-Japonesa de 1904-1905 en Portsmouth, New Hampshire. A pesar de que en esta fase se consolidó la institucionalización de la labor diplomática, con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) tuvo lugar el final del sistema de Estados Europeo, para dar paso al sistema de Estados global.⁷

⁶ Walter R. Roberts, *op. Cit.*, Dirección URL: [http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=20d8fc0e-1fa4-403d-b8d5-
ea8e1d2064a6@sessionmgr198&vid=1&hid=113](http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=20d8fc0e-1fa4-403d-b8d5-
ea8e1d2064a6@sessionmgr198&vid=1&hid=113) [consulta: 11 agosto de 2015].

⁷ Louis J. Nigro, *Theory and Practice of Modern Diplomacy: Origins and Development to 1914*, [en línea], Estados Unidos, Strategic Studies Institute of the US Army War College, 2008, Dirección URL: <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?lang=en&id=57393> [consulta: 11 de agosto de 2015].

Durante el periodo de entreguerras en 1928, se redactó el primer documento que reguló la labor diplomática, la “Convención de la Habana sobre Funcionarios Diplomáticos”. Sin embargo, en 1961 se realizó la “Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas” en donde se regularon las relaciones entre los Estados, y se reconoció el otorgamiento de inmunidades y privilegios diplomáticos, y al mismo tiempo se reconoció que las “normas de derecho internacional consuetudinario han de continuar rigiendo las cuestiones que no hayan sido expresamente reguladas en las disposiciones de la presente Convención.”⁸ Sin embargo, con la emergencia de nuevas formas de relacionarse de entidades políticas inferiores al Estado, o de cualquier naturaleza, con otras que se encuentran allende las fronteras políticas, la Convención resultó un instrumento inaplicable. Aunque no debe perderse de vista que, como se desarrolla a lo largo de esta investigación, muchas de estas nuevas interacciones se hacen bajo marcos establecidos nacional e internacionalmente.

Así como la práctica diplomática ha evolucionado a lo largo de la historia, el concepto de “diplomacia” también lo ha hecho, incluso en la actualidad no hay un consenso sobre su definición. Por ejemplo, Sir Ernes Satow afirmaba que “Diplomacia es la conducción de los negocios entre Estados por medios pacíficos.”⁹ Mientras que Phillippe Cahier la identificó como “la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de Derecho Internacional, utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación.”¹⁰

En ambos casos, como se podrá ver otras definiciones de diplomacia, el principal elemento se encuentra en “negociación”, en segundo lugar están los “medios pacíficos”, y por último, aunque cada vez menos recurrente, los “Estados”. La definición de Cahier es más amplia al considerar a los “sujetos de Derecho Internacional” como ejecutores de la diplomacia, y ellos son: los Estados, la Santa

⁸ Convención de Viena sobre Relaciones diplomáticas, [en línea], 1961, Dirección URL: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm> [consulta: 11 de agosto de 2015].

⁹ Raúl Valdés y E. Loaeza, *Terminología Usual en las Relaciones Internacionales: Derecho Diplomático y Tratados*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1976, p. 26.

¹⁰ Philippe Cahier, *Derecho Diplomático Contemporáneo*, Ed. Rialp, Madrid-México, 1965, p.19.

Sede, Soberana Orden de Malta, Comité de Cruz Roja Internacional, Organizaciones Internacionales, regímenes de facto, grupos insurgentes y movimientos de liberación, algunos juristas también consideran al individuo y a las empresas transnacionales.¹¹ Al pasar de los Estados a los sujetos del Derecho Internacional, la definición es considerablemente más amplia, sin embargo aún persisten otras fuentes que limitan el tipo de actores que ejercen el quehacer diplomático, por ejemplo el diccionario de la Real Academia Española la refiere como “ciencia o conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras.”¹² Por su parte, el diccionario Oxford señala que se trata de la “profesión, actividad, o habilidad para manejar relaciones internacionales, típicamente por el representante de un país.”¹³ En esta definición se puede apreciar que se consideran más actores, aparte del Estado, sin embargo no hace especificación alguna al respecto.

La definición más apropiada para fines de esta investigación la proporciona Edmundo Hernández-Vela cuando la señala como “la conducción por medios pacíficos, entre los que destaca la negociación, de la política exterior de los sujetos de la sociedad internacional en todos sus aspectos.”¹⁴ En ella considera por sujetos de sociedad internacional a los Estados, las organizaciones intergubernamentales, empresas transnacionales y multinacionales, las organizaciones no gubernamentales, las iglesias y los grupos de presión.¹⁵ Al mismo tiempo indica que la política exterior, no solamente es aquella que efectuaban los Estados, sino cualquier otro actor o sujeto de la sociedad internacional, dejando así un amplio margen para considerar nuevos factores y actores en el estudio internacional. Aunque no define lo que se podría entender

¹¹ Matthias Herdegen, *Derecho Internacional Público*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Serie: Estudios de Derecho Internacional Público, 2005, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1629> [consulta 12 de agosto de 2015].

¹² Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, [en línea], 22ª edición, Madrid, 2012, Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=diplomacia> [consulta 12 de agosto de 2015].

¹³ Oxford, *Oxford Dictionaries*, [en línea], Dirección URL: <http://www.oxforddictionaries.com/definition/english/diplomacy> [consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁴ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002, p. 387.

¹⁵ *Ibid.*, p. 593-594

por “grupos de presión”, la definición integra un mayor número de elementos, propios de la dinámica internacional contemporánea.

1.1.1 Clasificación de la diplomacia

Para clasificar los tipos de diplomacia se debe partir de sus manifestaciones tradicionales, en donde por su papel histórico el Estado ha sido el principal actor, mismo que cuenta con soberanía, entendida como la situación en la que en el plano político no se acepta a una autoridad superior, y al mismo tiempo reconoce al Derecho Internacional. Esta ambigüedad obedece al hecho de que pueden tener soberanía, pero no plena autonomía, al menos no efectivamente.¹⁶ La diplomacia entre Estados es aquella por la cual se celebró la Convención de Viena en 1961, a fin de facilitar las interacciones entre éstos, aunque posean diferencias en sus regímenes constitucionales o sociales. Es en este tipo de diplomacia donde a partir de instituciones pertenecientes al Estado, se crea un cuerpo de funcionarios a los que se les otorgan privilegios e inmunidades, especialistas en diversos temas, con la preparación para representar y negociar frente a sus contrapartes extranjeras.

Con la reunión de Jefes de Estado, Ministros de Exterior, o funcionarios designados para negociar y representar de acuerdo a los intereses de su país, se hace referencia a la diplomacia de cumbre o parlamentaria. En ella se desarrollan congresos, foros o cumbres multilaterales que traten diversos temas. Se han identificado tres objetivos de este tipo de diplomacia: explícitos, que tienen como fin el tratamiento de temas que involucran a los Estados de manera general por la relevancia de las problemáticas; implícitos, que se dan durante el diálogo político entre Jefes de Estado y Gobierno; y los objetivos coyunturales, los cuales están dirigidos a satisfacer las necesidades que emanan de la situación de la reunión.¹⁷

¹⁶ Stanley Hoffmann, “International Systems and International Law”, *Essays in the Theory and Practice of International Politics*, Boulder, Westview, 1987, pp. 172-173.

¹⁷ Carlos M. Jarque, *et al.*, *América Latina y la Diplomacia de Cumbres*, [en línea], México, Secretaría General Iberoamericana, 2009, Dirección URL: <http://www.segib.org/documentos/esp/Diplomaciaweb.pdf> [consulta: 12 de agosto de 2015].

Por la calidad de los encuentros, y de sus participantes, este tipo de diplomacia facilita el proceso de toma de decisiones, favoreciendo el diálogo político y la creación de mecanismos que pueden ser regionales o de alcance global.

La diplomacia especializada o “*ad hoc*”, tiene fundamento en el artículo 1º de la “Convención de Nueva York sobre Misiones Especiales de 1969”, en donde se señala que se trata de misiones temporales con “carácter representativo del Estado, enviada por un Estado ante otro Estado con el consentimiento de este último para tratar con él asuntos determinados”.¹⁸ La duración de las misiones especiales no está establecida ni regulada, ya que depende del mutuo acuerdo de las partes involucradas. Las actividades desarrolladas durante estas misiones ocurren paralelamente a las de las embajadas y consulados, ya que por su naturaleza de excepcionalidad, se centran en asuntos que éstas no tratan. Hay tres factores que caracterizan a este tipo diplomacia: su temporalidad, que como ya se ha referido no está regulada sino por los Estados mismos; su cometido específico, el asunto por el cual se creó la misión; y, su origen desarrollo y conclusión están sujetos al acuerdo de los Estados.¹⁹

Otros tipos de diplomacia han surgido atendiendo a las nuevas prácticas políticas a nivel global. La diplomacia empresarial, por ejemplo, refiere a las relaciones entre empresas con Estados para negociar sobre temas económicos y comerciales. La llamada diplomacia ciudadana, en la cual se considera a los individuos que participan como actores no gubernamentales en asuntos de cualquier tipo que involucran a más de un Estado. Entre sus herramientas de negociación destacan el cabildeo y la movilización social.

¹⁸ *Convención de Nueva York sobre las Misiones Diplomáticas*, [en línea], 1969, Dirección URL: <http://www.dipublico.org/3401/convencion-sobre-las-misiones-especiales-1969/> [consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹ Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, [en línea], Madrid, Ed. Cuera, 1993, Dirección URL: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap7.pdf> [consulta: 12 de agosto de 2015].

En resumen, y para complementar, la diplomacia de gobierno a gobierno es tradicional; de persona a persona o gobierno es civil; y de gobierno a civiles es pública.²⁰ Sobre esta última se profundizará a continuación.

1.1.2 Diplomacia pública

A la comunicación que establecen los gobiernos de los Estados con los ciudadanos de cualquier parte del mundo para poder influir en la política exterior del país del cual sean residentes se denominó “diplomacia pública”, término acuñado por el diplomático estadounidense Edmund A. Gullion en 1965. Sin embargo por el contexto en el cual surgió, durante la Guerra Fría, él hacía una clara referencia a lo que podría designarse como propaganda.²¹ Por ello, el concepto actual de “diplomacia pública” va más allá de proyectar una imagen, como señala Nicholas J. Cull: “la diplomacia pública es el intento de un actor internacional de gestionar el entorno internacional mediante el compromiso con un público extranjero.”²²

Dos aspectos sobresalen acerca de la diplomacia pública: el primero, y más relevante para fines de esta investigación, es que no es llevada a cabo por un actor internacional teniendo como único objetivo modificar la manera en que es percibido desde el exterior, ya que al tratarse de cualquier aspecto que implique la gestión del entorno, puede perseguir otros fines como la promoción de alguna idea; el segundo es que considera tanto el intento por influir en un público extranjero como en sentido contrario, el público extranjero puede influir en el gobierno del Estado que la ejerce, de ahí el citado “compromiso” que de no existir iría en una sola dirección, sin diálogo, que resultaría esa simple propaganda que

²⁰ Javier Noya, *Una diplomacia pública para España*, [en línea], Madrid, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2006, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/247/247_Javier_Noya_Diplomacia_Publica_Espana.pdf [consulta: 12 de agosto de 2015].

²¹ Michael Ruth, “Public diplomacy”. *Salem Press Encyclopedia*, [en línea], Research Starters, 2015, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/detail/detail?vid=9&sid=bd2362bb-d03e-49d4-8cf0f5de94df9565@sessionmgr4004&hid=4113&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ==#db=ers&AN=100259290> [consulta: 17 de agosto de 2015].

²² Nicholas J. Cull. “Diplomacia pública: consideraciones teóricas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/cull.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2015].

se señaló con anterioridad. También se debe tener en cuenta el reconocimiento de que cada vez son menos los actores tradicionales que participan en ella, debido principalmente a las tecnologías de la información.²³

Aunque no es el único elemento que caracteriza a la diplomacia pública, algunos autores identifican en la “propaganda” un concepto básico relacionado con ésta, principalmente porque busca persuadir a los individuos, la diferencia es que también toma en cuenta su opinión. Otro concepto relacionado es la “marca nación”, el cual refiere a todos aquellos esfuerzos realizados en distintos niveles dentro de una nación para proyectar una imagen en el plano internacional, por ejemplo algunas entidades federativas al interior de un Estado que buscan atraer inversión extranjera, promueven las condiciones necesarias y exponen ante los inversionistas un ambiente favorable. Por último, las “relaciones culturales externas” hacen referencia a la comunicación entre actores internacionales basada en confianza y que van más allá del corto y mediano plazo, basándose no solamente en expresiones artísticas y culturales, sino también en aspectos académicos o políticos.²⁴

De acuerdo con Nicholas Cull los componentes de la diplomacia pública son: escuchar, para conocer la opinión de los individuos y aplicar este conocimiento a las políticas públicas; defensoría, con la cual se promueve de manera activa una idea en individuos extranjeros; la diplomacia de intercambio, en donde los Estados envían a sus ciudadanos entre sí para fines académicos o de aculturación; la radiodifusión internacional, que utiliza las nuevas tecnologías disponibles para establecer comunicación con individuos extranjeros.²⁵

Considerando lo señalado, la diplomacia pública puede ejecutarse en asuntos diversos, desde políticos, comerciales, culturales, económicos, hasta

²³ *Ibid.*, p. 57.

²⁴ Jean Melissen, “The New Public Diplomacy: Between Theory and Practice”, *The New Public Diplomacy; Soft Power in International Relations*, [en línea] New York, Macmillan, 2005, Dirección URL: http://culturaldiplomacy.org/academy/pdf/research/books/soft_power/The_New_Public_Diplomacy.pdf [consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁵ Nicholas J. Cull, *Op. Cit.*, pp. 64-69.

académicos. Y como se ha expuesto, la practican actores que pueden desarrollar una participación en el escenario internacional, utilizando sus componentes, dentro de los cuales también se encuentra la diplomacia cultural, que por la naturaleza de esta investigación a continuación se le dedica un apartado especial.

1.1.3 La Diplomacia cultural

Definida como “el intento de un actor de gestionar el entorno internacional, haciendo que sus recursos y logros culturales se conozcan en ultramar y/o facilitando la transmisión cultural en el extranjero”²⁶, la diplomacia cultural se desprende de la diplomacia pública que se explicó con anterioridad, y al mismo tiempo de eso que Joseph Nye refirió como *soft power* por primera vez en 1990, haciendo una clara diferenciación entre las medidas coercitivas que se practican dentro de la diplomacia tradicional como las económicas o militares, identificadas como *hard power*, y aquellas que buscan cumplir sus objetivos a través de la persuasión utilizando la ideología o la cultura del país que la ejerce.²⁷

Algunos otros conceptos de diplomacia cultural incluyen elementos como “intercambio de ideas”, “información”, “arte” y “buenas prácticas”, para lograr un mayor entendimiento entre las personas de distintas naciones.²⁸ En donde se puede suponer que ese “entendimiento” pretende alcanzar ciertos objetivos. También se proponen las definiciones en donde sobresalen los recursos culturales como herramientas centrales para difundir las expresiones de una sociedad, sean consideradas artísticas o no, ya que pueden ser desde arquitectónicas hasta ideológicas.

Richard T. Arndt establece que las relaciones culturales se dan independientemente de las acciones de los gobiernos, e involucran cualquier tipo

²⁶ *Ibid.*, pp. 66-67

²⁷ Joseph Nye, *Bound to lead: The changing nature of American power*, [en línea], New York, Basic Books, 1990, Dirección URL: <http://www.kropfpolisci.com/exceptionalism.nye.pdf> [consulta: 25 agosto de 2015].

²⁸ Milton C. Cummings, Jr. *Cultural Diplomacy and the United States Government: A Survey*, [en línea], Washington, D.C. Center of Arts and Culture, 2003, Dirección URL: <http://www.americansforthearts.org/sites/default/files/MCCpaper.pdf> [consulta: 25 de agosto de 2015].

de intercambio entre individuos, y cuando los Estados tratan de configurar estos intercambios culturales para ponerlo al servicio de sus intereses, es cuando surge la denominada diplomacia cultural.²⁹ Se podrían encontrar diversas definiciones de diplomacia cultural, pero el objetivo es identificar los elementos que las componen, y así poder lograr una mejor aproximación a las prácticas que el concepto refiere.

El departamento de Estado de Estados Unidos realizó un Informe en 2005 en el que se describe la importancia de la diplomacia cultural por ser la pieza clave de la diplomacia pública, ya que de acuerdo con el archivo a través de ella se representa la idea de una nación para transmitirla, lograr un mayor entendimiento con el exterior y mejorar la seguridad nacional.³⁰ Con este documento oficial, la definición otorgada por Arndt se aplica por completo, ya que se instrumenta la cultura de la nación, a través de intercambios de la misma, para servir a sus intereses, ya sea a través del aumento de credibilidad o la adopción de ideas con respecto a una acción llevada a cabo por un país.³¹

Con respecto a su función de “representar la idea de una nación”, se identifica que se logra por medio de eventos culturales, intercambios académicos, y “poniendo al alcance de otros la historia, las tradiciones, el estilo de vida, los valores y la peculiaridad de la nación y sus habitantes.”³² Lo anterior no se limita a exposiciones artísticas o intercambios dirigidos a un número de individuos reducido o que cumplan ciertas características, sino que al señalar este “poner al alcance de otros”, en donde éstos son extranjeros, se puede deducir que la diplomacia cultural tiene sus márgenes de acción tanto al exterior como al interior

²⁹ Richard T. Arndt, “¿Cultura o propaganda? Reflexiones sobre medio siglo de diplomacia cultural de Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/arndt.pdf>

³⁰ s/a, *Report of the Advisory Committee on Cultural Diplomacy*, [en línea], Estados Unidos, Department of State, 2005, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/54374.pdf> [consulta: 25 de agosto de 2015].

³¹ El informe al cual se hace referencia se publicó como respuesta a la mala imagen de Estados Unidos en el mundo debido a la guerra de 2003 en Irak, para crear una opinión pública a nivel mundial en favor de las acciones realizadas, vistas como garantes de los valores de la cultura estadounidense.

³² César Villanueva Rivas, “Las diplomacias pública y cultural: estrategias de inclusión y convergencia en el nuevo milenio” *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/pres.pdf> [consulta: 31 de agosto de 2015].

del país que la esté practicando, al promover que públicos de otros países visiten regiones específicas, y así poder transmitir una visión que considere estos bienes culturales. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en las olimpiadas de Berlín de 1936 durante del tercer imperio alemán, bajo el mando de Adolfo Hitler, en donde letreros con discriminación hacia judíos en vías públicas, fueron retirados, o la elaboración del filme “Olympia” que mostraba imágenes de una Alemania organizada, progresista e incluyente.³³ Sin entrar en el debate de si lo anterior se trata de propaganda o no, el hecho es que ejemplifica parte del objetivo y accionar de la diplomacia cultural, al transmitir una idea de estilo de vida y particularidades de la sociedad alemana de su tiempo, influyendo en la visión de públicos extranjeros. Además, las olimpiadas constituyen una forma de interacción cultural, por tanto, de acuerdo con la definición de Arndt, el Estado las aprovecha para darles sentido en favor de sus objetivos. Por ello se señala que la cultura, aunque tradicionalmente se le identifica imparcial, nunca es “neutra y menos pura”³⁴ por su capacidad de llegar a ser un factor estratégico muy influyente.

A partir de lo anteriormente expuesto, haciendo referencia a este apartado, se puede sintetizar que la diplomacia cultural:

- se desprende de la diplomacia pública, y ésta a su vez de la diplomacia tradicional practicada por los Estados en sus relaciones con otros actores internacionales;
- representa la idea de una nación ante Estados o públicos extranjeros, a través de sus bienes culturales, para fomentar un diálogo y mayor entendimiento en beneficio de ambas partes (el que promueve y los receptores);

³³ Javier Lizaga Villarroja, “Deporte, crisis y simulacro: ¿Distracción o discurso global?”, *Revista Faro*, [en línea], Chile, Vol. 1, No. 19, 2014, Dirección URL: <http://132.248.9.34/hevila/F@roValparaiso/2014/vol1/no19/5.pdf> [consulta: 31 de agosto de 2015].

³⁴ Edgar Montiel, “Diplomacia Cultural: un Enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural”, *Cultura y Vida*, número 2, Guatemala, UNESCO, 2010, p. 5.

- tiene lugar cuando los Estados ordenan los intercambios culturales que se dan entre su población y las de otros, con el fin de servir a sus intereses (cualquier tipo que sean);
- se ejecuta al exterior y al interior de un Estado, ya que pone al alcance de un gran público extranjero la historia, costumbres, tradiciones, valores y características de una nación y sus habitantes; y brinda
- genera beneficios políticos (fortalecimiento de la imagen), económicos (turismo) y culturales internos (contacto con otras culturas) al Estado que la ejecuta.

1.2 La paradiplomacia

Desde inicios de la segunda mitad del siglo XX comenzaron a participar gobiernos regionales y locales en la dinámica internacional, y a partir de la década de los ochenta sus interacciones han sido cada vez mayores. A estas relaciones internacionales llevadas a cabo por autoridades o instituciones inferiores a las centrales de un país que tienen como características el ser paralelas, a menudo coordinadas, complementarias y algunas veces contrarias a las relaciones efectuadas por las instituciones centrales del Estado se les ha denominado “paradiplomacia” o “diplomacia descentralizada”.³⁵

Al finalizar la guerra fría, se produjo una descentralización política y económica a nivel de los Estados, que junto con la apertura democrática y el desarrollo de tecnologías de la información permitieron que gobiernos no centrales, u otras instituciones, llevaran a cabo actividades con un margen de acción que estaba más allá de las fronteras de sus países. Con estos cambios, en el escenario internacional se modifican las relaciones que solían ser exclusivamente interestatales, para pasar a ser otro tipo de difícil clasificación por

³⁵ Rebecca Casson, “Local Government Paradiplomacy in the UK: The case of the Kent-Virginia Project”, *Local Government Studies*, [en línea], Vol. 38, No. 5, 2012, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=3a1cadb3-197b-4926-a430-728d2ef2a893@sessionmgr110&hid=119> [consulta: 07 de septiembre de 2015].

la gran variedad de actores que en ella desarrollan un papel, caracterizadas por la segmentación de territorio y de función.³⁶

Lo anterior no se traduce en una disminución de las capacidades del Estado, ni mucho menos su posible desaparición, por el contrario, con el desarrollo tecnológico y la globalización han surgido herramientas que facilitan las interacciones entre distintos actores en el mundo, mismas que también están al alcance del gobierno Estatal, y aunque ha sufrido algunas modificaciones su figura tradicional, como la aparición de las empresas transnacionales que alterarían los conceptos de cadenas productivas en un solo territorio (desterritorialización de actividades económicas), sigue manteniendo su función principal de agente político en el escenario internacional.³⁷ La diferencia reside en la complejidad de los temas de la agenda internacional que exigen que los distintos niveles del gobierno trabajen de manera coordinada para el progreso del país, de ahí que los académicos de las Relaciones Internacionales también hayan señalado a este hecho internacional como “diplomacia local”, identificando en la diplomacia tradicional el papel de director superior de las interacciones con el exterior.³⁸

Los primeros investigadores que se enfocaron en el estudio de la paradiplomacia fueron Duchacek y Soldatos durante la década de los ochenta, haciendo una clara referencia a los niveles de gobierno inferiores a los centrales como ejecutores de una “micro diplomacia”, por la comparación con la diplomacia llevada a cabo por los Estados en sus niveles de gobierno más altos, y por esta misma razón se desarrolló el concepto de “diplomacia multinivel”. Las principales características que aportaron en torno a la paradiplomacia fueron su clasificación, con base en la ubicación geográfica; su sentido, de acuerdo con la política exterior

³⁶ Reinaldo Dias, “Paradiplomacia y turismo en las redes de ciudades del Mercosur”, *Estud. Perspect. Tur.* [en línea], vol 20, no. 6, Argentina, 2011, Dirección URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322011000600010&lng=en&tlng=en#? [consulta: 07 de septiembre de 2015].

³⁷ *Ibid.*, p. 1.

³⁸ Consuelo Dávila, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez (coords.), “*Diplomacia Local: Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*”, UNAM, México, 2008, pp. 12-13.

del país al cual pertenecen; y la manera en que actúan en el escenario internacional.³⁹

Algunos autores indican que la paradiplomacia, por la raíz del término (para), refiere a algo que es junto, al lado, u opuesto a otra cosa, señalando el accionar de actores internacionales, como corporaciones o comunidades religiosas, en ocasiones contrario al del Estado en el cual se encuentran.⁴⁰ Sin embargo, también se encuentra que cuando estos actores establecen comunicación tanto formal como informal con otros que pertenecen a otra organización política, tienen como objetivo la consecución de objetivos de tipo social, económico, político y cultural, con ello, además de que están llevando a cabo paradiplomacia, contribuyen al desarrollo del país al cual pertenecen.⁴¹ Además, si este fenómeno está teniendo lugar de manera cada vez mayor, se debe principalmente a que la estructura política establecida por los Estados, según cada caso específico, lo permite, ya sea a través de una regulación expresa o por la ausencia de la misma.

De esta manera, la poca o nula regulación jurídica al respecto no necesariamente representa una contradicción entre la paradiplomacia y la diplomacia del gobierno central, ya que si las entidades subnacionales interactúan con el exterior, lo hacen por medio de las instituciones que el Estado ha establecido o permitido a través de su legislación interna. Algunos investigadores han señalado que los Estados organizados políticamente como una federación tienden más a la participación internacional en sus distintos niveles de gobierno

³⁹ Uno de los documentos en los que ambos autores abordan este tema de manera amplia es *Federalism and International Relations: The role of subnational units*.

⁴⁰ James Der Derian, *On Diplomacy: a genealogy of western estrangement*, Blackwell Pub, Estados Unidos, 1987, p. 25

⁴¹ Pedro Carreón, "Paradiplomacia y su desarrollo en el mundo", *Protocolo: Foreign affairs & lifestyle*, [en línea], 2007, Dirección URL: <http://www.protocolo.com.mx/internacional/paradiplomacia-y-su-desarrollo-en-el-mundo/> [consulta: 08 de septiembre de 2015].

por la concesión de cierto grado de autonomía para el cumplimiento de sus atribuciones y ejecución correcta de sus funciones.⁴²

De acuerdo con la definición de Duchacek sobre paradiplomacia, señalada al inicio de este apartado, existe la posibilidad de que las actividades desarrolladas por las unidades de gobierno no centrales puedan ser contrarias a las que lleva a cabo el gobierno central, y por ello otros investigadores indican que la “diplomacia multinivel” es aquella en la cual siempre se ve por el progreso general del Estado, colaborando la consecución de los objetivos de la política exterior a través de los distintos niveles del gobierno.⁴³

Ello no debe suponer que la paradiplomacia sea entendida en conflicto con el Estado, ya que generalmente se desarrolla el concepto para referir tanto a la cooperación como a la proyección internacional de los gobiernos no centrales, introduciendo nuevas formas de negociación y de toma de decisiones, a causa de esas interacciones recientes.

Al desarrollar sus investigaciones con respecto a un sistema internacional cada vez más complejo, en donde aumentan los actores que en él participan, Nye y Keohane no hicieron referencia expresa a las entidades de los Estados federados como esos nuevos actores, pero señalaron que los niveles de gobierno realizarán funciones para la satisfacción de los objetivos central, principalmente cuando la política interna adquiere características que la involucran con el escenario internacional.⁴⁴

⁴² Ivo D. Duchacek, “Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations”, en Hans Michelmann y Panayots Soldatos (eds), *Federalism and International Relations: The Role of subnational Units*, p. 3.

⁴³ Rafael Flores Bañuelos, “La diplomacia multinivel en la relación México-República Popular China: perfil de desempeño y desafíos ante el siglo XXI”. *Portes: Revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=ddb55bd3-a678-4deb-877b-918cf4fc669f@sessionmgr4004&hid=4111> [consulta: 12 de septiembre de 2015].

⁴⁴ Citados por Marcela Vallejo, en “*Federalismo y relaciones internacionales: comparación de la actividad internacional de unidades federadas en Canadá y Estados Unidos*”, [en línea], Universidad de las Américas Puebla, 2002, Dirección URL:

Así, la diplomacia es llevada a cabo por un ministerio de relaciones exteriores, y la paradiplomacia o diplomacia local, por actores sub nacionales, posicionando a la política exterior tradicional en un lugar donde también participan las nuevas interacciones de las entidades no centrales, y como un modelo a seguir, hasta cierto punto, en sus relaciones internacionales, mismas que responden a un hecho: cada región tiene aspectos específicos que se traducen en objetivos, problemas, necesidades, y formas de comunicarse con otras entidades políticas o sociales que se encuentran allende las fronteras políticas de sus países.⁴⁵

1.2.1 Clasificación de la paradiplomacia

Para complementar la conceptualización de la paradiplomacia, y de acuerdo a la clasificación elaborada por Duchacek y Soldatos, ésta puede ser según su alcance geográfico: transfronteriza, transregional y global; conforme a su sentido: positiva y negativa; y a partir de su actuación en el plano internacional: directa e indirecta.⁴⁶ A pesar de que ambos autores dan algunos conceptos con distinto nombre, hacen referencia a la misma idea, y por tanto se presenta aquí una sola ordenación. También se debe señalar que hay otra clasificación muy utilizada por los investigadores del tema, la cual divide en: paradiplomacia parlamentaria, paradiplomacia de gobiernos no centrales, y paradiplomacia no gubernamental (o diplomacia empresarial), misma que se abordará brevemente al final de este apartado.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/lopez_v_m/portada.html [consulta: 09 de septiembre de 2015].

⁴⁵ Paula Gomes Moreira, "La política exterior de Brasil: las prácticas de la política", *Mural Internacional*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://go.galegroup.com/pbidi.unam.mx:8080/ps/retrieve.do?sort=RELEVANCE&docType=Article&tabID=T002&prodId=IFME&searchId=R2&resultListType=RESULT_LIST&searchType=AdvancedSearchForm&contentSegment=¤tPosition=1&searchResultsType=SingleTab&inPS=true&userGroupName=unam1&docId=GAL E%7CA372451337&contentSet=GALE%7CA372451337# [consulta: 07 de septiembre de 2015].

⁴⁶ Panayotis Soldatos y Hans Michelmann, *Federalism and International Relations. The Role of Subnational Units*, Clarendon Press, Oxford, 1990.

La *paradiplomacia transfronteriza* tiene lugar cuando dos o más entidades políticas no centrales, pertenecientes a Estados diferentes y con territorios colindantes establecen nexos para resolver problemáticas que les atañen. Es quizá la forma de relaciones internacionales entre autoridades locales con mayor dinamismo, debido a: factores económicos, ya que con la proximidad territorial se desarrollan intercambios comerciales o se vuelven rutas para el mismo fin; factores políticos, por cuestiones de seguridad; factores sociales, por la inclusión y cohesión social; factores ambientales, por los recursos naturales, o por la conservación del medio ambiente; y factores culturales, por la identidad y la integración.⁴⁷ Un ejemplo de este tipo de paradiplomacia se encuentra en el caso de Baja California en México y California en Estados Unidos, en donde la agenda del primero contiene todos los temas de interés en la relación de ambos Estados, debido al alto grado de interdependencia económica, comercial, de seguridad y medioambiental.

Se denomina *paradiplomacia transregional* a las relaciones llevadas a cabo entre gobiernos locales de distintos Estados que se encuentran en la misma zona geográfica o región, con la intención de facilitar la creación de vínculos comerciales, culturales, de relaciones humanas, académicas o laborales. Con respecto a lo académico, resalta el hecho de que estos vínculos pueden buscar desarrollar los estudios en torno a las potencialidades técnicas, económicas y humanas. En algunos casos, se otorga a las regiones facultades para firmar tratados internacionales con otras regiones o Estados, como es el caso en Bélgica o en los cantones suizos.⁴⁸

La *paradiplomacia global*, se da entre gobiernos locales de diferentes Estados ubicados en cualquier punto del orbe, para tratar asuntos de interés para

⁴⁷ Nahuel Oddone, "Cross-Border Paradiplomacy in Latin America", *Latin American Policy*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://onlinelibrary.wiley.com.pbidi.unam.mx:8080/doi/10.1111/lamp.12059/epdf> [consulta: 15 de septiembre de 2015].

⁴⁸ Desiderio Fernández Manjón, "El papel de las regiones en la dinámica fronteriza en Europa", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, [en línea], no 69, 2005, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=eb3eea96-b701-4624-9d7c-7f44c6e6ba26@sessionmgr115&hid=108> [consulta: 15 de septiembre de 2015].

ambas partes, o cuando algún gobierno local participa en temas de la agenda internacional, como aquellos relacionados con el medio ambiente, la educación, el deporte, la paz o la cultura, y que cuentan con la capacidad de decidir en ellos al menos parcialmente.⁴⁹ Ejemplo de este tipo de paradiplomacia también se puede encontrar en organizaciones como *La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (UCLG)*, por ser un foro de cooperación entre gobiernos locales.⁵⁰

Dentro de la clasificación también se hace distinción con respecto su sentido, en donde la *paradiplomacia positiva* tiene lugar cuando los gobiernos no centrales o las entidades que la ejecutan llevan a cabo sus acciones de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por el gobierno central, y contribuyen con los recursos de los cuales disponen para lograr la consecución de los objetivos trazados por ese ente político que reconocen como superior.

Por el contrario, la *paradiplomacia negativa* hace referencia a lo que Duchacek denominó “protodiplomacia”, identificándola como la desarticulación de intereses entre el gobierno no central y el central, reduciendo el carácter de poder del Estado, y afectando su imagen en el exterior.⁵¹ Un claro ejemplo de este tipo de paradiplomacia se encuentra en las entidades que buscan mayor autonomía como Quebec en Canadá, o los que aspiran a una independencia total, como Cataluña en España.

Otro nivel de distinción se encuentra en la *paradiplomacia directa*, aquella donde los gobiernos no centrales llevan a cabo sus relaciones internacionales sin intermediarios, mientras que la *paradiplomacia indirecta* tiene lugar cuando esa

⁴⁹ Rafael Grasa, “Acción internacional y en red de los gobiernos locales: el caso de la ayuda para el desarrollo”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, [en línea], no. 104, 2013, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=8d833260-46fc-4837-844b-218257b5fc38@sessionmgr4004&hid=4110> [consulta: 15 de septiembre de 2015].

⁵⁰ Para conocer más al respecto, véase <http://www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros>

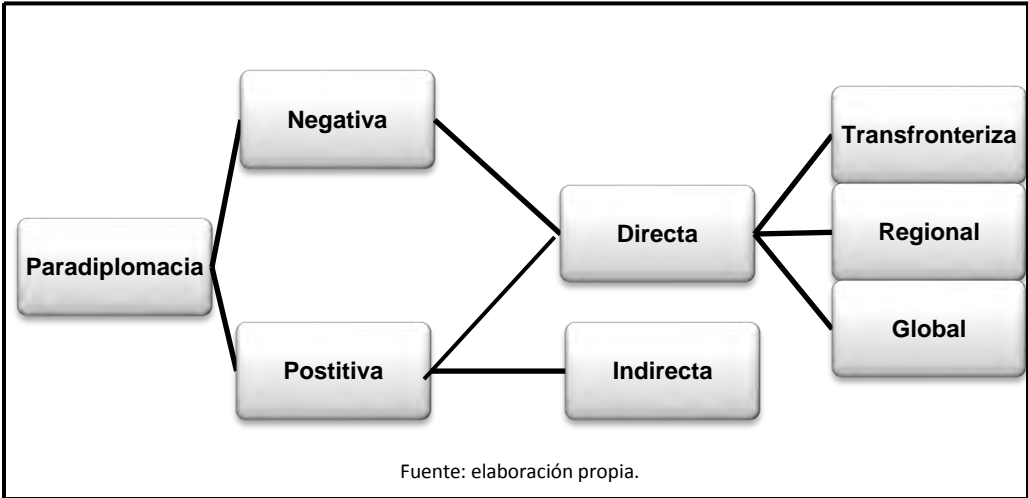
⁵¹ Ivo Duchacek, “The territorial Dimensions of Politics. Within, Among and Across the Nations.” En Sergio Rodríguez, *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, pp. 246-247.

entidad sub nacional se pronuncia por algún hecho en favor de sus intereses a través de la política doméstica del Estado al cual pertenece.

Paralela a esta clasificación, existe otra en la cual se incluyen: la *paradiplomacia de cabildo*, la cual a través de negociaciones buscan influir en la toma de decisiones en donde participan gobiernos centrales; la *paradiplomacia parlamentaria*, en donde los miembros del parlamento de un Estado establecen nexos con los de otro para compartir experiencias legislativas y promover acciones conjuntas; la *paradiplomacia de los Estados*, la cual se ha desarrollado en este apartado; y la *paradiplomacia empresarial*, que hace referencia a las negociaciones del sector privado con entidades políticas o privadas situadas en otro Estado.

Resumiendo lo anterior, la paradiplomacia puede ser negativa o positiva, en el primer caso solamente puede ser directa, ya que al no estar de acuerdo con la política central no actúa por medio de otras estructuras administrativas del Estado, mientras que la positiva además puede ser indirecta, porque sus intereses sí van en el mismo sentido que los delineados por la administración Federal. Solamente cuando es una paradiplomacia directa, sea negativa o positiva, se podrá clasificar de acuerdo a su alcance geográfico en transfronteriza, regional y global.

Cuadro 2. Características de la paradiplomacia



1.2.2 Paradiplomacia y cultura

A pesar de que el aspecto económico suele ser de gran importancia en las interacciones internacionales que llevan a cabo los gobiernos no centrales, algunos autores identifican otras variables que intervienen en esa dinámica global. Las principales divisiones que se han señalado son de carácter: político, económico y cultural.⁵² En referencia a lo político, se encuentra que los gobiernos no centrales que desarrollan una gran actividad en el escenario internacional tienen como característica una fuerte identidad nacional, y por tanto buscan que se les reconozca como autónomos, o incluso independientes. Esto no quiere decir que toda la actividad realizada por gobiernos no centrales en el campo político persiga esos fines, ya que también puede buscar cooperación en diversas áreas en beneficio de las partes involucradas.⁵³

El aspecto económico en la paradiplomacia, según autores como Rafael Velázquez, es el factor principal para el desarrollo de ésta, ya que de acuerdo con él cinco fenómenos han motivado la participación de gobiernos no centrales en la dinámica internacional: la interdependencia económica; la competencia por los mercados nacionales e internacionales; la descentralización de las políticas públicas del gobierno federal, en las áreas de promoción turística y económica; la apertura democrática del sistema político; y el aumento de flujos migratorios.⁵⁴ Como se podrá ver, los primeros dos hechos responden directamente a los movimientos económicos, el tercero cuarto y quinto de manera indirecta, pero aún se puede apreciar que incluso detrás de la migración hay una estrecha relación con lo económico.⁵⁵

⁵² Francisco Aldecoa y Michael Keating (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2000, p. 13.

⁵³ Zidane Zeraoui, "Diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones", *Desafíos*, 2011.

⁵⁴ Rafael Velázquez Flores, "La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, [en línea] no. 96, UNAM, México, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18390> [consulta: 28 de septiembre de 2015].

⁵⁵ Federico Novelo Urdanivia, "Economía y Migración", *Universidades*, [en línea], no. 39, UDUAL, México, 2008, Dirección URL: <http://132.248.9.34/hevila/UniversidadesMexicoDF/2008/no39/3.pdf> [consulta: 29 de septiembre de 2015].

La cultura en la paradiplomacia puede buscar la promoción de contactos en sociedades diferentes, con ello lograr un mayor entendimiento y por consecuencia un ambiente de paz internacional, en donde la cooperación en diversas áreas puede llevarse a cabo de manera más fácil. Al mismo tiempo fortalece la vida cultural del gobierno local que la práctica, por los encuentros culturales que se realizan.⁵⁶

A partir de lo señalado en el apartado *La diplomacia cultural*, a continuación se propone la adaptación de los supuestos con los que debería cumplir una entidad de gobierno no central para identificar su actividad en el plano internacional como “paradiplomacia cultural” (observando la legislación del gobierno central):

- Se encuentra dentro del marco de la actividad internacional que llevan a cabo las oficinas de los gobiernos locales, destinadas o no para este fin, a partir de intereses específicos de la zona geográfica en la cual tiene jurisdicción ese gobierno local;
- representa la idea de una sociedad en particular que se encuentra dentro de un Estado ante públicos extranjeros, a través de sus bienes culturales, para fomentar un diálogo y mayor entendimiento en beneficio de ambas partes (el que promueve y los receptores);
- tiene lugar cuando los gobiernos locales ordenan los intercambios culturales que se dan entre su población y las de otros, con el fin de servir a sus intereses (cualquier tipo que sean);

⁵⁶ Claudio Giacomo, *Cuestión de Imagen: Diplomacia Cultural en el siglo XXI: razones y modalidades*, Biblos, Argentina, 2009, p.29.

- se ejecuta al exterior y al interior de un Estado, ya que pone al alcance de un gran público extranjero la historia, costumbres, tradiciones, valores y características de una nación y sus habitantes; y brinda
- beneficios políticos (fortalecimiento de la imagen), económicos (turismo) y culturales internos (contacto con otras culturas) a la población y al gobierno local que la ejecuta.

Para analizar la aplicación de estos supuestos antes deben señalarse los aspectos más relevantes de la política cultural en el plano internacional, por medio de organismos internacionales; y al interior de los Estados, específicamente en el caso mexicano, por medio de sus oficinas y órganos descentralizados creados para ese fin. A continuación se presenta un esbozo del papel de la cultura y la globalización, haciendo énfasis en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por tratarse del cuerpo internacional rector en la materia de Patrimonio Mundial, y para comprender bajo qué lineamientos se dan las estrategias culturales trazadas por el gobierno federal mexicano.

2. EL PATRIMONIO MUNDIAL EN LA POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO MEXICANO

2.1 Aspectos fundamentales de la cultura

La percepción de lo “cultural” ha ido cambiando junto con las sociedades, siendo un concepto que en su origen remitía al hecho de cultivar la tierra, y que desde tiempos del Imperio Romano se asociaba a la superación espiritual de las personas, marcando ya una diferencia entre el hecho agrícola y las costumbres que desarrollaban los individuos.⁵⁷

Posteriormente, en la Europa de la Edad Media comenzó a surgir la visión de que los sectores dominantes de las sociedades eran quienes poseían la cualidad de producir y ser agentes portadores de la cultura, conservándose esta opinión como única hasta el siglo XVIII, cuando en contraposición al hecho de asociar la cultura con la civilización, surge la antítesis *kultur-zivilisation*, en donde de acuerdo con Norbert Elias, la civilización expresada por los ideales franceses de la revolución estaba vinculada a la cultura, entendidas como el desarrollo de las técnicas, y por tanto del crecimiento material-económico, ante el concepto de *kultur* que hacía referencia al alma de un pueblo, por considerar sus acciones y características históricas.⁵⁸ A partir de este debate, en el campo de la Antropología postuló formalmente la definición de “cultura”, cuando se le definió como el “conocimiento, creencias, arte, moral, derecho, costumbre y cualquier capacidad o hábito adquirido por el hombre como miembro de la sociedad.”⁵⁹ Cuando se señalaba que había una trayectoria que las culturas debían realizar para poder lograr un desarrollo similar al de las más avanzadas económicamente, antropólogos como Herbert Spencer promovieron la idea de un “evolucionismo

⁵⁷ Joseph Picó, *Cultura y Modernidad, seducciones y desengaños de la cultura moderna*, Ed. Alianza, España, 1991, pp. 18-20.

⁵⁸ Adrián Cammarota, “La antítesis Kultur y Zivilisation en Norbert Elias y Thomas Mann”, *Prácticas del Oficio. Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales*, [en línea], no. 9. 2012, Dirección URL: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Cammarota-Elias.pdf> [consulta: 11 de octubre de 2015].

⁵⁹ Edward B. Tylor, “La ciencia de la cultura”, en J. Kahn, *El Concepto de cultura: textos fundamentales*, Ed. Anagrama, España, 1976, p.29.

lineal” o “darwinismo social”, y de esta manera se explicaban las diferencias tecnológicas y de costumbres presentes en las sociedades, refiriendo que los cambios en la humanidad “son resultado de una ley que subyace a toda creación orgánica. Y siempre que la raza humana siga existiendo y la constitución de las cosas sea la misma esas modificaciones terminarán en la perfección.”⁶⁰

En ese mismo sentido, Bagehot postuló que el desarrollo en las sociedades no era algo natural, sino más bien excepcional, enmarcando su idea en un proceso de “selección natural de los Estados”, en donde los más poderosos se imponen y logran el progreso, mientras los menos aptos perecen, caracterizando a los más aptos como aquellos que además del poderío militar, manifiestan una tendencia hacia el cambio y con ello continuamente están innovando.⁶¹

Esta percepción tuvo aceptación por parte de escritores como Hofstadter, ya que con ella se podía explicar la realidad la situación de Estados Unidos al final del siglo XIX⁶². Incluso autores como el ya citado Tylor señalaban que se trataba de una cuestión no de condiciones históricas sino raciales cuando refirió que la última raza en formarse fue la blanca, menos apta para adecuarse a las labores físicas “pero dotada de las facultades de elevarse al conocimiento científico y gobernar, facultades que han colocado en sus manos el cetro del mundo.”⁶³ Con este orden de ideas, lo cultural estaba completamente relacionado con determinismos raciales, dejando de lado a las sociedades no occidentales.

⁶⁰ Herbert Spencer, *Social Statics: or, The Conditions essential to Happiness specified, and the First of them Developed*, [en línea], John Chapman, 1851, Dirección URL: <http://oll.libertyfund.org/titles/273> [consulta 11 de octubre de 2015].

⁶¹ Álvaro Espina, *El darwinismo social: de Spencer a Bagehot*, [en línea], Reis, no. 110, 2015, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=766c28ce-a9a8-4ff5-a777-4913b4157b88@sessionmgr198&hid=104> [consulta: 11 de octubre de 2015].

⁶² Thomas C. Leonard, “Origins of the myth of social Darwinism: The ambiguous legacy of Richard Hofstadter’s ‘Social Darwinism in American Thought’”, *Journal of Economic Behavior & Organization*, [en línea], Princeton University, 2007, Dirección URL: <http://www.princeton.edu/~tleonard/papers/myth.pdf> [consulta 11 de octubre de 2015].

⁶³ Edward B. Tylor, “Anthropology, an introduction to the study of man and civilization”, en Marvin Harris, *El desarrollo de la teoría Antropológica*, Siglo XXI, 2009, México, p. 121.

Como respuesta a esta corriente ideológica surgió el “relativismo cultural”, en donde se señaló que independientemente de los procesos históricos la cultura no tenía un grado de desarrollo mayor ni menor entre los pueblos, y que:

“...el tipo anatómico, el lenguaje y la cultura no tienen necesariamente el mismo destino; que un pueblo puede permanecer constante en tipo y lengua y cambiar de cultura; que puede permanecer constante en tipo pero cambiar de idioma, o puede permanecer constante en idioma y cambiar de tipo y cultura.”⁶⁴

Concretamente, esta escuela de pensamiento sugirió que la categorización de las culturas en niveles de evolución debido a procesos históricos, o incluso por factores raciales es inaplicable, ya que aunque puedan identificarse algunos hechos de desarrollo similares, cada una contiene particularidades que inválidan el sentido evolucionista lineal, haciendo de los niveles de cultura en cada pueblo algo relativo.

Con el funcionalismo, se buscó describir el funcionamiento de las acciones de los individuos en sociedad, considerando que la ética cultural es algo subjetivo que no puede señalarse como buena o correcta. De acuerdo con Malinowski, la cultura tiene lugar debido a su función de mecanismo para satisfacer necesidades de los individuos.⁶⁵ Así, se puso especial atención al aspecto institucional, es decir a las normas y a la reglamentación social que se reflejaban en los modos de comportarse, por considerar que la cultura se desarrollaba a partir de las reglas y

⁶⁴ Franz Boas, *Cuestiones Fundamentales de Antropología Cultural*, [en línea], Ediciones Solar, Argentina, 1964, p. 158 Dirección URL: <http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/franz-boas-CFdA.pdf> [consulta: 12 de octubre de 2015].

⁶⁵ George E. Marcus, “Beyond Malinowski and After Writing Culture: On the Future of Cultural Anthropology and the Predicament of Ethnography”, *Australian Journal of Anthropology*, [en línea], vol. 13, 2002, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=6&sid=0b5dbacf-63b7-4616-b1bf-05ce444b303b%40sessionmgr4005&hid=4211&bdata=Jmxhbm92Xm92ZT1lZHMtY2ZQ%3d%3d#AN=7090799&db=a9h> [consulta: 13 de octubre de 2015].

valores de las sociedades, y por ello tenía en sí la función de promover un orden social.⁶⁶

La escuela estructuralista en las ciencias sociales, iniciada por Lévi-Strauss, señala que la cultura es producto de procesos subconscientes de los individuos, con características comunes que subyacen a la gran variedad de manifestaciones que tienen lugar en cada sociedad. Además, encontró en la idea de evolucionismo cultural una noción peligrosa de presentar los hechos, por apoyarse en supuestos falsos de espacio y tiempo entre las sociedades.⁶⁷ Dentro de la misma corriente de pensamiento, Clifford Geertz postuló que al estudiar la cultura se deben tomar en cuenta las expresiones simbólicas de cada sociedad, ya que es a través de ellas que se da la representación del sentido, siendo “los elementos que influyen en la acción social [...]”.⁶⁸

Hasta aquí se ha hecho un breve recorrido del aspecto cultural en las ciencias sociales, sin embargo un examen exhaustivo de las dimensiones teóricas de la cultura rebasa los límites de esta investigación.⁶⁹ Por esta razón, solamente se puede señalar que debido a que ha sido estudiada desde diversos enfoques resulta difícil encontrar un consenso con respecto a sus alcances exactos, no se puede comprender solamente utilizando uno o dos, ya que esto significaría tener una aproximación parcial a tal fenómeno social. A continuación se expondrán algunas de las definiciones más sobresalientes provenientes de distintas disciplinas para encontrar en la que fue elaborada por la Organización de las

⁶⁶ Alfredo Rodríguez Sedano, “De la constitución moral de la sociedad a la educación moral según Durkheim”, *Revista Española de Pedagogía*, [en línea], no 243, 2009, p. 324, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=ecef2fb0-2f37-46f3-8cd6-8e16860e09e6%40sessionmgr4004&hid=4211> [consulta: 13 de octubre de 2015].

⁶⁷ Staffan Müller-Wille, “Claude Lévi-Strauss on race, history and genetics”, *Biosocieties*, [en línea], no. 5, 2010, p. 337, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbid.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=973c55e9-8258-4ce9-b07e-ed698d44ad1%40sessionmgr4001&hid=4211> [consulta: 13 de octubre de 2015].

⁶⁸ Relivaldo Pinho de Oliveira, “Antropologia e filosofia: estética e experiência em Clifford Geertz e Walter Benjamin”, *Horiz. Antropol.*, [en línea], vol. 18, no. 37, Porto Alegre, 2012, Dirección URL: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-71832012000100009&lng=en&tIng=en#? [consulta: 13 de octubre de 2015].

⁶⁹ Para conocer más al respecto de los enfoques teóricos culturales contemporáneos revisar la teoría de Dilthey, en donde se señala que lo social sólo se puede estudiar a través de la cultura; Parsons, quien define en el sistema cultural el marco normativo de la sociedad; Gramsci, sobre la hegemonía y la cultura.

Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, la visión de la cual se partió para el desarrollo de esta investigación. La cultura, de acuerdo con Marcuse es un proceso:

“[...] caracterizado por el esfuerzo colectivo de proteger la vida humana, por apaciguar la lucha por la existencia manteniéndola dentro de límites gobernables, por estabilizar una organización productiva de la sociedad, por desarrollar las facultades intelectuales del hombre y sublimar las agresiones, la violencia y la miseria.”⁷⁰

Con esta definición se puede apreciar una intención de carácter político de la misma dentro de la sociedad, proyectada a través de las instituciones del Estado. Sin embargo, desde el punto de vista filosófico, la cultura reúne a las realizaciones del espíritu humano, clasificadas en sistemas de ideas y valores. En cambio, la Antropología la percibe como el resultado de los procesos dados en la historia de las sociedades.⁷¹

En el Diccionario de Política Internacional del Dr. Hernández-Vela, a la cultura se le vincula con el *Folklore*, cuando a éste se le señala como cultura “tradicional y popular, [por ser] la totalidad de las creaciones basadas en la tradiciones de una comunidad cultural, expresada por un grupo o individuos, que reflejan las aspiraciones de una comunidad en cuando constituyen su identidad social y cultural [...]”⁷² La definición anterior contiene algunos aspectos similares a la que se tomará como principal referente para fines de la presente investigación, la cual se elaboró en México durante la Conferencia Mundial sobre políticas culturales en agosto de 1982:

“Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser

⁷⁰ Herbert Marcuse, *Ensayos sobre política y cultura*, Editorial Gedisa, España, 1997, p. 26.

⁷¹ José G. Moreno, *La cultura nacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1984, p. 17.

⁷² Edmundo Hernández-Vela, *Op. Cit.* p. 460.

humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.”⁷³

2.1.1 Globalización y cultura

Desde la última década del siglo XX los desarrollos en las tecnologías que facilitaron las comunicaciones, presentaron un mayor crecimiento y expansión, alterando significativamente los modos de interacción de Estados, organizaciones, instituciones académicas, corporaciones, empresas e individuos. Por ello, al tener acceso a nuevos medios de información y con la posibilidad de establecer contacto en tiempo real entre distintos puntos del planeta, las estructuras sociales de las diversas regiones han entrado en un proceso de cambio constante, más acelerado que en épocas anteriores.

La cultura, como base de las sociedades, no se encuentra ajena a estas alteraciones, ya que en ella residen, como se expuso en el apartado anterior, aquellos rasgos característicos que dan identidad a los miembros que las conforman, y al modificarse los modos de vida, a través de tendencias, opiniones e intereses, las cualidades que los identifican también sufren modificaciones, reconfigurando eso que se llama *su cultura*.

Para comprender de una mejor manera el proceso de *globalización*, es conveniente hacer una diferenciación entre éste y el de *mundialización*, el cual refiere a “interdependencia entre los diferentes territorios y pueblos del planeta que comenzó a acelerarse hace 550 años. Desde entonces, el proceso de interdependencia es un proceso real, sin vuelta atrás.”⁷⁴ Se relaciona, por ejemplo, con el descubrimiento de América, o con aquellos cambios que causaron una visión diferente del mundo, modificando conocimientos, patrones de

⁷³ Declaración de México sobre las Políticas Culturales [en línea], UNESCO, 1982, Dirección URL: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf [consulta: 13 de octubre de 2015].

⁷⁴ Isidoro Moreno, “La Cultura y la Globalización”, en Juan A. Roche y Manuel Oliver (eds), *Cultura y Globalización. Entre el conflicto y el diálogo*, [en línea], digitalia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2005, p. 67, Dirección URL: <http://www.digitaliapublishing.com.pbidi.unam.mx:8080/a/601> [consulta: 16 de octubre de 2015].

comportamiento, e ideas, motivado por el sistema económico capitalista y sustentado desde del siglo XVIII por la ideología del liberalismo, por eso se señala que a partir de este fenómeno de alcance planetario, impulsado por las relaciones comerciales, ha provocado que la interdependencia haya ido en aumento.

Por su parte, la globalización, sustentada por el neoliberalismo, ha desarrollado una mayor interdependencia, debido a los medios tecnológicos, que como ya se ha señalado, posibilitan la reducción de tiempo y espacio en las interacciones que se dan alrededor del mundo, y que opera bajo una lógica mercantilista, en donde entre más progreso tecnológico, aumenta el mercantilismo, generando acumulación de capital y mayores brechas económicas.⁷⁵ Resulta contradictorio que este proceso lleve a una escala global los asuntos políticos y comerciales pareciendo que promueve una suerte de integración de las sociedades del planeta, y que al mismo tiempo también lleva a esta escala global las problemáticas regionales, presentando repercusiones en el ámbito social, y por tanto en el cultural.

En este contexto de “acercamiento” entre sociedades de distintas regiones del planeta, resalta el concepto de *identidad cultural*, el cual en algunos casos se ha desarrollado de manera negativa, causando conflictos de gran alcance. Se pueden señalar cinco aspectos que refieren a la identidad cultural: el étnico, hace que los individuos se sientan parte de una colectividad por compartir rasgos físicos; el histórico, que a través de la memoria se inserta en la consciencia y refuerza el sentido de comunidad; lingüístico, por ser la base de la comunicación y las interacciones; político, que da a los individuos el sentido de pertenecer a una entidad reconocida como soberana; y, psicológico, que agrupa los aspectos anteriores y configura, hasta cierto punto, las características de las sociedades.⁷⁶

Los aspectos anteriores vienen implícitos en la definición señalada en la definición de la UNESCO, y es importante retomarlos para tratar lo referente al respeto por las identidades culturales, que se traduce en beneficios sociales. Por

⁷⁵ *Ibid.*, p. 69.

⁷⁶ Ezequiel A. Egg, *Léxico de la Promoción Sociocultural*, Editorial Espacio Espiral, México, 2002, p.55-56.

ello, aunque se le vincula directamente con crecimiento económico, el desarrollo tiene un fuerte lazo con la cultura y por tanto con la calidad de vida de los miembros de las sociedades, ya que con un sentido de reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural se lograría un desarrollo que no sólo considere los indicadores económicos, sino todos los factores relacionados con el bienestar de los individuos como parte de una colectividad. La cultura, en este sentido, se considera un recurso de gran importancia por ser:

“una forma de proveer asistencia social y calidad de vida dentro de la problemática de una reducción progresiva de los aportes públicos y de la separación del Estado como garantía de una vida digna. Aun los nuevos movimientos sociales que se suponían controvertidos han hecho causa común con fundaciones internacionales y con muchos organismos gubernamentales creando una sociedad civil ‘colaboradora’. Esta tendencia, a la vez global y local, marca un nuevo progreso en la conceptualización del alcance de la cultura [...]”.⁷⁷

Este avance de lo local a lo global da cuenta de la importancia que tiene la inclusión de valores de pluralismo cultural dentro de las sociedades actuales, principalmente en las instancias gubernamentales, porque el desarrollo como había sido concebido en la segunda mitad del siglo XX ha sido modificado hacia lo *sostenible*, por el cual los individuos no solamente deben gozar de una mayor libertad efectiva para realizar todo aquello que valoran, sino que además de impulsar el desarrollo económico, se tiene que conservar el entorno físico y social, ya que esas estrechas relaciones entre distintas regiones demandan cooperación y respeto por lo “otro”, en donde los valores culturales compartidos sean:

- derechos humanos y responsabilidades, democracia y los elementos de la sociedad civil;
- protección de las minorías;
- voluntad de resolver pacíficamente los conflictos y negociar con equidad;

⁷⁷ George Yudice, *El recurso de la cultura*, Editorial Gedisa, España, 2002, p. 329.

- y equidad intra e intergeneracional.⁷⁸

En otras palabras, la cultura que admite y respeta otras expresiones culturales en un orden de coexistencia pacífica, participa del desarrollo general.

2.1.2 La Cultura en la administración de los Estados

La intervención del Estado en los procesos culturales llevados a cabo por su población, dentro de la cual se encuentran los artistas, creadores, y las organizaciones llamadas industrias culturales, surgidas a partir de la comercialización en masa de la misma, debe ser respetuosa con las manifestaciones que la componen, aunque represente como en el caso de la industria, un medio de crecimiento económico.⁷⁹ Un respeto que sea patente a pesar de que el Estado influya en la cultura, pero dando garantía de la libertad para crear y expresarse, favoreciendo iniciativas e incidir de manera directa en todos los campos en los que se encuentra el interés de la población de manera general.

Específicamente, la postura del Estado ante la cultura debe: buscar que la normatividad sea efectiva, a fin de que se cumplan las disposiciones en torno a ella; llevar a cabo acciones para fomentar el desarrollo cultural; brindar y proteger la infraestructura que tenga relación con la cultura; destinar recursos humanos y económicos para otorgar el acceso de la población a los bienes culturales; y negociar acuerdos de cooperación en los niveles local, regional e internacional. Estos supuestos se apoyan en la opinión de que la cultura tiene que ser considerada al mismo nivel de las demás actividades humanas, por tanto la administración por parte del Estado en la misma se realiza con base en el

⁷⁸ s/a, *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, [en línea], UNESCO, París, 1996, p. 17. Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf> consulta: 20 de octubre de 2015].

⁷⁹ Ezequiel Aviles-Ochoa y Paola Canizalez, "Industrias culturales y crecimiento económico. Un modelo para el estudio del surgimiento de clusters creativos", *Economía Sociedad y Territorio*, [en línea], vol.15, no. 47. Toluca, 2015, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx.pbidi.unam.mx:8080/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000100008&lng=en&tlng=en#? [consulta: 21 de octubre de 2015].

derecho a la cultura, en donde además de los beneficios económicos que pueda otorgar, la cultura configura el patrimonio característico de una colectividad, por el cual se desarrolla la identidad, señalada en el apartado anterior, y que al mismo tiempo representa un mecanismo a través del cual se reproducen los rasgos sociales de la población.⁸⁰

Desde la segunda mitad del siglo XX, los gobiernos de los Estados comenzaron a considerar a la cultura dentro de sus políticas, regulándola, organizándola y promoviéndola, pero no de manera independiente, sino como parte de otro campo, la educación. Esto porque en la educación se vio la función estratégica de preparar a la población para que sea incorporada a la vida social del Estado, y por ello, los valores transmitidos a través de los programas educativos contenían los aspectos culturales que se querían inculcar en su población. Posteriormente, las administraciones fueron descentralizando de las políticas educativas los aspectos culturales, dando paso en muchos casos a ministerios encargados exclusivamente de esta materia. Asimismo, más recientemente algunos estados como Canadá consideran a la cultura como un sector económico relevante al impulsar las industrias creativas para promover el arte, la innovación y la creatividad con un sentido económico. Prueba de ello se encuentra en las prioridades señaladas al inicio de las actividades parlamentarias, con el *discurso del trono*, el pasado 4 de diciembre de 2015:

*“The Government will support CBC/Radio-Canada, encourage and promote the use of Canada’s official languages, and invest in Canada’s cultural and creative industries.”*⁸¹ Un caso más específico se tiene en las políticas trazadas por la provincia de Quebec, la cual sobresale por poseer una oficina cultural con gran peso político, *Ministere de la Culture et des Communications*, responsable de afirmar la identidad.

⁸⁰ Iñaki López de Aguilera, *Cultura y ciudad: manual de política cultural municipal*, ediciones Trea, España, 2000, p. 33.

⁸¹ Governor General, *Making real change happen: speech from the Throne*, 42 sesión del Parlamento de Canadá, Dirección URL: http://www.speech.gc.ca/sites/sft/files/speech_from_the_throne.pdf.

El antecedente directo de las instancias gubernamentales encargadas de gestionar y promover la cultura se encuentra en la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura en 1946, con el fin de atender los aspectos que se relacionaban más con lo social que con lo político. Esto puede constatarse al analizar los temas tratados durante la Primera Conferencia General en el mismo año que se fundó, los cuales buscaban la reparación de centros culturales como bibliotecas o museos, que se vieron afectados durante la Segunda Guerra Mundial; crear un estándar de derechos de autor; la preservación de tradiciones, entre otros.⁸²

El primer Ministerio de Cultura fue el de Francia, a finales de la década de los cincuenta. Hecho que se puede señalar como el primer caso en el que administrativamente se desarrolló una política cultural, la cual se entiende como “un conjunto de actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas.”⁸³ Uno de los factores que influyen para que el Estado se interese en la cultura como parte de sus políticas es la memoria o la apropiación de la historia, que representa un medio por el cual se transmiten los ideales que refuerzan la identidad de una sociedad, una función similar a la desempeñada por parte de la educación. Por eso se señala que la inclusión de la cultura en las políticas de los gobiernos, aunque no explícitamente, ha estado presente en el desarrollo del Estado moderno:

“Una vez lograda su independencia, la República Mexicana creó el Museo Nacional en 1824. El Institute Smithsonian, de origen fortuito pero de notable trascendencia en el desarrollo de la política patrimonial en Estados Unidos, fue fundado en 1846; el museo de Louvre, abierto en 1793, está estrechamente ligado al prestigio de la República francesa. Como estas, muchas otras acciones sectoriales han acompañado el desarrollo de los Estados con la

⁸² Lourdes Arizpe, *Culturas en movimiento. Interactividad y procesos globales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 26.

⁸³ Eduardo Nivon-Bolan, *La Política Cultural-Temas, Problemas y Oportunidades*, [en línea], UNTREF VIRTUAL, Dirección URL: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/Nivon-Bolan-Caps2y4.pdf> [consulta: 21 de octubre de 2015].

finalidad de atender la educación artística, el patrimonio o el derecho de autor.”⁸⁴

Actualmente las instancias gubernamentales encargadas de atender lo cultural tanto en el plano interno como externo lo hacen a través de oficinas enfocadas en diferentes áreas, por ejemplo el Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia cuenta con una Dirección General de Patrimonios y la Dirección General de la Creación Artística; en Reino Unido El Departamento de Cultura, Comunicación y Deporte, se divide en cuarenta agencias y cuerpos públicos, entre los que destacan direcciones de museos, patrimonio y fondos artísticos; en Estados Unidos La Fundación Nacional para las Artes tiene una oficina para lo Internacional, folclore y artes tradicionales, así como direcciones de museos, entre otros; en España se creó un ministerio exclusivamente para el aspecto cultural, a diferencia de los señalados, la Secretaría de Estado de Cultura.

Lo anterior ha sido brevemente analizado con el fin de demostrar como la cultura al formar parte de la gran estructura del Estado, debe ser considerada importante, ya que por medio de ella el gobierno proporciona a su población los espacios que permiten desarrollarse en diversos aspectos que tienen un impacto directo en las expresiones artísticas, fenómenos sociales y movimientos económicos.

2.2 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Patrimonio Cultural de la Humanidad

Posterior a la Primera Guerra Mundial, en 1920, el organismo internacional Sociedad de Naciones incluyó dentro de los temas a tratar en su agenda la cooperación en el aspecto intelectual, debido a la necesidad que se percibía por reestablecer y mejorar los contactos académicos y científicos que habían sido interrumpidos por dicho conflicto. La Comisión Internacional de Cooperación

⁸⁴ *Ibid.*

Intelectual se fundó en 1922, como un órgano consultivo del Consejo, y a través del Instituto Internacional de Cooperación Internacional se encargó de dirigir las relaciones universitarias, científicas, asuntos jurídicos, literarios, de información y artísticos.⁸⁵

Una de las labores que se llevó a cabo con esta estructura institucional, fue la creación de Comisiones Nacionales, las cuales darían cuenta de la situación artística y científica al interior de cada Estado, esto como consecuencia de los daños sufridos durante el enfrentamiento bélico. Así, en el lapso de diez años, de 1928 a 1938, éstas pasaron de 30 a 49, y entregaron cuestionarios e informes sobre el estado de sus asuntos intelectuales. En 1939 las operaciones del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual comenzaron a ser interrumpidas por las tensiones políticas en el escenario internacional, y al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, se entregaron los archivos e informes que no se perdieron durante el enfrentamiento a otra institución que se encargaría de continuar con esas funciones.⁸⁶

Antes de la conclusión del conflicto armado, 1942, se llevó a cabo una reunión en materia de educación en Reino Unido, con representantes de algunos países europeos, y que después sería conocida como la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME), la cual buscó volverse una Organización Internacional permanente de cooperación en esa materia. En enero de 1945 creó un comité para analizar lo referente a la posibilidad de establecer un vínculo entre el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual y la propuesta de organización internacional que se terminaría de desarrollar en abril del mismo año, la Organización de Naciones Unidas. Inmediatamente después de la fundación de ésta, se propuso crear una organización que se enfocara en la cooperación cultural. Por ello, en noviembre del mismo año se realizó una conferencia en Londres, en donde ya no sólo se comprendía el aspecto educativo

⁸⁵ Fernando Valderrama, *Historia de la UNESCO*, [en línea], Ediciones UNESCO, Obras de referencia de la UNESCO, París, 1991, p. 4, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001875/187578so.pdf> [consulta: 1 de noviembre de 2015].

⁸⁶ *Ibid.*

que señaló la CAME, sino que además incluyera el cultural y, después de algunos breves debates, el científico.⁸⁷

Al concluir esa conferencia, el 16 de noviembre de 1945, se aprobó el instrumento constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). La visión en torno a la educación y la cultura como medios para lograr la paz quedó plasmada en parte del preámbulo:

Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda [...], que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos [...], debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.”⁸⁸

También en el primer artículo se señala como propósito principal de la Organización contribuir a la paz a través de la cooperación en los distintos campos que comprende, Para fines de esta investigación se resalta lo contenido en el inciso “c” de este artículo, que hace referencia a la promoción, conservación y desarrollo del conocimiento “velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico.”⁸⁹

Dentro de la estructura de la UNESCO, en los llamados “órganos rectores” se encuentra la Conferencia General, conformada por quienes representan a los Estados que se encuentran dentro de la organización, y la cual se encarga principalmente de establecer las líneas de acción, así como de convocar a

⁸⁷ s/a, *Historia de la Organización*, [en línea], UNESCO, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/> [consulta: 01 de noviembre de 2015].

⁸⁸ *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, [en línea], Londres, 1945, Dirección URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [consulta: 01 de noviembre de 2015].

⁸⁹ *Ibid.*

conferencias que involucren los temas culturales, científicos y educativos. También puede fungir como órgano asesor de las Naciones Unidas en esas áreas. Cuenta con más de diez órganos subsidiarios y comisiones plenarias enfocadas en áreas como las Ciencias Naturales o las Relaciones Externas. Otro órgano rector es el Consejo Ejecutivo, encargado de preparar las labores de la Conferencia General, organizado en cinco comités, que se especializan en recomendaciones, organizaciones no gubernamentales, asuntos financieros, entre otros.

De la Secretaría General de la UNESCO se desprenden la oficina del Director General el cual, entre otras funciones, propone programas de trabajo y elabora informes sobre las actividades llevadas a cabo por la Organización. Además de esta oficina, se encuentran los sectores de apoyo (administración y relaciones exteriores); los servicios centrales, encargados principalmente de cuestiones administrativas; y los Sectores de Programa: Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicación e Información, y el sector Cultura, el cual se organiza en la División de Creatividad, que comprende la Sección de Expresiones de Diversidad Cultural, y la Sección de Patrimonio Cultural Intangible; y la División de Patrimonio, con las secciones de Tratados de Protección al Patrimonio Cultural; Memoria e Historia para el Diálogo; y el Centro de Patrimonio Mundial, el cual además de contar con oficinas administrativas, se organiza a través de regiones (África, Europa y Norteamérica, Asia-pacífico, Unidad Árabe, y Latinoamérica y el Caribe).

Se debe señalar que la manera de operar en materia cultural por parte de la UNESCO es llevada a cabo por medio de instrumentos jurídicos, que pueden ser: Convenciones, tomadas como sinónimo de “tratado”, y por ello con carácter vinculante, que se traduce en compromisos jurídicos obligatorios por ser resultado de la voluntad común de los Estados que la conforman; Recomendaciones, las cuales al no ser de carácter vinculante sugieren la adopción de medidas por parte de uno o varios Estados que sean Miembros de la organización en algún aspecto

que involucre lo cultural; y Declaraciones, en donde a partir de la buena fe, quienes las hagan se comprometen a algo.⁹⁰

Actualmente, en el ámbito de Cultura de la UNESCO existen siete Convenciones: Convención Universal sobre Derechos de Autor (1952, 1971); Protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado (1954); Prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970); Protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972); Protección del patrimonio cultural subacuático (2001); Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; y, Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005). De las cuales, para fines de esta investigación, la del año de 1972 se analizará en uno de los apartados subsecuentes. En lo que refiere a recomendaciones, se han hecho trece en materia cultural, entre las que se encuentran: Recomendación sobre Protección, en el ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural (1972); y Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (1972). En el mismo sentido, han sido firmadas cuatro declaraciones, de las cuales dos motivaron la firma de dos convenciones (destrucción del patrimonio cultural de 2003 y diversidad cultural de 2001), una refiere al patrimonio digital; y por último está la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966, que a continuación se expone.⁹¹

2.2.1 Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966

Durante el periodo administrativo de la UNESCO 1965-1966, bajo la dirección general del filósofo René Maheu, se continuaba con la labor internacional de la organización, que para entonces cumplía veinte años, y contando con 121 Estados miembros. También, el sociólogo marroquí Mahdi El-Mandjara estuvo a cargo durante estos años del Sector de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y

⁹⁰ Cultura, *Acción Normativa*, [en línea], UNESCO, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/> [consulta: 03 de noviembre de 2015].

⁹¹ Para consultar todos los instrumentos normativos: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12027&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=-471.html

Cultura. Fue a finales del primer año, 1965, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución 2029-XX, por la cual se fusionaron el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial, para formar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que hasta el año 2015 sigue operando con el objetivo de lograr el crecimiento inclusivo y la sostenibilidad medioambiental.

En el aspecto cultural, se llevó a cabo una campaña internacional que tenía como fin salvar y proteger los sitios y monumentos históricos de Nubia, debido a que en 1954 se planeó construir la presa de Asuán que afectaría los sitios arqueológicos del valle en la región comprendida entre los Estados de Egipto y Sudán, por ello ambos gobiernos solicitaron ayuda a la UNESCO, quien dirigió la campaña desde 1960 hasta 1980, actuando como agente coordinador e intermediario entre los Estados que hicieron donaciones para apoyar la causa y los gobiernos solicitantes.⁹² Irán, Perú y Turquía igualmente acudieron en busca de asistencia con la protección de su patrimonio cultural, así como también lo hiciera el Estado de Italia, cuando en noviembre de 1966 se vieron afectadas dos de sus ciudades más emblemáticas a causa de una inundación, creándose la Campaña Internacional para Florencia y Venecia.⁹³

Estos hechos fueron los antecedentes directos de la adopción de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional el cuatro de noviembre de 1966, realizada a pesar de las tensiones del escenario internacional, como los enfrentamientos en Vietnam o la próxima guerra entre Israel y Egipto, Siria y Jordania. Ahí se hace énfasis en la necesidad de mejorar la cooperación en materia cultural, porque:

⁹² UNESCO, *Monuments of Nubia-International Campaign to Save the Monuments of Nubia*, [en línea], UNESCO Activities, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/activities/172/> [consulta: 04 de noviembre de 2015].

⁹³ UNESCO, "Florencia Venecia: Una campaña mundial de la Unesco", *El Correo: una ventana abierta sobre el mundo*, [en línea], año XX, París, 1967, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000782/078222so.pdf> [consulta: 04 de noviembre de 2015].

[...] a pesar de los adelantos de la técnica, que facilitan el desarrollo y la difusión de los conocimientos y de las ideas, la ignorancia del modo de vida y de los usos y costumbres de los demás pueblos sigue constituyendo un obstáculo para la amistad entre las naciones, su cooperación pacífica y el progreso de la humanidad.”⁹⁴

De esta manera, se puede comprender el contexto en el que surge un instrumento que como se ha indicado no es vinculante, y que con once artículos en términos generales señala que:

- Ninguna cultura tiene mayor o menor valor con respecto a las otras, y por tanto deben ser respetadas sus expresiones y maneras de desarrollarse, buscando que sea de manera paralela al aspecto técnico e intelectual; y,
- la cooperación cultural debe basarse en la difusión y libre intercambio de los conocimientos a fin de que se enriquezcan las culturas y al mismo tiempo establezcan relaciones pacíficas entre ellas, y así mejorar las condiciones de vida del ser humano.

Con estas ideas se puede apreciar que aunque la situación internacional del momento se caracterizaba por un fuerte conflicto ideológico, también se comenzaba a tomar consciencia de la importancia que tenía la cooperación y el resguardo de los bienes culturales ante posibles afectaciones por enfrentamientos, robos o alteraciones en el medio.

2.2.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972.

En 1970 la UNESCO llevó a cabo la XVI Conferencia General en París, con la participación de representantes de 124 Estados en calidad de miembros, y en la cual se dio al programa cultural de la UNESCO un enfoque diferente para que se

⁹⁴ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, [en línea], UNESCO, París, 1966, Dirección URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [consulta: 04 de noviembre de 2015].

posicionara al desarrollo cultural y las políticas culturales como ejes rectores de los mecanismos y programas que se elaborarían al interior de la organización.⁹⁵

Se hizo mayor énfasis en la cooperación cultural entre los Estados, de acuerdo a los principios establecidos en la Declaración adoptada cuatro años atrás, debido a la situación que en ese momento se vivía en diferentes puntos del planeta, y que demandaba asistencia internacional para la conservación de sitios culturales como el templo budista Borobudur en Indonesia; la ciudad del valle del Indo Mohenjo Daro en Pakistán; Filae en la entonces República Árabe Unida (Egipto y Siria), más específicamente la zona de Nubia por la presa de Asuán que se señaló en el apartado anterior; así como las inundaciones en Florencia y Venecia, que contribuyeron a la aprobación de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales llevada a cabo en esa ciudad italiana un par de meses antes.

Analizando el contexto en el ámbito cultural, se puede comprender que dos años después, durante la XVII Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, se haya hecho un llamamiento a los Estados para que promovieran políticas de conservación de sus bienes y culturas nacionales, así como la promoción de turismo nacional e internacional que fuera respetuoso con las culturas autóctonas, lugares históricos y monumentos. Concretamente, se aprobó y firmo el primer instrumento vinculante relacionado con los debates y problemáticas que venían ocurriendo cada vez con mayor frecuencia, y que giraban en torno a la preservación de los bienes culturales: la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. El documento resume el interés por salvaguardar los bienes culturales cuando en las consideraciones se indica que:

Ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una

⁹⁵ Fernando Valderrama, *Op. Cit*, p.204.

asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente.”⁹⁶

Definiendo al patrimonio cultural, la Convención señala que se trata de monumentos, pudiendo ser esculturas, pinturas u obras de arquitectura, que sean únicos o excepcionales ante los enfoques históricos, el arte o la ciencia; los conjuntos, que comprenden grupos de construcciones, estando reunidas o no, igualmente excepcionales ante esos tres campos de estudio; y los lugares, que podrían ser obras realizadas solamente por el hombre o en conjunto con la naturaleza. En este punto es importante señalar que el término “patrimonio mundial” suele emplearse como sinónimo del cultural, sin embargo hay dos distinciones: el patrimonio cultural puede ser nombrado al interior de un Estado, como es el caso de los “pueblos mágicos” en México, que por medio de una política de desarrollo reconoce pequeñas poblaciones con relevancia histórica y cultural promoviéndolas como destinos turísticos; y por otra parte, el patrimonio cultural puede ser material, ya enunciado, o inmaterial (festivales, gastronomía, expresiones musicales, entre otros). Así, aunque en ocasiones se utilice indistintamente patrimonio cultural o mundial, en realidad no deben tomarse como iguales, pero en casos como el de esta investigación puede emplearse uno u otro porque el objeto que se trata abarca los dos aspectos.

La Convención contiene treinta y ocho artículos, divididos en siete apartados:

1. *Definiciones del patrimonio Cultural y Natural*, en el cual además de señalar esto, se indica que los Estados son los encargados de identificar y proponer los lugares que consideren cumplan con las características especificadas;
2. *Protección nacional y protección internacional del patrimonio cultural y natural*, dentro del cual se insta a las administraciones gubernamentales de cada

⁹⁶ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, [en línea], UNESCO, París, 1972, Dirección URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#DEPOSITORY [consulta: 05 de noviembre de 2015].

Estado a la creación de mecanismos y organismos internos responsables de la preservación de los bienes culturales;

3. Comité intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que sea representativo de las regiones del mundo y con la función de llevar un control sobre los sitios inscritos en la lista de Patrimonio, así como la Lista de Patrimonio en peligro, siendo también encargado de establecer los criterios específicos para la inscripción de un bien del patrimonio cultural, recibiendo asimismo las peticiones de asistencia internacional en materia cultural, como las ocurridas en Venecia o en Egipto años atrás, que realizaron sin que aún existiera este Comité;
4. Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, constituido por aportaciones obligatorias y voluntarias de los Estados miembro, y de otras organizaciones públicas o privadas;
5. Condiciones y Modalidades de la Asistencia Internacional; la cual puede ser solicitada por cualquier Estado Parte de la Convención, solamente en beneficio de los bienes culturales que se encuentren en la Lista de Patrimonio Mundial;
6. Programas Educativos, que deben implementar los gobiernos, por medio de los cuales se educará a su población para que reconozca la importancia de los bienes culturales; y,
7. Cláusulas Finales, que señalan aspectos de idioma, ratificación, entrada en vigor, y registro de la Convención.

A partir de la firma de este documento, la actividad en materia de protección de los bienes culturales y naturales a nivel internacional fue mayor, por ejemplo, en octubre del año siguiente, 1973, se inauguró el Centro Regional de Formación en la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural en Nigeria; se inició el proyecto para restaurar los Budas de Bamiyán en Afganistán; en Siria, dieciséis misiones arqueológicas comenzaron exploraciones en la región de Tabaq; y se programó la restauración de la Medina de Fez en Marruecos, entre otras. Un año después de que entró en vigor, 1978 se comenzaron a inscribir sitios en la lista de patrimonio mundial, y hasta el año 2015 se cuentan alrededor

de 1030, con un aproximado de 800 culturales. Pero los criterios de selección vigentes fueron actualizados en 2005:

- i, obra maestra del genio humano
- ii, ser testimonio de intercambios de valores humanos en el tiempo
- iii, ser testimonio de una tradición cultural existente o extinta
- iv, construcciones que reflejen etapas históricas significativas
- v, asentamiento que represente interacción humana con el medio ambiente
- vi, estar asociado contradicciones vivas.⁹⁷

Se debe señalar que México ha adoptado estos instrumentos jurídicos internacionales. En el caso de la Unesco, se encuentra dentro de los 37 que firmaron la Constitución, así como de los 20 que la ratificaron en 1946. También, tanto Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966, como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, fueron ratificadas por México, aunque en el segundo caso doce años después de ser elaborada. Por otra parte, la firma de estas convenciones se tradujo en la creación de organismos y oficinas con diversas tareas en torno al patrimonio mundial. Principalmente el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), con sede en los países que tienen algún bien cultural reconocido por la Unesco, encargado de dar asesoría en conservación y postulación de sitios para ser incluidos en la lista de patrimonio mundial. La Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, que se analizará en el siguiente apartado, es la instancia del gobierno mexicano encargada de observar la Convención señalada, y como medio de enlace se creó la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, CONALMEX, al interior de la Secretaría de Educación Pública. Internamente se fundó la Asociación de Ciudades Mexicanas de Patrimonio Mundial, e internacionalmente la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial, como un medio de cooperación entre éstas en los diferentes temas en torno a la ejecución y respeto de la Convención.

⁹⁷ s/a, *The Criteria for Selection*, [en línea], UNESCO, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/criteria/> [consulta: 05 de noviembre de 2015].

2.3 La Política Cultural en México

La cultura en las políticas del Estado mexicano ha estado presente, aunque en distintas maneras, junto con el desarrollo de sus gobiernos, y marcada en gran parte de su historia por las herencias indígena y europea, en sentidos de contradicción, integración o simplemente desconsideración. Desde las dos últimas décadas del siglo XX la política cultural se ha ido delineando bajo supuestos que han modificado las prioridades de la administración estatal. Antes de analizar la situación actual, se esboza un repaso histórico.

Con el surgimiento de México como Estado independiente, las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores tuvieron en la cultura, a través de la educación, un campo de enfrentamiento significativo. Los primeros expresaron que se debía tener como principios la Ilustración, la laicidad y la científicidad. Ideales que se pueden encontrar tanto en la Constitución de Apatzingán de 1814, como en la Constitución de la Nación Mexicana de 1824, en donde entre las facultades del Congreso se encontraba “promover la ilustración: erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas”.⁹⁸ Mientras que por el lado conservador, estas ideas no eran aceptadas debido a la oposición por parte de la iglesia. Parte de las discusiones giraban en torno a la importancia de promover un sentimiento patriótico, buscando crear una identidad nacional que incluyera las raíces del pasado con las de ese entonces, por esta razón, entre 1824 y 1825 se creó el Museo Nacional, se prohibió que las antigüedades fueran exportadas y se legisló entorno al resguardo de monumentos.

Por décadas el enfrentamiento entre ambas visiones impidió la consolidación de la cultura en la estructura gubernamental, pasando por la constitución de 1857, en donde se reconoció que la enseñanza es libre, ideal que se confirmó durante la monarquía de Maximiliano cuando así se le reconoció en la

⁹⁸ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1824.pdf> [consulta: 06 de noviembre de 2015].

Ley de Instrucción Pública, llegando hasta la restauración de la República bajo el mando del presidente Benito Juárez, quien logró un Estado laico con instituciones como la de Bellas Artes; Música y Declamación; Artes y Oficios; y la Academia de Ciencias y Literatura, que junto con las Leyes de Reforma, por medio de las cuales se nacionalizaron los bienes que poseía la iglesia, se sentaron las bases para la introducción de una corriente ideológica, la positivista, que posicionaría al aspecto cultural en una educación que se esperaba llevara al “sendero florido del progreso y de la civilización”.⁹⁹

El positivismo, presente durante el Porfiriato, aspiraría al progreso a través de una educación con una marcada influencia extranjera, en donde el romanticismo se asoció a la idea de la comunidad nacional, y el modernismo al de cosmopolitismo y progreso. Bajo la dirección de Justo Sierra se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual puede señalarse como una instancia de gobierno que promovería la política cultural del Estado.¹⁰⁰ También se crearon los museos del Palacio de Minería, de Artillería, Geología, y poco antes de que estallara la Revolución se inauguraría el Museo de Teotihuacán; el Museo Nacional fue reformado como Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, para cumplir con la labor de reconstruir el pasado y ser sede de estudios sociales.¹⁰¹

A partir de esta época tres ideas referentes a la cultura comenzaron a configurar la estructura Estatal en este campo, en primer lugar se encontró la idea de “civilización”, la cual se podría lograr a través de una educación que tuviera como fin la modernización y al progreso; en segundo término se encuentran las expresiones artísticas e intelectuales, consideradas como lo verdaderamente cultural, siempre que estuvieran en consonancia con el modelo europeo, de ahí que durante el Porfiriato se hayan “afrancesado” costumbres y construcciones en

⁹⁹ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p.68.

¹⁰⁰ Rafael Tovar y de Teresa, *Modernidad y Política Cultural*, FCE, México, 1994, p. 23.

¹⁰¹ Luisa Rico, *Exhibir para educar*, Colecciones y museos de la ciudad de México, Pomares, México, 2004, p. 188.

algunas partes del país; y, en contraposición con este hecho, se encuentra la percepción del pasado prehispánico como una herramienta que diera legitimidad a los proyectos nacionales, pero no como factor que diera identidad.

Fue hasta después de la revolución mexicana cuando durante la administración de Álvaro Obregón se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), 1921, siendo el primer encargado de dirigirla José Vasconcelos, organizándola en cuatro áreas: la de Alfabetización, Bibliotecas, Educación y Cultura para la raza Indígena, y Bellas Artes, dentro de la cual se encontraba la Dirección de Cultura Estética.¹⁰² Vasconcelos perteneció a un grupo de intelectuales que se oponían al sistema educativo del Porfiriato, el Ateneo de la Juventud, con una visión humanista que proponía a la educación como herramienta para mejorar a la sociedad integrándola a una “cultura universal”. La SEP buscó la unificación nacional, y para ello se trazó el objetivo de crear una identidad cultural de un pueblo con una gran diversidad, y para este fin se promovieron símbolos, e ideas, como el fomento al llamado “espíritu revolucionario” en la literatura, la música y en las expresiones plásticas. Fue en este contexto cuando surge el denominado “muralismo”, que con apoyo Estatal se hacía referencia directa a la construcción de una nación gracias a grandes movimientos sociales, como la independencia o la revolución. Así, el “sistema político naciente vio la necesidad de incorporar a la izquierda artística, mientras que los intelectuales no veían un conflicto de principios en trabajar para el gobierno.”¹⁰³

En 1939, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el entonces Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos pasó a ser el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dando especial importancia a la protección de monumentos, edificios coloniales y zonas arqueológicas, organizado en la Dirección de Monumentos Prehispánicos, y Monumentos Coloniales, acompañado por la creación del Museo Nacional de Historia en el

¹⁰² José Vasconcelos, *La creación de la Secretaría de Educación Pública*, Secretaría de Educación Pública, México, 2011, p. 79.

¹⁰³ Alan Riding, *Vecinos distantes: un retrato de los mexicanos*, Planeta, México, 1985, p.354.

Castillo de Chapultepec, y el Museo Nacional de Antropología.¹⁰⁴ También data de esta época, 1938, la creación de un programa cultural dirigido por el Estado, La Hora Nacional, que desde entonces se ha transmitido cada domingo para resaltar tradiciones de las diferentes regiones del País, historia nacional, y expresiones artísticas contemporáneas.

Después del gobierno de Manuel Ávila Camacho, la administración Federal comenzó a aspirar a la “modernidad”, con el fin de lograr un desarrollo industrial que supondría una mejor calidad de vida para la sociedad. En el sexenio de Miguel Alemán: cuya política económica desarrollista y dependiente fortaleció una clase empresarial ligada al extranjero, no tardó en influir en la esfera del arte y la cultura.”¹⁰⁵ Entonces se dio paso a una percepción de lo cultural distinta a la que había estado presente en épocas anteriores, dando mayor importancia a las expresiones artísticas. Por eso en diciembre de 1946, al señalado Departamento de Bellas Artes (que durante algún tiempo fue la Dirección de Educación Extraescolar y Estética) se integraron diferentes escuelas artísticas, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), como órgano dependiente de la SEP, con el fin de promover las manifestaciones culturales entre la población mexicana. Además de las labores realizadas para mejorar los espacios culturales, se creó la Subsecretaría de Cultura dentro de la SEP, la cual aunque ya se consideraba en la estructura del órgano de gobierno, aún no obtenía el rango de unidad especializada en esos temas. En 1951, esta secretaría abrió el Departamento de Extensión Cultural, que se encargaría de las organizaciones sindicales, la prensa, el teatro y el cine.

A partir de esta época, se fueron desarrollando más aspectos en torno a la cultura, dentro del Estado, como la apertura del Museo de Arte Moderno en 1964, siguiendo la lógica de “institucionalización de la cultura”, que fue característica de

¹⁰⁴ Diario Oficial de la Federación, *Manual general de organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, [en línea], DOF, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n282.doc> [consulta: 08 de noviembre de 2015].

¹⁰⁵ Ida Rodríguez Prampolini, *La cultura como identidad nacional*, Seminario sobre Cultura e Identidad Nacional, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1980, p.23.

las administraciones federales de México. Un punto relevante con respecto a lo “cultural” en ese contexto, fue la percepción de que desde la administración se debía enfocar a expresiones artísticas y preservación de los bienes patrimoniales, separándola casi por completo de los asuntos educativos, como se venía haciendo hasta entonces. Por esta razón se creó la Subsecretaría de Asuntos Culturales, que de entre los Departamentos e Institutos que se encargaría de coordinar se encontraban el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Eduardo Nivón destaca dos momentos en la historia del Estado mexicano como clave para el desarrollo de infraestructura cultural: los años veinte, por ese carácter nacionalista que se ha señalado con anterioridad, así como por la construcción de entidades dedicadas a la educación y la cultura, como la SEP; y los sesenta, por un nuevo impulso que se expresó:

en la creación del complejo de museos de la zona de Chapultepec (Antropología, Arte Moderno, Historia Natural, etc), el desarrollo de la gran red de teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social y la edificación de la Unidad Cultural de Bosque con el Auditorio Nacional como articulador principal.”¹⁰⁶

Mientras la “institucionalización” de la cultura se consolidaba en las políticas del Estado mexicano, la preocupación por el patrimonio cultural seguía en aumento a nivel internacional. Por eso, en 1972 se firmó el documento expuesto con anterioridad, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y seis meses antes, en México, se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. A diferencia de épocas anteriores, como inicios del siglo XX, el discurso cultural comenzó a girar alrededor de la exaltación de los orígenes prehispánicos, “sin que eso implicara afinidades reales ni solidaridad eficaz con los indios vivos, quizá

¹⁰⁶ Eduardo Nivón Bolán, “Cultura e integración económica. México a siete años del Tratado de Libre Comercio”, *Pensar Iberoamérica*, [en línea], no. 2, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2002, Dirección URL: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric02a02.htm> [consulta: 10 de noviembre de 2015].

vistos con desprecio inconfesable por la degradación que les han impuesto sus paupérrimas condiciones de vida.”¹⁰⁷

Para el año de 1982, al finalizar la presidencia de José López Portillo, hubo una nueva modificación institucional, la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar se convirtió en Subsecretaría de Cultura, organizada en una unidad y cinco direcciones, entre las que destacan la Dirección General de Promoción Cultural y la Dirección de Culturas Populares. En esta década tuvieron lugar modificaciones en el escenario internacional que repercutieron en las políticas de los Estados. Reino Unido y Estados Unidos, bajo el mando de M. Thatcher y R. Reagan respectivamente, promovieron la defensa de los principios de libre mercado, disminuyendo el papel del Estado en la Economía. El Neoliberalismo tuvo en 1990 un documento que sustentaba sus postulados, dirigido a países latinoamericanos: el “Consenso de Washington”, políticas económicas que buscaban la liberación del comercio mediante privatización y otras medidas.¹⁰⁸

A diferencia de la aspiración a la modernidad que se había vivido en México en los gobiernos posteriores a la Revolución, en este nuevo contexto se buscó pero con la idea de conservar la identidad nacional, por ello la cultura figuró en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en donde se establecieron las tres líneas de acción de la política cultural del país:

- la protección del patrimonio histórico y artístico;
- fomento a la creación artística;
- y promoción de la cultura y el arte.

¹⁰⁷ Bernardo Mabire, “Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1979 a 2006”, en: Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México*, Océano, México, 2009, p. 259.

¹⁰⁸ Marcelo Soares, “Economía Política de Era Reagan: Corporações, Ideologia Neoliberal, Políticas Fiscal e Tributária”, *OIKOS*, [en línea], Vol. 10, No. 2, Rio de Janeiro, 2011, Dirección URL: <http://www.revistaoikos.org/seer/index.php/oikos/article/view/255/158> [consulta 11 de noviembre de 2015].

Para dicho fin fue creado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), siendo un organismo que establece sus políticas y estrategias desde entonces para atender los asuntos culturales del Estado mexicano.

2.3.1 Marco Jurídico Mexicano en torno al Patrimonio Cultural Material

Al 2015, México cuenta con 33 bienes registrados en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO (27 culturales, 5 naturales y uno mixto), posicionándolo como el sexto país con mayor número dentro de una lista de 163 que forman parte de la Convención, anteriormente expuesta, sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, siendo los Estados que lo anteceden: Italia con 51 bienes registrados; China, con 48; España, con 44; Francia, con 41; y Alemania con 40, lo cual ubica al Estado mexicano como el primero en América, seguido por Estados Unidos con 23 bienes, y Brasil con 19.¹⁰⁹

Cuando se forma parte de esa Convención, los Estados se comprometen a elaborar un marco jurídico que vele por la protección de sus bienes culturales, que promueva y que fomente su apreciación entre su población y públicos extranjeros. Al tener México un gran número de bienes declarados Patrimonio Mundial ante la comunidad internacional, se vuelve necesario el sentido de responsabilidad, así como legislaciones efectivas en esa materia. A pesar de contar con aproximadamente 20 acuerdos, 25 decretos y más de 290 disposiciones referentes a lo artístico y cultural, no se tiene un proyecto a mediano o largo plazo en esos asuntos, lo que se traduce en un orden institucional con cambios constantes en sus atribuciones.¹¹⁰

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hay varios artículos que hacen referencia a lo cultural, el primero de ellos es el 3º, el cual versa sobre el derecho a la educación, y en el inciso C señala que ésta debe

¹⁰⁹ UNESCO, *World Heritage List Statistics*, [en línea], Unesco, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/list/stat#d2> [consulta: 12 de noviembre de 2015].

¹¹⁰ Rafael Tovar y de Teresa, *Op. Cit.* p.64.

contribuir a la convivencia humana por medio del respeto a la diversidad cultural, más adelante indica que el Estado debe alentar y fortalecer la difusión de la cultura; el artículo 4º postula la protección y promoción de las culturas y sociedades presentes en México; los artículos 6º y 7º, refieren a la libertad sobre escribir y publicar sobre cualquier asunto; y el artículo 73 faculta al Congreso para legislar sobre cine, instituciones de bellas artes, museos, y demás espacios que fomenten expresiones artísticas, así como lo relacionado con la protección de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya preservación interese a la nación en su conjunto.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública se encuentran contenidas las distintas disposiciones con respecto a las artes, la promoción cultural y el patrimonio cultural, así como la conformación de las dependencias descentralizadas del Estado, específicamente en los artículos 17 y 38, tal es el caso del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) el cual, como se vio en el apartado anterior, reemplazó a la Subsecretaría de Cultura de la SEP, y adquirió la función de coordinar a las dos instituciones culturales más importantes de México: El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes. Las tres entidades fueron creadas en diferentes años (1988, 1939 y 1946, respectivamente), como instancias descentralizadas y con sus propias leyes orgánicas, con excepción del CONACULTA.

Con referencia al Patrimonio Cultural, en México se han elaborado leyes desde el siglo XIX, cuando en 1896 se promulgó la Ley para hacer Exploraciones Arqueológicas; un año después, 1897, tuvo lugar la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, donde se plasmó por primera vez la preocupación por la conservación de estos bienes; mientras que en 1914 con la Ley Sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, se mejoró la legislación al respecto; y de 1972 data la legislación que hasta el 2015 sigue vigente: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

Arquitectónicos e Históricos.¹¹¹ Esta ley señala que es de interés público la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, principalmente a través del INAH, el INBA. A continuación se exponen su estructura y principales funciones.

2.3.2 Organismos federales con facultades sobre el patrimonio mundial

Como se vio en los apartados anteriores, el Conaculta reemplazó a la Subsecretaría de Cultura que se encontraba al interior de la estructura de la SEP, y que tenía como fin principal la promoción y difusión de la cultura y las artes, así como coordinar las acciones de las instituciones que trabajen en esos ámbitos. Ejemplo de esas instituciones son los institutos de cultura de los estados de la República Mexicana, o secretarías, que en su conjunto son 32, una por cada entidad federativa:

La mayoría asumieron el esquema de instituto, salvo los que optaron por la figura de consejo estatal- Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León y Querétaro- la de secretaría –Colima, Jalisco y Puebla- o de dirección de investigación y fomento de la cultura regional en Sinaloa. En su totalidad dependen directamente de los gobiernos de cada entidad. Es decir, el Conaculta procuró que los estados se hiciesen responsables de su política cultural.¹¹²

De acuerdo a esto, se puede sintetizar que el Gobierno Federal es quien diseña su política cultural por medio de la SEP, y Conaculta como órgano desconcentrado de ésta coordina las acciones que se llevan a cabo en las instituciones como el INAH, el INBA y las demás, dentro de las que se encuentran las federativas, con el fin de ejecutarla. Antes de que se creara por decreto presidencial en 1988, el INAH y el INBA eran los encargados de realizar las funciones de promoción, fomento y preservación de las artes y la cultura, pero

¹¹¹ Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, *El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo*, [en línea], Conaculta, Dirección URL: http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf [consulta: 12 de noviembre de 2015].

¹¹² Gerardo Ochoa Sandy, *Política Cultural, ¿qué hacer?*, Casa Editorial, México, 2001, p. 48.

después de que se le designara como órgano rector en la materia éstos pasaron a ser parte de un cuerpo de órganos desconcentrados con el objetivo de contribuir a la labor cultural. Su estructura principal es la siguiente: Órganos desconcentrados, INAH, INBA, y Radio Educación; Órganos descentralizados, Fondo de Cultura Económica e Instituto Mexicano de Cinematografía; Direcciones Generales: como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes; Centro Nacional de las Artes; Festival Internacional Cervantino; Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, entre otros.

Conaculta también cuenta con un área llamada “Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo”, que tiene como objetivos la difusión y activación de los bienes culturales para el disfrute turístico, esto sin ahondar en cuestiones de mantenimiento o preservación. Específicamente en torno al Patrimonio Cultural, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, tiene las funciones de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos históricos de propiedad federal, por medio de cuatro objetivos: realizar programas, proyectos y obras que busquen la protección y restauración del patrimonio de acuerdo con los lineamientos que establezcan el INAH y el INBA; conocer en su totalidad el patrimonio para establecer líneas de intervención; formar cuadros que sean especialistas para el estudio y preservación; y, asistir a las entidades federativas en esta materia.¹¹³ Por otro lado, la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, también del Conaculta, como un órgano de consulta y apoyo para las entidades federativas, el INAH y la Dirección anteriormente señaladas, en la gestión de recursos, registro y preservación de los bienes culturales.¹¹⁴

Herederas del Departamento de Monumentos Coloniales, y de la Dirección de Monumentos Históricos, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

¹¹³ CONACULTA, *Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural*, [en línea], Dirección URL: <http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/> [consulta: 14 de noviembre de 2015].

¹¹⁴ Presidencia de la República, *Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la preservación del Patrimonio Cultural*, [en línea], 1989, dirección URL: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7dc3f003-329b-42ba-abb3-b7921ad2eda6/acuerdo_preserv_patrimonio_cultural.pdf [consulta: 14 de noviembre de 2015].

del INAH, es la encargada, entre otras cosas, de instrumentar lo señalado en el artículo 2º de la Ley Orgánica de ese instituto, “otorgar los permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios”¹¹⁵, y a su vez de lo contenido en la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En 2014 se creó el “Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018”, que tiene como primer objetivo la promoción de la cultura mexicana; un año después, en diciembre de 2015, se firmó el decreto por el cual se crea la Secretaría de Cultura, reorganizando la estructura encargada del ámbito cultural hasta ahora señalada. El cambio principal reside en el cambio de Conaculta de la SEP a esta nueva Secretaría.

3. PARADIPLOMACIA CULTURAL DE ZACATECAS

3.1 Legado histórico de la Ciudad de Zacatecas

La riqueza cultural de la ciudad de Zacatecas, que le ha merecido reconocimiento internacional, reside en su valor histórico, específicamente en las características de la arquitectura y el trazado urbano, desarrollado de manera paralela a la evolución de la extracción de recursos minerales de la región. A continuación se esboza una breve reseña histórica de su surgimiento y desarrollo.

Aunque la presencia de algunos grupos de naturales como los Caxcanes, que se enfrentaron con el ejército del Virrey Antonio de Mendoza en de la batalla del Cerro del Mixtón, la llegada al territorio en donde hoy se encuentra la ciudad de Zacatecas no fue tan complicada para los colonizadores españoles. En Guadalajara (Nueva Galicia en ese entonces) fungía como gobernador Cristóbal de Oñate, quien dio despachos de conquistador a Juan de Tolosa, y el 8 de

¹¹⁵ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, [en línea], 1939, Dirección URL: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/170.doc [consulta: 14 de noviembre de 2015].

septiembre de 1546 tuvo contacto con los zacatecos (naturales de la región) de manera pacífica. Éstos le mostraron piedras de plata que habían sido extraídas de las inmediaciones. Por esta razón Juan de Tolosa se estableció en el lugar y por medio de emisarios, comunicó a Cristóbal de Oñate, Baltazar Temiño de Bañuelos y Diego de Ibarra la posible existencia de cantidades considerables de ese mineral, quienes llegaron poco menos de año y medio después: el 20 de enero de 1548, llevando consigo pobladores para fundar el asentamiento con menos de cinco barrios, nombrándolos como parte de la población “Zacatecas”, vocablo de origen náhuatl “Tzacapetal”, lugar donde abunda el zacate.¹¹⁶

En 1585, treinta y siete años después de la fundación de Zacatecas, el Rey Felipe II otorga el grado de “Ciudad” a la población, y por instancia de Baltazar T. de Bañuelos el título de “Ciudad de Nuestra Señora a la Población de las Minas de Zacatecas”. En estas tres décadas la ciudad comenzó a representar una fuente considerable de recursos minerales, principalmente de plata, para la corona española. Este metal:

“transformó el antiguo paisaje semidesértico de la frontera novohispana al implantarse el sistema de producción agrario europeo, basado en la edificación y rápida expansión de haciendas de trigo y ganado. El desarrollo de la economía minera y agraria abrió a la inhóspita frontera la posibilidad de convertirse en un espacio clave, determinante en la configuración del sistema colonial novohispano, ocupando Zacatecas un sitio primordial dentro de ese vertiginoso proceso de cambio económico.”¹¹⁷

Con este cambio, la población fue capaz de elegir a sus gobernantes y de establecer instituciones jurídicas. Ello se tradujo en el desarrollo material de la ciudad, razón por la cual tres años después, en 1588, se inició la construcción de

¹¹⁶ Emilio Rodríguez Flores, *Compendio Histórico de Zacatecas*, Ed. El Estudiante, 1997, México, p. 52.

¹¹⁷ Jesús Flores Olague, *Breve Historia de Zacatecas*, [en línea], Breve Historia de los Estados, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, Dirección URL: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/zacateca/html/zacatec.html> [consulta: 30 de noviembre de 2015].

la Casa del Cabildo al mismo tiempo que la Corona Española otorgaba el Escudo de Armas y el título de “Muy Noble y Leal Ciudad” de acuerdo con la Cédula Real del Rey Felipe II, debido al servicio de los moradores, y también por su deseo de “ennoblecimiento” de la ciudad.¹¹⁸ A pesar de la creciente relevancia del asentamiento por la extracción de plata, llegando a posicionarse junto con Guanajuato como los principales centros mineros de los dominios españoles, e incluso ha sido identificada como “la más importante, poblada y rica de la Nueva España después de la ciudad de México.”¹¹⁹ No fue sino hasta el año de 1786 cuando se elevó a Zacatecas al rango de intendencia. En el contexto de la independencia, la ciudad se convirtió en capital del Estado Libre y Federado de Zacatecas, siendo uno de los estados promotores del gobierno republicano, democrático, representativo y federal, importante por los intereses económicos, políticos y comerciales que agrupaba.

Dos elementos fueron clave para el desarrollo de las características arquitectónicas de la ciudad: los yacimientos minerales y la religión. Como los primeros establecimientos de colonizadores españoles en la zona atendieron al interés por la minería que podría llevarse a cabo, las construcciones fueron hechas sin orden, como asentamientos provisionales, hasta que gradualmente se fue descubriendo el tamaño de las vetas. La plata no solamente significó progreso material, sino también cierto poder político durante la Primera República Federal. Ejemplo de esto se encuentra en el hecho de que durante mucho tiempo se acuñaron monedas en su territorio y el 46% de la producción nacional era aportado por Zacatecas durante los primeros años de vida independiente del país.¹²⁰

El otro de los factores clave en la construcción de la ciudad fue el clero, motivado por la presencia de órdenes religiosas que desde los primeros años de

¹¹⁸ Gabriel de la Torre Salinas, *Testimonios de Zacatecas*, UNAM, México, 1946, p.15.

¹¹⁹ Norma González Paredes, *Patrimonio Cultural Ciudades Heroicas de México*, [en línea], Colegio de Cronistas, Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, Dirección URL: http://www.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/TOMO_XIII/patriCultu.pdf [consulta: 04 de diciembre de 2015].

¹²⁰ Jesús Flores Olague, *Op. Cit.*

la fundación de las minas se encargaron no solamente de erigir templos, sino también de otros edificios con fines educativos. Franciscanos, Dominicos y Jesuitas fueron responsables de obras arquitectónicas que con el tiempo serían símbolos representativos de la entidad, algunos siguen operando hasta la actualidad bajo el servicio religioso, otros como el ex templo de San Agustín, el Colegio de la Compañía de Jesús o el Convento de San Francisco pasaron a ser propiedad del gobierno y se destinaron para fines culturales.

Una característica de los edificios reside en el denominado arte barroco churrigueresco o “estípite”, del que se ha dicho no es propiamente un estilo arquitectónico, sino más bien de decoración escultórico. La Catedral Basílica de Nuestra Señora de los Zacatecas es el más claro ejemplo de este estilo por su gran cantidad de adornos, los retablos fueron modificados durante la mitad del siglo XIX, para pasar a ser neoclásicos y el actual que es gótico, sin embargo el estilo primario permanece aún en las portadas. Otro aspecto representativo de la ciudad es el trazado sin planeación de las calles y avenidas, que como se vio con anterioridad atendía al hecho de que los pobladores se asentaban en desorden junto al arroyo y las vetas de plata. Esto se denomina en arquitectura trazado de “plato roto” y es típico de varias ciudades fundadas en tiempos de la colonia como Guanajuato.¹²¹

De manera general, la ciudad siguió creciendo sin grandes cambios hasta principios del siglo XX, cuando además haber adquirido la influencia arquitectónica francesa proveniente del régimen de Porfirio Díaz, en la capital del Estado y que hasta hoy se puede apreciar en construcciones como el Teatro Fernando Calderón, también tuvo lugar un episodio decisivo de la Revolución mexicana el 23 de junio de 1914, se dio la “batalla de Zacatecas”, la que detuvo el avance de los huertistas y permitió que los revolucionarios de la División del Norte, Villa, Ángeles

¹²¹ César Tenorio Gnecco, *Características del Barroco Novohispano*, [en línea] Dirección URL: http://www.arqtextenorio.com/wp-content/uploads/Caracter__sticas_del_Barroco_Novohispano.pdf [consulta: 02 de diciembre de 2015].

y Natera, general de la División del Centro, marcharan sobre la capital para terminar con el gobierno de Victoriano Huerta.¹²²

Este evento histórico considerado como uno de los más cruentos en la historia del país, materialmente sólo acabó por completo con un edificio: el palacio federal, que estalló debido a que era el lugar donde el Ejército Federal guardaba sus municiones. En otras fachadas aún pueden ser observadas perforaciones causadas por las armas durante la batalla. Este acontecimiento histórico valió para que Zacatecas fuera reconocida por la Comisión Nacional de Ciudades Heróicas, dependiente de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C. como “Ciudad Heróica”, por su contribución a la defensa de los valores patrios y con el fin de “fomentar, promover y transmitir la identidad local, estatal y nacional.”¹²³

Una década después del enfrentamiento armado que diera fin a la Revolución Mexicana, surgió nuevamente un ambiente de inestabilidad no sólo en la ciudad sino en todo el estado, debido a la campaña presidencial de Plutarco Elías Calles, ya que las facciones conservadoras de la entidad se oponían a sus propuestas en torno las cuestiones agrarias, laborales y principalmente religiosas. A inicios de 1926 por medio de decreto se clausuraron conventos y escuelas religiosas, agravándose la situación con la promulgación de la Ley Calles, la cual entre otras cosas exigía a los sacerdotes una licencia por parte del gobierno federal. Cuando estalló la denominada Guerra Cristera, como consecuencia de estos hechos, en Zacatecas se dieron enfrentamientos entre las fuerzas federales y los rebeldes denominados “cristeros”, los cuales no afectaron de manera significativa los bienes inmuebles como ocurrió durante la Revolución.

A mediados del siglo XX la entidad federativa presentaba rezagos económicos en comparación con el resto del país, ello se tradujo en grandes movimientos migratorios hacia los Estados Unidos de América. Por esta razón se

¹²² Federico Cervantes, *Felipe Ángeles en la Revolución. Biografía (1869-1919)*, Centenario Batalla de Zacatecas, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2014, p. 9

¹²³ Norma González Paredes, *Op. Cit.* p. 4.

señala que “ni el Porfiriato ni la Revolución crearon las condiciones para un verdadero despegue industrial en el estado.”¹²⁴ Lo paradójico de este retraso, que era patente desde finales del siglo XIX, es que influyó directamente en dos cuestiones culturales: primero en la conservación de una ciudad que al no desarrollarse de manera industrial, no vio alterada su arquitectura en gran medida, salvo la modificación de algunas plazuelas o edificios para ampliar avenidas; y en segundo lugar en personajes como Manuel Felguérez, Pedro y Rafael Coronel quienes en sus obras proyectaron “la vitalidad de su estado natal”.¹²⁵

El pasado colonial, en donde la ciudad fue de suma importancia para la Corona Española, legó una historia cultural que con el devenir de los años forjó una identidad que, entre otras cosas, valora y preserva los bienes materiales.

3.2 Declaración de la Ciudad de Zacatecas como Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

El reconocimiento internacional de las riquezas culturales de la ciudad de Zacatecas tiene como antecedente la preocupación por conservar y restaurar los bienes históricos, en donde resalta la labor de Eugenio del Hoyo Cabrera, Genaro Borrego Suárez del Real, y Federico Sescosse Lejeune. Este último, nacido en 1915 en esa ciudad, se dedicó prácticamente desde su juventud hasta su último año de vida a “defender con pasión, desinterés y constancia los valores de su tierra.”¹²⁶ En su tiempo realizó más acciones de preservación y restauración que el organismo destinado para ello en ese entonces, el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

¹²⁴ Jesús Flores Olague, *Op. Cit.* Dirección URL: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/zacateca/html/zacatec.html> [consulta: 04 de diciembre de 2015].

¹²⁵ *Ibíd.*

¹²⁶ Elisa Vargas Lugo, “Don Federico Sescosse Lejeune (1915-1999) Un hombre, un destino y un lugar...”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 73, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.

Federico Sescosse identificó la situación de la ciudad como crítica, por estar expuesta a intervenciones de terceros que podrían alterar seriamente la arquitectura y el trazado urbano, por ello estableció cuatro puntos como centrales para su correcta conservación:

- El control de la publicidad, ya que se señaló los motivos comerciales grandes o coloridos desfavorecían el sentido histórico de las calles. Hoy en día este punto se volvió política de la entidad federativa, y los anuncios solamente son negros o monocromáticos, y no pueden exceder ciertas dimensiones.
- Control de invasión de puestos semifijos, los cuales se limitan a establecerse durante eventos culturales de la ciudad, y bajo control del gobierno municipal.
- Disposición formal y definitiva de las autoridades. Este punto tiene sentido si se considera el contexto, en donde las autoridades gubernamentales no mostraban interés en conservar los bienes inmuebles. Actualmente el gobierno es el agente principal que promueve la conservación y valoración de éstos.
- Control de las nuevas construcciones, ya que sin éste los puntos anteriores no servirían de mucho. Hasta estos días el control ha sido efectivo y riguroso, los edificios en el centro histórico no pueden contar con más de tres niveles, y las fachadas no pueden modificarse, solamente restaurarse, y es el gobierno municipal quien se encarga principalmente de esto.¹²⁷

En estos puntos resaltan dos factores: el primero es que para llevarlos a cabo es necesaria la regulación legal emitida por las autoridades gubernamentales ya que sin ella poco se podría hacer para controlar los cambios en la vía pública; el segundo es que se requiere de una activa participación por parte de los

¹²⁷ Josefina Nava, “Federico Sescosse: Salvador del patrimonio zacatecano”, en *Testimonios: Pensamientos y Reflexiones*, [en línea], no. VII, septiembre-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, Dirección URL: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/48030-130796-1-PB.pdf [consulta: 08 de diciembre de 2015].

ciudadanos, quienes siendo conscientes de los bienes históricos como patrimonio de todos velarían por su conservación. Este último punto no es tan explícito como el primero, sin embargo se hace patente cuando se confronta con el hecho de que una de las primeras acciones realizadas para concientizar a la población fue la fundación de la asociación civil *Sociedad de Amigos de Zacatecas*.

Aunque Federico Sescosse realizó diversas acciones en torno a la protección y conservación de los bienes históricos de la ciudad: la primera restauración de la catedral, la creación de museos como el Pedro Coronel o Francisco Goitia, y el rescate del Archivo Histórico del estado, entre otras, las aportaciones que han sido de mayor trascendencia son la redacción del proyecto de Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, y la Junta de Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, los cuales siguen teniendo hasta nuestros días un papel preponderante en el resguardo de los bienes culturales de la ciudad.

El hecho más relevante producto de la labor realizada por este personaje fue el nombramiento del centro histórico de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la Unesco¹²⁸, en donde también se involucraron activamente las autoridades gubernamentales del municipio y del estado. El proceso comenzó en el año de 1993, cuando de acuerdo con el artículo 11 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, se postuló a la ciudad ante el Comité del Patrimonio Mundial de esa organización internacional, descrito en el capítulo anterior, teniendo como justificación tres de los seis criterios de selección: i, obra maestra del genio humano; ii, testimonio de intercambios de valores humanos en el tiempo; y iv, construcciones que reflejen etapas históricas significativas. Para cada criterio las justificaciones fueron las siguientes:

¹²⁸ *Ibíd.* p. 265.

Criterio i: La catedral, con un par de torres que sobresalen en el corazón de la ciudad, es excepcional por su diseño regular y fachada barroca, en donde se combinan elementos cristianos y nativos.

Criterio ii: Junto con Guanajuato, Zacatecas fue uno de los pueblos mineros más importantes de la Nueva España. Centro de producción de plata, así como de colonización, evangelización y expansión cultural.

Criterio iv: El paisaje urbano del centro histórico está delineado por la topografía del valle escarpado en el que se encuentra situado y es de excepcional belleza.¹²⁹

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) realizó la evaluación de la candidatura y señaló por cualidad sobresaliente de Zacatecas su conservación como ejemplo de ciudad colonial española, comparándola con Guanajuato y Potosí en Bolivia. Recomendó que se incluyera al Centro Histórico de la Ciudad en la Lista Mundial de Patrimonio, pero solamente bajo dos de los tres criterios con los que fue postulada, descartando el *Criterio i*.

Los otros dos criterios que sí fueron aceptados para la inclusión de la ciudad en la Lista los modificó ligeramente el Consejo, quedando de la siguiente manera:

Criterio ii: Zacatecas fue uno de los principales centros mineros de plata desde tiempos de la colonización española hasta el siglo XX, su arquitectura y diseño urbano reflejan la importancia económica, y el resultante florecimiento cultural que tuvo gran influencia en la evolución de estos campos en centro y Norte de América.

Criterio iv: Zacatecas es un destacado ejemplo de asentamiento europeo colonial, que fue perfectamente adaptado a las restricciones impuestas por la topografía de una región montañosa metalífera.¹³⁰

¹²⁹ s/a, *Advisory Body Evaluation*, [en línea], no. 676, UNESCO, 1993, Dirección URL: http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/676.pdf [consulta: 11 de diciembre de 2015].

Las principales diferencias que se aprecian entre los criterios propuestos y los señalados por el ICOMOS, giran en torno al aspecto arquitectónico, otorgando valor a éste a la luz de su origen. El criterio *i* pudo no haber sido considerado como “obra del genio humano”, porque si bien la catedral reúne elementos de la discusión de lo barroco o churrigueresco, no se presenta tan claro el sincretismo religioso que se encuentra en algunas iglesias de Cholula, Puebla, por ejemplo.

A pesar de la descalificación de esta obra como producto del genio humano, con un área total de 110 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran 15 complejos religiosos, la mayoría construidos entre los siglos XVII y XVIII, en donde resalta la catedral que se describió brevemente en apartados anteriores, así como diversos edificios seculares que datan de la misma época, se inscribió oficialmente en la lista de Patrimonio Mundial con el título de Centro Histórico de Zacatecas, bajo los criterios señalados, en el año de 1993 durante la decimoséptima convención del Comité de la UNESCO encargado de esa labor, llevada a cabo del 6 al 11 de diciembre en Cartagena, Colombia.¹³¹ Dentro de la clasificación que se ha hecho de los sitios Patrimonio Mundial, se encuentra el denominado Patrimonio Industrial, relacionado con bienes de valor universal que representan algún momento histórico de los pueblos del mundo, y que su pérdida representaría un daño irreparable. Su composición es específica, al estar conformado por el proceso resultante de la cultura en Europa “dominada por el ideal de progreso del siglo de las Luces, por sitios que tienen un valor universal: ciudades mineras, plantas, forjas, fábricas, que son también lugares de memoria obrera, de trabajo y sufrimiento.”¹³² El interés por el reconocimiento de estos sitios surgió hasta después de la segunda mitad del siglo XX, con el cierre de las fábricas y centros de producción que fueron la base de la denominada Revolución Industrial.

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ World Heritage Committee, *Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage*, [en línea], Unesco, 1994, Colombia, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/archive/1993/whc-93-conf002-14e.pdf> [consulta: 14 de diciembre de 2015].

¹³² Edmundo Hernández-Vela, *Op. Cit.* p. 859.

El Criterio iv de la Lista de Patrimonio Mundial al señalar “construcciones de etapas históricas significativas”, incluye al industrial por los procesos tanto en el desarrollo de la producción de bienes, como lugares que se adecuaron a esto. Específicamente se toman en consideración cualquiera de los siguientes cuatro tipos: medios de comunicación, lugares en los que se produjo algún material o bien con impacto relevante, lugares con minas que hayan delineado significativamente el entorno arquitectónico, y algunos lugares arqueológicos. La mayoría de los sitios reconocidos por la UNESCO que entran en esta clasificación se encuentran en Europa, sumando 21, sólo hay uno en Asia, el ferrocarril de Darjeeling en India, y tres en América: el pueblo minero Potosí en Bolivia, las minas de Guanajuato, y el Centro Histórico de Zacatecas, que combina tanto su importancia como industria mineral histórica con la arquitectura y el trazado urbano.

En 2010, fue inscrito el Camino Real de Tierra Adentro en la lista de Patrimonio Mundial bajo los mismos criterios que la Ciudad de Zacatecas, *ii* y *iv*, atravesando cinco sitios que han sido declarados con ese reconocimiento, entre ellos Zacatecas. A pesar de que forma parte de ella, éste no representa la misma importancia que el nombramiento del centro histórico.

3.3 Protección del patrimonio cultural en Zacatecas

Tanto los complejos religiosos como los seculares que se encuentran dentro del centro histórico declarado Patrimonio Mundial están bajo control del Gobierno Federal, con algunas excepciones la entidad federativa, el gobierno municipal y también propietarios privados, ya que muchos edificios son casa habitación. Estos últimos, aunque no tienen el control directo de algún nivel de gobierno, son continuamente supervisados para evitar una alteración que afecte el paisaje urbano, por ello el gobierno municipal lleva a cabo reparaciones de fachadas, aunque sean como se ha señalado, de propiedad privada, y otorga permisos para las modificaciones internas, conservando el diseño exterior.

En el año de 1965 se expidió el Plan de Desarrollo Urbano para Zacatecas, en donde la entidad federativa asumía la responsabilidad del cuidado y

preservación del centro histórico, promulgándose la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, así como de la Junta de Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, la cual actualmente se encarga directamente de la supervisión de los monumentos y sitios históricos, obteniendo apoyo económico y técnico por parte del INAH y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). El INAH también desempeña un papel importante en torno al patrimonio cultural, ya que realiza investigaciones y proyectos tanto para la conservación como la promoción de los bienes históricos, mientras que los aspectos de desarrollo urbano respetando la identidad cultural han sido dirigidos por SEDESOL.

El centro histórico de Zacatecas también se encuentra bajo control del Gobierno Federal por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972. Resalta el hecho de que la ley local para preservar los monumentos y sitios culturales se promulgó más de cinco años antes que la ley federal. Actualmente, con el INAH, la Junta de Monumentos y el Ayuntamiento se puede apreciar la colaboración de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, en torno al patrimonio histórico cultural de la ciudad.

Como se ha señalado, la preocupación por la preservación de los bienes históricos en la ciudad de Zacatecas es anterior a las disposiciones federales en ese mismo ámbito. Ello explica el por qué se han hecho varios instrumentos jurídicos al respecto. Los más importantes son los siguientes:

- Constitución Política del Estado de Zacatecas
- Código Urbano del Estado de Zacatecas
- Código de procedimientos civiles del Estado de Zacatecas
- Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas
- Ley del Patrimonio del Estado y Municipios
- Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas

- Ley de Desarrollo Cultural

Los tres primeros documentos enlistados hacen referencia a lo cultural de manera parcial, designando a otras entidades con facultades para atender los diversos aspectos. En la Constitución Política del Estado de Zacatecas, por ejemplo, el artículo 27 indica que el desarrollo científico, educativo y cultural es una de las tareas primordiales de la entidad federativa, y en el 33 se estipula que es deber de la misma proteger el patrimonio artístico y cultural, articulando esfuerzos de las autoridades estatales, municipales y civiles, mismas que “promoverán el rescate, la conservación y difusión de la historia, la cultura y las tradiciones del Pueblo Zacatecano.”¹³³

En el Código Urbano del Estado de Zacatecas, desde el artículo 1º se hace evidente la regulación en torno a los bienes históricos de la ciudad, cuando en la fracción XI se identifica como objeto de las leyes de ese ordenamiento preservar el patrimonio cultural del Estado, a través de la participación de los tres niveles de gobierno, y otorgando facultades especiales al gobernador para la promoción de estos intereses.

La Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas tiene por objeto, como su nombre lo indica, “el cuidado, la conservación, la protección y el mejoramiento del aspecto y el ambiente peculiares de las ciudades, zonas típicas y monumentos del Estado de Zacatecas”.¹³⁴ Entre las autoridades responsables de ver que se cumpla esta ley se encuentra la Junta de Protección y Conservación, mejor conocida como Junta de Monumentos, la cual en su papel de organismo descentralizado que depende del Ejecutivo del Estado, integrada por profesionales en urbanismo, arquitectura y arte, se encarga de otorgar o negar los permisos para colorar anuncios comerciales en el centro

¹³³ s/a, *Constitución Política del Estado de Zacatecas*, [en línea], Quincuagésima quinta legislatura de Zacatecas, Congreso del Estado, 1997, Dirección URL: <http://www.congreso Zac.gob.mx/content/leyes/constitucion.htm> [consulta: 17 de diciembre de 2015].

¹³⁴ s/a, *Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas*, [en línea], Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, 1987, Dirección URL: http://ciudadespatrimonio.mx/descargables/biblioteca/ley_de_proteccion_y_conservacion_de_monumentos_y_zonas_tipicas_del_estado_de_zacatecas.pdf [consulta: 22 de diciembre de 2015].

histórico de la ciudad, así como de dictar disposiciones para proteger los bienes inmuebles, lo que se traduce en restauraciones y permisos para construir o modificar fachadas dentro del área declarada como patrimonio mundial. Por su parte, la ley del Patrimonio del Estado y Municipios reglamenta las disposiciones constitucionales relacionadas con los bienes del estado y sus municipios, así como de aquellos que sean de propiedad privada.

El instrumento jurídico de más reciente creación que busca proteger los bienes históricos, se promulgó mediante decreto en diciembre de 2014, la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas. Creada para modificar el marco normativo, a fin de “adecuarlo a la realidad social, cultural y turística”¹³⁵, esta ley reemplazó a la anterior Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas típicas, con conceptos e ideas generales marcados por una gran influencia de los documentos de la Unesco¹³⁶, otorgando mayores facultades a la Junta de Protección, y ampliando los artículos que giran en torno a la protección y conservación, señalando ante todo el respeto al paisaje urbano de la ciudad.

3.4 Cooperación internacional oficial en Zacatecas

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia en algunos de sus artículos a la interacción entre las entidades federativas y otras del exterior, limitándose a ciertos casos particulares. Por ejemplo, en el artículo 117 fracción VIII se prohíbe a los gobiernos estatales contraer obligaciones con gobiernos, sociedades o individuos extranjeros, mientras que en la fracción I se señala que los Estados “no pueden, en ningún caso: celebrar alianza, tratado o coalición con

¹³⁵ s/a, *Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas*, [en línea], Sexagésima Primera Legislatura del Estado, 2014, Dirección URL: <http://www.congreso Zac.gob.mx/e/elemento&cual=26> [consulta: 23 de diciembre de 2015].

¹³⁶ La Ley anterior de protección de los bienes inmuebles históricos se creó casi treinta años antes de que Zacatecas fuera declarada Patrimonio Mundial.

otro Estado ni con las Potencias extranjeras.”¹³⁷ También, en el artículo constitucional 118, se les prohíbe declarar guerra a país extranjero, salvo los casos de invasión que lo ameriten.

La participación de las entidades federativas en el ámbito internacional se prohibiría solamente en los casos descritos en los artículos de la carta magna anteriormente citados, y se vería motivada con lo señalado en el artículo 124, en donde se estipula que las facultades no indicadas en la Constitución a instancias federales, serán de competencia de los gobiernos no centrales. Sin embargo en el artículo 89, fracción X, se otorga la facultad de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales al titular del Poder Ejecutivo, mientras que en el artículo 76, fracción I, se designa como facultad exclusiva del Senado analizar tales acciones política exterior.

De acuerdo con Schiavon, en un sistema político con una marcada división de poderes, los intereses en materia de política exterior serán mayores:

“al aumentar la división de poder y propósito en el sistema, ésta reflejará de manera inversamente proporcional las preferencias e intereses de los otros poderes de la Unión y órdenes de gobierno, generando los incentivos para que éstos, al no verse representados por la política externa del Ejecutivo federal, busquen participar más activamente en dicha materia.”¹³⁸

Lo anterior no necesariamente se traduce en un intento de reemplazar al gobierno federal por parte de las entidades federativas, sino que aunque se presenten mayor número de intereses hacia el exterior, las interacciones en la mayoría de los casos se enmarcan dentro de la ruta trazada por el gobierno central, resultando las primeras acciones complementarias. Esto no exime ni justifica la contradicción que se da con lo estipulado en la Constitución cuando

¹³⁷ s/a, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea] Congreso constituyente de 1917, México, 2015, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/9.htm?s=> [consulta: 24 de diciembre de 2015].

¹³⁸ Consuelo Dávila, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez (coords), *Op. Cit.* p. 42.

prohíbe a los Estados firmar acuerdos con gobiernos extranjeros, y en la práctica sí se ha llevado a cabo.

En 1992 se promulgó la Ley sobre Celebración de Tratados, que tuvo como fin regular tanto los señalados en la carta magna, como los denominados *acuerdos interinstitucionales*, que refieren directamente a los convenios celebrados por “dependencias descentralizadas de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.”¹³⁹ El artículo 7 indica que las dependencias descentralizadas de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal tienen la obligación de informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando suscriban este tipo de acuerdos, para que sean dictaminados e inscritos en un registro. Para facilitar la celebración de estos acuerdos, esa secretaría elaboró la *Guía para la Celebración de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales*, la cual establece los criterios bajo los cuales se debe firmar un tratado, y por ende, los que no se señalen podrán ser objeto de acuerdos interinstitucionales. Estos criterios son: si es asunto de poder legislativo Federal; si se involucra a toda la nación; si afecta al territorio nacional; si perjudica la personalidad jurídica de los individuos; y si implica obligaciones financieras que involucren a la nación.

Aunque en ese documento se señala el procedimiento a seguir, a fin de que los acuerdos interinstitucionales sean respaldados por un dictamen, no es obligatorio, por ello es común que la SRE, no cuente en algunos casos más que con el registro de tales convenios, sin haberlos revisado previo a su celebración.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala que la función de esa dependencia de gobierno federal entre las entidades federativas y las instancias extranjeras es de enlace, y también de asesor para los primeros. Específicamente, a la Dirección de Coordinación Política corresponde “participar en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría, en la

¹³⁹ s/a, *Ley sobre la celebración de tratados*, [en línea], Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1992, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf> [consulta: 24 de diciembre de 2015].

formulación y negociación de programas de cooperación internacional con las entidades federativas y municipios.”¹⁴⁰ El texto jurídico de relativa reciente creación identifica a los Estados como actores con posibilidades de una participación activa en el exterior, y aunque en un primer momento la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos negaba a éstos toda clase de acuerdos individuales con gobiernos u organizaciones extranjeras, la realidad actual llevó a las modificaciones necesarias para que pudieran efectuarse interacciones internacionales de manera oficial.

El antecedente directo de las relaciones descentralizadas oficiales se encuentra en la Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal de 1964 en Senegal, cuando se propuso establecer el hermanamiento de las ciudades como medio de cooperación internacional. Un año después, la XX Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2058 aprobó la propuesta “considerando que los hermanamientos de ciudades favorecen la realización de los grandes ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Constitución de la Unesco”.¹⁴¹ Esta postura sería reafirmada en la resolución 2861, cuando se nombró a la cooperación entre municipios de cualquier parte del mundo como complemento natural de los intercambios dados entre los gobiernos centrales.¹⁴²

Entre los objetivos que tiene un acuerdo de hermanamiento se encuentra: entendimiento entre ciudadanos de las distintas poblaciones; intercambio de experiencias en torno a asuntos administrativos gubernamentales; tolerancia; soluciones a problemas; aumento de autonomía; surgimiento de iniciativas en

¹⁴⁰ s/a, *Reglamento interior de la secretaría de relaciones exteriores*, [en línea], Presidencia de la República, México, 2009, Dirección URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf>, [consulta: 24 de diciembre de 2015].

¹⁴¹ Asamblea General, *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*, [en línea], ONU, 1965, Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION) [consulta: 26 de diciembre de 2015].

¹⁴² Asamblea General, *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*, [en línea], ONU, 1971, Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2861\(XXVI\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2861(XXVI)&Lang=S&Area=RESOLUTION) [consulta: 27 de diciembre de 2015].

temas de empleo y conservación; y el aprecio de los patrimonios culturales.¹⁴³ Estos aspectos han ido tomando fuerza conforme aumentan esta clase de acuerdos internacionales, ya que en un primer momento se asociaban con simples relaciones informales entre localidades de diferentes países.

Para atender a este tipo de interacciones, en México se desarrolló el Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMECHCID) dentro de la SRE, dirigido a gobiernos locales, que pueden ser tanto de nivel estatal como municipal. En la presentación del programa, se hace referencia claramente al desarrollo del debate de la denominada *diplomacia federativa*, a través de la promoción de “una estrategia federalista de política exterior, mediante el establecimiento de mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional entre la SRE y los gobiernos locales [...]”.¹⁴⁴

Esto hace de los acuerdos de hermanamiento instrumentos oficiales, reconocidos por el gobierno central mexicano, ya que no sólo elabora el dictamen que se señaló con anterioridad, sino que además marca los lineamientos para su firma, designados como “Acuerdo de hermanamiento de amplio alcance”. También, se incorpora otro esquema de cooperación descentralizada, los “Acuerdos de Cooperación”, los cuales, a diferencia de los primeros que tienen una visión integral de colaboración, se concentran en atender un aspecto en particular como educación, salud o cultura. Este programa, no sólo busca dar orden a las relaciones existentes, sino que además motiva la creación de nuevas, mediante la sensibilización de las autoridades locales sobre los beneficios de participar en el escenario global, a fin de promover la cultura y aspectos propios, y

¹⁴³ Juan Carlos Luna y Humberto Ballesteros, “Actualidad de los hermanamientos mexicanos”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], no. 74, marzo-junio 2005, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n74/lunaballe.pdf> [consulta: 28 de diciembre de 2015].

¹⁴⁴ s/a, *Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada*, [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección URL: <http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/antecedentes-del-programa-de-ciudades-hermanas> [consulta: 28 de diciembre de 2015].

con ello atraer inversiones.¹⁴⁵ Con base en lo anterior, se puede señalar que a partir de la década pasada el Estado mexicano comenzó a tratar de organizar y estructurar este tipo de relaciones descentralizadas, consciente quizá de que un esquema que no las reconociera se vería rebasado. Así, las actividades de los gobiernos locales que traspasan las fronteras nacionales suceden bajo supervisión de la SRE, y dentro de un marco oficial.

En el caso de Zacatecas, los acuerdos interinstitucionales que han contado con el dictamen de la SRE, previo o posterior a su firma, y se encuentran en el registro de la misma. En total suman ocho, siendo cinco municipales, y tres a nivel de entidad federativa. Los acuerdos de hermanamiento son:

- Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Zacatecas, Zacatecas y la Antigua, Guatemala.
- Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Zacatecas, Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos y Azusa, California, Estados Unidos de América.
- Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Zacatecas, Zacatecas, de los Estados Unidos Mexicanos y El Paso, Texas, de los Estados Unidos de América.
- Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de los Estados Unidos Mexicanos y La Habana Vieja, ciudad de la Habana de la República de Cuba.
- Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Río Grande, Zacatecas, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Colton, California, de los Estados Unidos de América.¹⁴⁶

¹⁴⁵ s/a, *La Diplomacia Federativa en Acción: manual operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano*, [en línea], PROMEHCID, SRE, México, Dirección URL: <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/c764d2e550fe8d355afbc2c1f1dca98cmanualpromehcid.pdf> [consulta: 28 de diciembre de 2015].

¹⁴⁶ s/a, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales*, [en línea], Coordinación política, SRE, México, Dirección URL: <http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/2015-07-28-18-42-57/156?task=view>

Los dos primeros acuerdos, con Azusa y Antigua, se encuentran contenidos en un solo registro, junto con otros dos de carácter nacional (San Luis Potosí y Guadalupe, Zacatecas), ya que estas negociaciones fueron previas a la creación de la oficina de Coordinación Política de la SRE, encargada de estas gestiones, y por tal motivo se guardó una carta compromiso firmada por las partes. En el preámbulo se señala el objetivo del hermanamiento, persiguiendo intercambios para beneficio en los ámbitos culturales, económicos, científicos y técnicos. Cuenta con dos puntos de acuerdo, en los cuales se ahonda lo previsto en el preámbulo con respecto al fortalecimiento de encuentros culturales y económicos, y la creación de un Comité que fomente las relaciones entre estas ciudades. El hermanamiento con estas ciudades tuvo lugar un año después de la declaración de Zacatecas como patrimonio mundial, 1994.¹⁴⁷

El acuerdo de hermanamiento con la Ciudad de El Paso, Texas, se firmó en 1998, por iniciativa de ésta, y mediante un instrumento que no contiene puntos de acuerdo, sólo seis aspectos en el preámbulo, y la firma al enunciado de Ciudades Hermanas, buscando promover sus intereses sociales, económicos y culturales. Caso contrario se da en 2001, cuando se firma el acuerdo con La Habana Vieja, Cuba, en donde nueve artículos establecen el marco jurídico para colaborar conjuntamente en temas como comercio, turismo, deporte e inversiones. Resalta el artículo dos por el expreso respeto a las normas nacionales de cada parte, cuando señala que éstas: “se comprometen a actuar en el pleno y absoluto respeto de sus respectivas competencias, derivadas de sus normas nacionales y en estricto apego a las directivas político-económicas de sus respectivos gobiernos nacionales.”¹⁴⁸ De manera similar, un año después, 2002, el municipio de Río Grande, Zacatecas, se hermana con la ciudad de Colton, California,

¹⁴⁷ s/a, “Carta compromiso de las Ciudades Hermanas de San Luis Potosí, Guadalupe, Zacatecas, La Antigua, Guatemala, Azusa, California”, en *Registro de los acuerdos interinstitucionales de los gobiernos locales de México*, [en línea], Zacatecas, 1994, Dirección URL: http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/zac/zac2.pdf [consulta: 28 de diciembre de 2015].

¹⁴⁸ s/a, “Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y de La Habana Vieja, Cuba, 2001.

agregando un rubro de cooperación: política, además de los anteriormente señalados.

De 2012 data el más reciente acuerdo internacional firmado por el municipio de Zacatecas, con el Distrito de Huishan, ciudad de Wuxi, Provincia de Jiangsu, República Popular de China. Este documento no es un “acuerdo de hermanamiento”, sino un “convenio de colaboración”, la otra figura reconocida por PROMECHCID, en la cual las partes se concentran en un tema específico, y así se aprecia en las cláusulas del documento, donde se señalan intercambios anuales para la comprensión de la gestión educativa de ambas ciudades, así como en ciencia y tecnología.

Los tres acuerdos firmados por Zacatecas a nivel estatal son en distintas materias: combate a la delincuencia, firmado conjuntamente con Chihuahua, Coahuila, Morelos y Oaxaca, con la Procuraduría General de Idaho, Estados Unidos en 2007, para intercambio de conocimientos en el área de investigación criminal, así como capacitación y talleres; relaciones educativas, entre la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Zulia de Venezuela en 2008, teniendo como punto de colaboración principal el acceso a servicios académicos, científicos y culturales de ambas instituciones; y desarrollo, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2011, con vigencia de cinco años, teniendo como áreas de colaboración, la sustentabilidad, desarrollo humano y seguridad ciudadana, para ello se brindan asesorías y recursos humanos por parte del organismo internacional.

Los ocho “acuerdos interinstitucionales”, firmados por Zacatecas apenas constituyen una parte de sus interacciones “oficiales” con el exterior. En 2010, atendiendo al artículo 5 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, se firmó el acuerdo que establecía el Centro Regional de la UNESCO categoría 2 en la ciudad. Este tipo de centros no pertenecen legalmente a la organización internacional, ya que su esquema es de afiliación, y cuentan con supervisión y asesoramiento de ésta. Tienen el objetivo

de contribuir a los objetivos estratégicos del programa de la UNESCO, y son de diferentes alcances geográficos, pudiendo ser algunos locales y otros regionales.

El gobierno de Zacatecas inició en 2009 las gestiones necesarias para que se creara el Centro auspiciado por la UNESCO, a fin de desarrollar capacidades de conservación, protección y rehabilitación del patrimonio declarado mundial, además:

“prestará ayuda a los países de la región para la creación o el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de gestión del patrimonio y para permitir que otros interesados directos participen en iniciativas relacionadas con el patrimonio.”¹⁴⁹

Específicamente, el principal vínculo con la UNESCO es la colaboración con el objetivo estratégico 11 del programa *proteger y valorizar el patrimonio cultural de manera sostenible*, atendiendo al eje de acción 6, señalado por esa organización internacional, *consideración, en las políticas nacionales, de los vínculos entre diversidad cultural, diálogo intercultural y desarrollo sostenible*, teniendo como uno de sus objetivos principales “contribuir a afianzar la cooperación internacional, especialmente entre los Estados Miembros de la Región.”¹⁵⁰

En 2014 se suscribió el Acuerdo Enmendado relativo a la Creación del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas de categoría 2 de la Unesco, y con tal motivo se creó la “Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas”, mediante decreto, para dotarlo de un cuerpo normativo que lo identificara como entidad pública. Desde el año 2012 ha desarrollado talleres y actividades académicas en torno a diversos aspectos del patrimonio

¹⁴⁹ Consejo Ejecutivo, “Propuesta de creación en Zacatecas (México) de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial, como instituto de categoría 2 auspiciado por la Unesco”, en *Informe del Director General sobre los Estudios de viabilidad para la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la Unesco*, [en línea], Unesco, París, 2009, Dirección URL: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/activity-640-2.pdf [consulta: 29 de diciembre de 2015].

¹⁵⁰ *Ibid.*

cultural, como conferencias sobre el valor arquitectónico del trazado urbano, restauración, reducción de riesgos, así como de difusión del patrimonio.¹⁵¹

De acuerdo con la Ley Orgánica del Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, decretada el 24 de febrero de 2010, su estructura es: una Junta Directiva, compuesta por un presidente, que es el gobernador del estado; un Secretario Técnico, que es el Director General del Centro; y vocales que son los titulares de las secretarías del Estado. También de un Consejo Consultivo, compuesto por un Presidente, representantes de la SER, SEP, del Centro Mundial, del Comité de Patrimonio Mundial y hasta diez de la sociedad civil. Finalmente se compone de una Dirección General, compuesto por un Director con la función de coordinar las relaciones entre el Centro y las autoridades federales.

3.4.1 Los gobiernos estatales: 1992-2014

En México, los denominados “gobiernos no centrales”, pueden hacer referencia tanto a los de las entidades federativas, estados, como a los municipales. Los estudios al respecto son relativamente recientes y se centran en uno de los niveles, por ejemplo, la obra que ha sido citada en esta investigación *Diplomacia local. Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*, editada por la UNAM, y *Las relaciones internacionales de los gobiernos estatales en México*, analizan las interacciones internacionales a partir de los estados de la República Mexicana, mientras que publicaciones como *La diplomacia municipal en México. Cinco estudios de caso*, se concentran en el accionar de las presidencias municipales. Por tratarse del aspecto cultural, se consideró pertinente abordar ambos niveles, estatal y municipal, a fin de poder tener una visión más integral.

De 1992 a 1998 fue gobernador del estado de Zacatecas Arturo Romo Gutiérrez, por el Partido Revolucionario Institucional. Este periodo es clave para el estudio del desarrollo de las relaciones internacionales en materia cultural de la

¹⁵¹ Para conocer más, consultar los informes anuales del centro regional en <http://whc.unesco.org/en/category2centres/> [consulta: 29 de diciembre de 2015].

entidad federativa, ya que, como se vio anteriormente, en 1993 comenzaron las gestiones para que se incluyera en la Lista de Patrimonio Mundial, y en diciembre del mismo año se aprobaría la propuesta. Por eso, el primer año de gobierno en esta administración sirve para identificar el papel de lo cultural en las políticas locales antes del reconocimiento internacional, al mismo tiempo que representa un punto de partida para el análisis de los cambios en los gobiernos siguientes.

La conservación de monumentos es un rubro que recibe atención especial por parte de los gobiernos estatales desde la década de los sesenta, pero es a partir del periodo de Romo Gutiérrez cuando se refuerza el sentido de patrimonio cultural en un contexto global:

“El conocimiento vivo de la historia y las raíces sobre las que se finca el presente es más evidente cuando la apreciación de los símbolos vivos de la cultura nos rodean de manera cotidiana como es el caso de la arquitectura y la ciudad. El encuentro con el orgullo ciudadano da origen a una sólida base para afrontar el inminente y acelerado proceso de globalización que plantea la realidad presente. Las estrechas relaciones de nuestros ciudadanos con culturas extranjeras nos exige acentuar las acciones de conservación de nuestra íntima y más valiosa identidad cultural.”¹⁵²

Zacatecas, por ser un estado con tradición migrante a Estados Unidos ha establecido lazos con diferentes comunidades de ciudadanos radicados en ese país, en lo que se conocen como “clubes de migrantes zacatecanos”, y ello ha motivado la firma de hermanamientos como el de la ciudad de Zacatecas-Asuza, California en el año de 1966. En el fragmento citado del primer informe de gobierno de 1993, las *estrechas relaciones* de los ciudadanos con culturas extranjeras no refiere solamente a ese contacto derivado por la migración, sino que también da cuenta de una ciudad que comenzaba a posicionarse como destino de turismo cultural, de ahí la importancia de apreciar y conservar los *símbolos vivos* en el proceso de globalización.

¹⁵² Arturo Romo Gutiérrez, *Primer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1993, p. 1509.

En el segundo año de esta administración, después de que la ciudad recibió la declaratoria de la Unesco, el mensaje se centró en la importancia que el gobierno por más de 30 años, junto con los ciudadanos, realizó para preservar los bienes inmuebles, teniendo como resultado la colocación del estado en un lugar relevante en los ámbitos nacional e internacional, y como prueba se indicó que el nombramiento del centro histórico de Zacatecas hasta ese momento era la único de los que se habían hecho en México que aceptaba como válida la defensa ejercida por una ley estatal, sin exigir como en los otros casos una declaratoria federal.¹⁵³ La ley a la que se hace mención es la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, que junto con su órgano ejecutivo, la Junta de Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, dieron cierta autonomía a las autoridades del estado en la solicitud de inclusión a la Lista de Patrimonio Mundial.

A partir del nombramiento como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, se percibe un cambio en el alcance de acciones culturales llevadas a cabo por las autoridades estatales, esto no significa que antes no se haya realizado algunas fuera de las fronteras, principalmente con entidades en Estados Unidos, pero eran esporádicas y más bien pocas, un par de hermanamientos que se señalarán más adelante, y la presencia en ferias culturales al interior del país. En el primer informe de Romo Gutiérrez, las labores son similares a los años atrás, como restauraciones de ex haciendas, bienes inmuebles en el centro de la ciudad, y participación en foros nacionales de arquitectura, o impartición de conferencias sobre la arquitectura colonial al interior del estado, con algunas excepciones, por ejemplo en Guadalajara, Jalisco. La única colaboración internacional ese año fue la conformación del Comité Mexicano en el Consejo Internacional de sitios y monumentos (ICOMOS) por miembros del gobierno del estado de Zacatecas, esto con motivo del nombramiento que estaba próximo.

En el segundo año de gobierno, además de los eventos relacionados directamente con el nombramiento de ciudad patrimonio mundial la actividad

¹⁵³ Arturo Romo Gutiérrez, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1994, p. 1583

internacional comienza a tener lugar en la agenda del estado, el área de Monumentos Zacatecas estuvo presente en el Congreso Internacional de la Federación de Arquitectos los días 3 y 4 de noviembre de 1994 en la Ciudad de México, conformó una delegación para la participación en la reunión anual de ICOMOS, así como ponente en el XV Simposio Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, convocado por el Comité Mexicano de ICOMOS.¹⁵⁴

La secretaría particular del gobernador del estado comenzó a tomar atribuciones para fungir como enlace directo con entidades extranjeras, y desde el primer año del nombramiento como Ciudad Patrimonio, se registraron acciones en el ámbito cultural de tipo internacional. En septiembre de 1993 se realizó el XVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte en la ciudad, inaugurado por el entonces rector de la UNAM Dr. José Sarukhán Kermez. Ese mismo mes se sostuvo una reunión con Morgán Smith, director de comercio internacional del gobierno de Colorado en Estados Unidos, para ver la posibilidad de un proyecto de acercamiento entre ambas ciudades. También, la ciudad fue sede y participó en el Encuentro Internacional México-Estados Unidos sobre Intercambio Educativo y Cultural llevado a cabo en noviembre de 1993.¹⁵⁵

Los eventos anteriores se realizaron una vez que las gestiones para la inclusión de la ciudad en la lista de patrimonio mundial habían concluido, es decir, la ciudad ante el gobierno federal comenzaba a ser identificada como un destino cultural importante. Por esta razón, en mayo de 1994 el presidente nacional para la cultura y las artes, Rafael Tovar y de Teresa inaugura la instalación del Consejo para la Cultura y las Artes en la ciudad, y entrega el pendón y cédulas reales al estado.

El consejero comercial de la Embajada de Israel en México, Den Sebbha visitó la ciudad en el tercer año de gobierno para presentar un estudio para el desarrollo regional, al mismo tiempo que se encontró con el gobernador para tratar temas culturales, aunque no se concretó nada al respecto. En esas mismas fechas

¹⁵⁴ *Ibíd.* p. 1588

¹⁵⁵ *Ibíd.* p. 725

se sostuvo una reunión de trabajo con la Cónsul General de Estados Unidos en Monterrey, Eileen Heaphy. También se llevó a cabo en la ciudad la *Reunión de Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México – Estados Unidos*.¹⁵⁶

En octubre de 1995 tuvo lugar en la ciudad, la *XVIII Reunión interparlamentaria México-España*, en la que participaron el Embajador de España en México, Juan Pablo de Laiglesia, junto con delegaciones de México y España. En 1996, el gobernador del estado realizó cuatro visitas internacionales, a diferencia de años anteriores, con una o ninguna. Dos fueron a Los Ángeles, California; una a Denver, Colorado; y otra a Dallas, Texas. En octubre del mismo año se llevó a cabo la sesión solemne de cabildo para el hermanamiento de la ciudad con Eibar, Tolosa y Oñati en España, atendiendo a razones culturales, ya que de estos lugares provenían los fundadores de Zacatecas. Este hecho se constata en los sitios oficiales de internet de estas villas, en las que se señala que la intención fue meramente histórica, aunque con una postura a otras posibilidades. Actualmente los lazos han sido estrechados en temas culturales exclusivamente.¹⁵⁷

Durante el último año de esa administración la actividad cultural internacional incrementó. En febrero de 1997 comenzaron los proyectos de intercambios culturales y académicos con Cuba, para ello, se recibió al Embajador del país caribeño en México, Abelardo Curbelo Padrón, reunión que sería el antecedente directo de los hermanamientos con La Habana, Santiago y Villa de San Cristóbal de la Habana en Cuba. Por otra parte, el embajador de Italia en México, Mario Maiolini, el director de la cámara de comercio e industria de Italia en México, Sergio Contreras, y el director general de la asociación Dante Alligheri, Giovanni Capirosi, mantuvieron una reunión con el gobernador del estado con fines comerciales y turísticos. Aunque se propuso un hermanamiento casi una década atrás, el proyecto no se retomó en esta ocasión. En cuanto a giras

¹⁵⁶ Arturo Romo Gutiérrez, *tercer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, p. 36

¹⁵⁷ s/a, *hermanamientos*, [en línea], Oñatiko Udala, Dirección URL: <http://www.xn--oati-gqa.eus/es/la-localidad/hermanamientos>, [consulta: 01 de febrero de 2016].

internacionales realizadas, el gobernador, al igual que el año anterior, visitó cuatro ciudades extranjeras: dos veces los Ángeles, California, una Dallas, Texas, y otra Chicago, Illinois, Estados Unidos.

A pesar de lo anterior, la promoción de Zacatecas como destino cultural se centró casi exclusivamente en el interior del país con la participación en tianguis turísticos. Las excepciones, aunque pocas, daban muestra de un nuevo interés en la atracción de público extranjero que para ese entonces en su mayoría era estadounidense y europeo, representando 6.66% y 6.27% respectivamente, del total de turistas.¹⁵⁸ Las acciones que realizó el gobierno del estado al exterior en este periodo fueron: envió de paquetes informativos a la oficina de turismo del gobierno federal en los Ángeles, California; atención al grupo de prensa de Chicago, Illinois, con el fin de crear un reportaje sobre la ciudad; por primera vez se tradujo al inglés, alemán, italiano, japonés y francés una serie de videos promocionales de la ciudad; se asistió al evento “trade show” en Mc Allen, Texas, para contactar con operadoras de viajes del país vecino; también, se envió un stand turístico a la ciudad de Miami, Florida; y por último, Zacatecas fue invitado al evento *International Meetings Washington Place*, llevado a cabo en la ciudad con el mismo nombre en Estados Unidos para presentar al estado como destino cultural.

Otro aspecto cultural del estado que desde este primer sexenio presentó un desarrollo considerable es el que concierne a los festivales y eventos culturales, que comenzaron siendo casi en su totalidad locales y regionales con muy pocas excepciones en sentido internacional. El interés se centraba en llevar estos eventos al interior de la entidad federativa, para ello se organizaban giras a los municipios. La unidad encargada desde entonces ha sido el Instituto de Cultura Zacatecano *Ramón López Velarde*, teniendo como principales objetivos formar recursos humanos para el quehacer cultural, crear instituciones municipales de cultura y de difundirla a través de eventos como el Festival Cultural Zacatecas, ciclos de cine, muestra estatal de teatro, muestra regional de teatro, coloquios

¹⁵⁸ Arturo Romo Gutiérrez, *Primer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1993, p. 1035

musicales, y exposiciones temporales en museos. Hacia el final del sexenio, después del nombramiento y el despertar de una posible actividad internacional en materia cultural, la ciudad fue incluida en la lista de sedes para la exposición de muestras internacionales de cine; el festival cultural presentó 109 eventos; así como la primera edición del premio iberoamericano de poesía *Ramón López Velarde*, así como la primera edición del festival que lleva el mismo nombre, en el cual se reúnen poetas nacionales e internacionales.¹⁵⁹

También resaltó en este primer periodo la selección de la ciudad como sede del Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, y la creación del Museo de Arte Abstracto nombrado en honor del artista plástico y pintor zacatecano Manuel Felguérez, que más adelante se volvería sede de eventos y exposiciones artísticas temporales de tipo internacional.

En el siguiente periodo, 1998 – 2004, fue gobernador del estado, Ricardo Monreal Ávila por el Partido de la Revolución Democrática. Aprovechando las cada vez más amplias posibilidades para trabajar con entidades de otros países, esta administración dio especial importancia al aspecto migratorio, y modificó un programa del gobierno anterior, el Programa Dos por Uno, en el cual por cada dólar aportado por clubes zacatecanos en Estados Unidos, el gobierno estatal y federal aportaban otro, respectivamente, a fin de desarrollar proyectos de infraestructura social básica, pasando a ser Programa Tres Por Uno, incluyendo como donante a los municipios a partir de 1999. Fue tal el impacto, que tres años después de su creación el gobierno mexicano lo convirtió en programa federal y hasta la fecha sigue vigente. De 2003 a 2006 se financiaron 6,250 proyectos con inversión federal promedio de 15 millones de dólares anuales.¹⁶⁰

Aunque no se creó una oficina específicamente para tratar los asuntos del gobernador de tipo internacional, a partir de esta administración se formalizó una

¹⁵⁹ Arturo Romo Gutiérrez, *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1998, p. 2044.

¹⁶⁰ Rodolfo García Zamora, “El Programa Tres por Uno de remesas colectivas en México. Lecciones y desafíos”, [en línea], El Colegio de la Frontera Norte, 2007, Dirección URL: <http://www.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/MI12/n12-165-172.pdf> [consulta: 08 de febrero de 2016].

práctica que tenía un par de años llevándose a cabo, señalando que la *Secretaría particular del c. gobernador* tenía entre sus funciones la de:

“coordinar las giras del Ejecutivo por el Estado, la Nación y el Extranjero, así como los eventos especiales que se realicen, además de atender por comisión o en coordinación la estancia de los Funcionarios o Personajes especiales que visiten la Entidad en carácter oficial.”¹⁶¹

Nueve años después se expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores a nivel federal, reconociendo de manera tácita la existencia de estas oficinas, cuando en el artículo 18, fracción VI, se estipula que corresponde a la Dirección General de Coordinación Política:

“Proponer, con el apoyo de las representaciones de México en el exterior y las áreas competentes de la Secretaría, las agendas de trabajo para las giras oficiales que realicen en el extranjero mandatarios y funcionarios estatales y municipales del país, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras.”¹⁶²

El hecho de que la secretaría particular del gobernador incluyera entre sus funciones la coordinación de giras internacionales, es resultado de la mayor actividad llevada a cabo durante esta administración fuera de las fronteras nacionales. En el primer año de gobierno se coordinó la creación de la Organización de Clubes de Zacatecanos en Oxnard, Condado de Ventura, California, integrado por 10 municipios de la entidad; también la Federación de las Vegas Nevada, con cinco clubes de dos municipios, uno de los cuales, Villanueva, comenzó por esas fechas a solicitar apoyo al gobierno del estado para hermanarse con la ciudad de Las Vegas. El gobernador se reunió con la

¹⁶¹ Ricardo Monreal Ávila, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2000, p.1

¹⁶² s/a, *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Diario Oficial de la Federación, [en línea], México, 2009, Dirección URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf> [consulta: 09 de febrero de 2016].

Vicegobernadora del Estado de Nevada para tratar este tema, así como asuntos comerciales y culturales, por medio de intercambios estudiantiles.¹⁶³

Se llevó a cabo la denominada *Primera Convención de Organizaciones Zacatecanas en U.S.A*, así como la *Primera Reunión de Gobernadores entre Zacatecas y Los Ángeles*, para tratar temas en torno a los intercambios culturales comerciales, y temas migratorios. También, por medio del gobierno del estado, se invitó a los municipios interesados a participar en la *Convención Internacional de Presidentes Municipales*, realizada en el Condado de Orange, a fin de facilitar el acercamiento entre municipios y estrechar lazos culturales, como sucedió en el caso del municipio de Fresnillo, Zacatecas, y Norwalk, California, quienes por medio de un hermanamiento fomentaron intercambios de estudiantes, y promoción de ambas ciudades. Además de los casos anteriores, el gobernador realizó una visita a Honduras, pero no con fines culturales, sino migratorios, ya que el estado es ruta de tránsito de nacionales de este y otros países centroamericanos. En esa ocasión se suscribió un protocolo de estrategias y respeto a los derechos humanos de los migrantes.

La Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y sus Municipios fue expedida mediante decreto en 2003, y establece como la principal estrategia para fomentar el desarrollo en sentido tanto económico como cultural: la difusión local, nacional e internacional de los bienes culturales de Zacatecas, reconociendo como encargados de hacerlo a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y a los habitantes de la entidad.¹⁶⁴ Al año siguiente de su creación, en el rubro *Desarrollo económico* del informe de gobierno, se puso énfasis en el carácter *eminente turístico* de la entidad, haciendo que se intensificara la promoción internacional, colaborando tanto con el gobierno federal, como individualmente para ello.

¹⁶³ Ricardo Monreal Ávila, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2000, p.12

¹⁶⁴ s/a, *Ley de desarrollo cultural para el estado y municipios de Zacatecas*, Quincuagésima séptima Legislatura del Estado, [en línea], Zacatecas, 2003, Dirección URL: <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionPublica/NormatividadJuridica/Decretos%20PF/Decreto%20293.pdf> [consulta: 10 de febrero de 2016].

En el primer caso se incluyó a la ciudad en el programa de Secretaría de Turismo, *Tesoros Coloniales del Centro de México*, para fomentar el turismo cultural nacional y extranjero, principalmente de Estados Unidos y Europa. En el segundo, como parte independiente del programa anteriormente señalado, la promoción internacional tuvo lugar en Estados Unidos, durante el *Trade Show, McAllen, Texas*; España, en la *Feria Internacional de Turismo*; Alemania, *ITB Berlín*, eventos a los que se asistió durante los últimos tres años de esa administración, así como a *WTR London*, en Reino Unido; *ANATO* en Bogotá Colombia; y *ACHMART* en Villa del Mar Chile.¹⁶⁵

Esta administración resalta por la atención especial que dio al *Festival Zacatecas del Folclor Internacional*, evento creado en el gobierno de Romo Gutiérrez, de muy poco alcance en sus primeras tres emisiones, haciendo contraste con las que se realizaron de 1999 en adelante. Se trata de actividades y presentaciones en donde participan delegaciones de países invitados exponiendo danza y música tradicionales de las regiones que representan, mostrando parte de “su idiosincrasia, cultura, orígenes, tradiciones y su forma de vida a través de su folclor”, enriqueciendo la actividad cultural en la entidad, pero con el objetivo principal de “mantener y motivar la difusión de nuestra cultura [...] nuestras tradiciones, ser una ventana al mundo en la que mostremos lo que somos, tenemos y sentimos.”¹⁶⁶

El fragmento anterior refuerza la idea de esta investigación con respecto a la importancia e intereses detrás de los eventos internacionales llevados a cabo por y en Zacatecas. Éstos buscan proyectar no solamente la imagen de un lugar con festivales internacionales, ya que al mismo tiempo que se da espacio para expresiones artísticas de otros países, la idea más fuerte que se quiere difundir es la de la ciudad, su historia y tradiciones, a fin de atraer cada vez más público extranjero y lograr una posición notoria en el plano internacional que sirva para mejorar los acercamientos con cada vez más entidades externas.

¹⁶⁵ Ricardo Monreal Ávila, *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2000, p.12

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 289.

Con relación al festival en sí, la primera edición que realizó la administración de Monreal Ávila (cuarta), fueron invitados cinco países, mientras que para la última (novena), la cifra ascendió a diecisiete, buscando alternar las delegaciones entre cada una. Con una participación total de 104 países en las seis ediciones del festival, destacando: Alemania, Austria, Argentina, Canadá, Cuba, Croacia, Eslovenia, Eslovaquia, España, Honduras, Italia, Noruega, Puerto Rico, Tailandia, Ucrania, Chipre, Croacia, Corea, India, Puerto Rico, Grecia, Bolivia, Israel, China, ente otros.

Lo analizado hasta aquí, se presenta para identificar como característica específica del sexenio un acercamiento al escenario internacional por medio de la cultura. Aunque desde gobiernos anteriores, hubo acciones en ese sentido, no fueron llevadas a cabo de manera sistemática por medio de diferentes oficinas de gobierno, ni presentaron un crecimiento tan acelerado como se puede apreciar en este caso. La importancia especial que se dio a los aspectos y eventos culturales, y la visión que de estos se tuvo como herramientas para la proyección de la ciudad dan cuenta de ello.

Del año 2004 al 2010 fue gobernadora Amalia García Medina, igual que el gobernador anterior, por parte del Partido de la Revolución Democrática. Uno de los temas más importantes de esa administración fue la migración, misma que influyó para que, de acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010*, Zacatecas se auto identificara como *binacional*, por la gran cantidad de zacatecanos o descendientes de éstos radicados en Estados Unidos. Se continuó con el *programa 3x1* y se propuso difundir la cultura zacatecana en las comunidades migrantes:

“Promoveremos la cultura local entre las comunidades de zacatecanos que han emigrado a los Estados Unidos, con la finalidad de compartir una identidad cultural y estrechar la relación entre ambas partes de Zacatecas. Para ello se promoverá la realización de eventos artísticos, culturales y deportivos, tanto en Zacatecas como en los estados de la Unión

Americana donde residen grupos significativos de zacatecanos y apoyaremos [...] al reconocimiento de su binacionalidad.”¹⁶⁷

Esta propuesta se tradujo en seis visitas a comunidades de zacatecanos residentes en Salt Lake City, Kansas City, Atlanta y Santa Ana, así como la inauguración de la *Casa del Zacatecano* en Fort Worth, Texas; en Elko, Nevada, y aportaciones para la construcción de la *Federación de Clubes Zacatecanos del sur de California*. Las visitas internacionales recibidas fueron dos, una de Estados Unidos, con una delegación conformada por gobernadores, legisladores y académicos de la Universidad de Berkley; y otra con funcionario del gobierno de Paraguay con motivos migratorios, aunque esta última, por razones geográficas, versó más sobre la posibilidad de establecer relaciones culturales. Además de las reuniones de trabajo con los consulados mexicanos en el país norteamericano, también se sostuvieron en otras seis con personal de consulados de ese país es México para fortalecer los lazos interinstitucionales.¹⁶⁸

La administración consideró que la aptitud cultural de la ciudad fue consolidada, mediante la difusión, preservación del legado histórico, y los festivales. En sentido internacional se impulsaron los eventos culturales existentes hasta entonces, y se crearon otros con diferentes temáticas. Por ejemplo, se dio continuación a las *Jornadas Lopezvelardeanas* y al *Premio Iberoamericano de Poesía “Ramón López Velarde*; así como mayor impulso al *Festival Internacional de Teatro de Calle*, organizado con el fin de exponer teatro contemporáneo de diferentes países en espacios abiertos de la ciudad; también se inició el *Festival Internacional de Jazz y Blues Zacatecas*, con una participación mayoritaria de artistas y exponentes del género extranjeros; y la continuación del *Festival Cultural Zacatecas*, que para las ediciones presentadas en este sexenio presentó hasta 313 eventos, tanto de carácter nacional como internacional.¹⁶⁹

¹⁶⁷ Gobierno del Estado de Zacatecas, *Plan estatal de desarrollo 2005-2010*, [en línea], Zacatecas, 2004, p.29 Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2008/CDCultura/pdf/ZE.pdf> [consulta: 11 de febrero de 2016].

¹⁶⁸ Amalia García Medina, *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2010, p.120

¹⁶⁹ *Ibid.* p. 95.

Con respecto a la promoción al exterior nuevamente se asistió al *Trade Show McAllen y Dallas day* en Texas; la *Feria Internacional del Turismo*, en Madrid, España; el *Tianguis Turístico Acapulco*, en el Estado de Guerrero, que aunque tiene lugar al interior de México, también participan compradores de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, República Dominicana, Reino Unido y Rusia; y *ITB*, en Alemania. Sobresalen los reportajes sobre los festivales culturales de la ciudad de Takeshi Namezuequien para una televisora japonesa; el de *Tourist Channel* de Argentina; y *Discovery Channel*. Por primera ocasión varios grupos de agencias y operadores de viajes visitaron la ciudad recibidos por el gobierno del Estado, provenientes de Los Ángeles, Chicago y Alemania. Olaf Bock Von Gersum, director de la agencia *Nativa Trails* de este último país, para promover a la ciudad entre la población alemana.

En este periodo se inauguró el vuelo internacional Zacatecas – Los Ángeles, Estados Unidos, como producto de las interacciones realizadas en California por parte de la administración y los clubes de migrantes zacatecanos que residen en esa región de del país norteamericano. Especial atención tuvieron las visitas del alcalde de Laredo, Texas, Ros Maquiwui, para conocer los atractivos culturales de la ciudad, así como de Gustavo Valdivia, asesor del Concejal de Los Angeles, California; y setenta operadores de agencias de viajes de España. La promoción al exterior en conjunto con el gobierno federal continuó bajo el programa *Tesoros Coloniales*, realizando la Secretaría de Turismo la mayor parte de las acciones. Otra forma de promocionar a la ciudad fue mediante negociaciones para lograr que fuera sede de eventos nacionales e internacionales, en ese sentido, en el primer año se realizaron 91 congresos con poco más de treintacinco mil participantes, y para el último la cifra ascendió a 147 con ciento doce mil participantes.¹⁷⁰

Se realizaron más acciones internacionales durante este gobierno, en comparación con el anterior, y ello podría interpretarse como continuidad de la

¹⁷⁰s/a, *Informe de actividades 2009-2010*, Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado, Zacatecas, 2010, p. 4.

internacionalización cultural de la ciudad. Sin embargo, un hecho sirve como referente para que se identifique otra etapa: casi al final del gobierno concluyeron las gestiones del gobierno del Estado para firmar en abril del 2010 el acuerdo, señalado en el apartado anterior, que establecía el *Instituto Regional del Patrimonio Mundial* categoría 2 postulándose como “objetivo primordial fomentar las relaciones de cooperación y amistad entre los países de la región. Por lo que la relación existente entre Zacatecas, México, Centroamérica y el Caribe será de estrecha colaboración.”¹⁷¹

En general, esta administración desarrolló la *Internacionalización cultural de la ciudad*, herencia del gobierno anterior, a tal grado que logró su consolidación. El interés pasó de estar sólo en visitas de difusión y festivales internacionales al establecimiento de un instituto con reconocimiento del máximo órgano cultural internacional del que México forma parte, la Unesco, creándose no sólo un medio de comunicación directa entre ésta y el gobierno del Estado, sino también entre Zacatecas y los países de Centroamérica y el caribe, institucionalizando la actividad internacional en materia cultural.

En 2010 tomó posesión del cargo de gobernador Miguel Alonso Reyes, para estar al frente de la administración estatal hasta el 2016, año en el cual se realiza esta investigación, razón por la cual aún no se cuenta con datos del periodo en general, de ahí que la delimitación sea hasta el 2014. Es importante señalar que el hecho de que no se pueda hacer el estudio completo de los seis años dificulta la identificación del proceso que interesa, sin embargo, la información permite esbozar un breve análisis partiendo de los objetivos trazados y las acciones llevadas a cabo en materia cultural con enfoque internacional.

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, la visión en torno al patrimonio histórico de Zacatecas que se desarrolló desde dos periodos atrás tuvo continuidad, haciendo énfasis en la importancia de difundirlo tanto interna como externamente por parte de gobierno y ciudadanos:

¹⁷¹ Instituto Regional del Patrimonio Mundial Zacatecas, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco-zacatecas.org.mx/index.php/centro-regional> [consulta: 12 de febrero de 2016].

“Zacatecas, producto tanto de su historia como de sus tradiciones populares y su producción artística, cuenta con una gran riqueza cultural la cual están obligados tanto la sociedad y el gobierno a preservar, enriquecer y difundir, en beneficio especialmente de las nuevas generaciones y como una aportación al mundo desde nuestra tierra.”¹⁷²

Atendiendo a lo anterior, la primera estrategia señalada por esta administración fue: *“posicionaremos a Zacatecas como un estado de vanguardia en materia de preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural en el país y en el extranjero.”*¹⁷³ Aunque las acciones concretas han sido en su mayoría continuación de programas iniciados en el gobierno anterior, como el inventario sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial del estado; o el rescate del archivo histórico, sobresale la creación de la *Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas “Refugio Reyes”* y el programa de descentralización de políticas culturales, por medio del cual se otorgan ciertas prerrogativas a los municipios para gestionar aspectos culturales, mismas que en la práctica ya se venían manifestando, como se verá en el apartado siguiente que versa sobre los presidentes municipales.

La importancia dada a la difusión al exterior por medio de eventos internacionales fue, por poco, mayor en los primeros tres años de ese gobierno en comparación con el mismo periodo de la administración anterior. Además de las ferias de turismo internacionales a las que desde poco más de 9 años ya se asistía anualmente, como la *Feria Internacional de Turismo*, en España; o el *Trade Show Mc Allen*, en Texas, Estados Unidos, representaciones del Estado también participaron en otras reuniones o congresos de promoción cultural como *IMEX América*, en Las Vegas, con organizadores de congresos y convenciones internacionales; *ICOMEX*, en el mismo sentido que la anterior, pero llevada a cabo en la Ciudad de México; la *Convención Internacional de AARP*, en los Ángeles, California, donde se ofreció a Zacatecas como destino cultural para los poco más

¹⁷² Gobierno del Estado de Zacatecas, *Plan estatal de desarrollo 2011-2016*, [en línea], Zacatecas, 2010, p.183 Dirección URL: http://transparencia.zacatecas.gob.mx/files/10%20Zacatecas%20Justo_3.pdf [consulta: 17 de febrero de 2016].

¹⁷³ *Ibíd.* p. 184.

de veinte mil miembros de esa asociación; y la *Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA)*, con presencia de sesenta países, provenientes de América y Europa.¹⁷⁴

Con respecto al objetivo de posicionamiento en el exterior del Estado en materia cultural trazado al inicio de la administración, fuera de los hechos señalados hasta aquí, no hubo mayores acciones relevantes que persiguieran tal fin. Se percibe, por el contrario, que hasta este punto hubo una disminución en el desarrollo de la actividad internacional cultural que se venía dando desde los tres gobiernos anteriores. A pesar de ello, los eventos internacionales llevados a cabo por y en la entidad se mantuvieron, así como el apoyo al *Instituto Regional del Patrimonio Mundial*. El inventario de bienes y festivales culturales se diseñó tanto para elaborar nuevos materiales de difusión, como para reorganizar la gestión gubernamental con respecto a la conservación de los bienes declarados patrimonio de la humanidad, quizá por esto disminuyó la actividad internacional.

Cuadro 2. Acciones de los Gobernadores de Zacatecas 1992-2014

Periodo	Gobernador	Acciones
1992-1998	Arturo Romo Gutiérrez	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1993. - Primeros Congresos Internacionales en materia de Patrimonio cultural a los que asisten delegaciones de la ciudad, y en los que es sede. - Inauguración de la oficina de Consejo para la Cultura y las

¹⁷⁴ s/a, *Informes Anuales de Actividades*, Secretaría de Turismo, [en línea], Zacatecas, 2011-2014, Dirección URL: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?s=&dependencia=35&fraccion=14&t1=&t2=&t3=&t4=&t8=&t9=&t10=&t11=&t12=&t17=&t19=&t20=&t21=&t22=&t23=&t25=&t26=&t29=&t30=&t31=&t36=&datefrom=&date to=&vigente=> [consulta: 19 de febrero de 2016].

		<p>Artes en la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con los embajadores en México de Israel, España, Cuba e Italia para buscar intercambios culturales; así como con la Cónsul general de Estados Unidos en Monterrey. - Apoyo al ayuntamiento de la ciudad en las gestiones para el hermanamiento con Eibar, Tolosa y Oñati en España. - Creación del premio y festival iberoamericano de poesía “Ramón López Velarde”. - Creación del Festival del Folclore Internacional. - Promoción en tres ciudades extranjeras. - Cuatro giras internacionales, todas a Estados Unidos.
<p>1998-2004</p>	<p>Ricardo Monreal Ávila</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del programa que posteriormente adoptaría el gobierno federal, Tres por Uno. - La Secretaría particular del gobernador se atribuye explícitamente funciones de gestiones internacionales. - Apoyo y creación de clubes de migrantes en Estados Unidos. - Reunión con la vicegobernadora de Las Vegas, Nevada - Primera Reunión de Gobernadores Zacatecas – Los Ángeles. - Expedición de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y sus Municipios. - Promoción Internacional en Estados Unidos, España, Alemania, Inglaterra, Colombia y Chile. - Visión de los eventos culturales como herramientas de difusión y fortalecimiento de la identidad, con la presencia de 104 países en ellos. - Creación del Festival Internacional de Teatro de Calle.
<p>2004-2010</p>	<p>Amalia García Medina</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a la cantidad de migrantes zacatecanos en ciudades estadounidenses y los lazos que éstos establecen con su lugar de procedencia el Estado se identifica como <i>binacional</i>. - Reuniones con académicos de la Universidad de Berkley, legisladores y cónsules de Estados Unidos; un representante de Paraguay; el alcalde de Laredo, Texas y el asesor del concejal de Los Ángeles, California. - Promoción por medio de enviados de Estados Unidos, Argentina, Japón, y Alemania. - Inauguración del vuelo internacional Zacatecas-Los Ángeles. - Creación del Instituto Regional del Patrimonio Mundial categoría 2 para Centroamérica y el Caribe. - Creación del Festival Internacional de Jazz y Blues Zacatecas. - Creación del Festival Internacional de Narración Oral Zacatecas.

2010-2014

**Miguel
Alonso Reyes**

- Continuidad en los eventos de difusión internacional: España, Alemania, Estados Unidos en McAllen, agregando uno en Las Vegas, Nevada.
- Inventario de Bienes y Festivales culturales.
- Prioridad a la Conservación y preservación del Patrimonio.
- Creación del Foro Iberoamericano de la Lengua Española.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2 Los gobiernos municipales: 1992-2013

Durante el mismo periodo de tiempo en que hubo cuatro gobernadores del estado, el municipio de la capital tuvo diez presidentes municipales, que debieron haber sido siete, pero tres de ellos dejaron el cargo hasta doce meses antes de concluir el trienio de la administración, para buscar ocupar un cargo a nivel estatal o federal. Esta es una de las razones que da German Morales para señalar que la actividad internacional del municipio carece de planificación, y más aún de continuidad, concentrándose principalmente en “[...] el hermanamiento de

ciudades, sin que esto se traduzca necesariamente en acuerdos de cooperación más amplios”.¹⁷⁵

De 1992 a 1995, fue presidente municipal Javier Suárez del Real Berumen. A finales del primer año de su administración las gestiones de postulación de Zacatecas para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial se encontraban avanzadas, y como herencia de la preocupación por los bienes históricos de personajes como Federico Sescosse, la cultura, al igual que en el nivel estatal, comenzó a ocupar un lugar cada vez más relevante en las políticas públicas, prueba de ello se encuentra en que a inicios de 1993 se creó la *Dirección de Asuntos Culturales*, para “difundir, promover y fortalecer la cultura del municipio en dos niveles básicos: la cultura local y la nacional e internacional.”¹⁷⁶ También, producto de una gira organizada por la Secretaría de Turismo federal, en la que se promocionó al municipio como destino turístico en Chicago, Illinois, fue creada la *Dirección de Turismo Municipal*, así como el *Consejo Consultivo Municipal de Promoción Turística*, que desde entonces han tenido como objetivo la difusión de la ciudad como destino turístico cultural. Con el nombramiento por parte de la Unesco como Patrimonio Mundial, producto del trabajo conjunto del municipio y estado de Zacatecas, así como del gobierno federal, la actividad cultural fuera de las fronteras nacionales atrajo la atención del gobierno. Por eso, el interés por consolidar al municipio como punto de atracción nacional e internacional se vio reflejado con el estrechamiento de lazos de hermanamiento con las ciudades de Málaga, España y Asuza, California. El municipio participó en el Trigésimo Congreso de la Asociación de Ciudades Hermanas Estados Unidos – México, realizado en Austin, Texas, y tuvo la intención, de acuerdo con los mismos informes de gobierno de buscar acuerdos de cooperación con ciudades de Sudamérica, Chile, Brasil y Argentina, sin embargo no se concretó nada.

¹⁷⁵ Germán Morales y Mónica Trujillo, “Acción exterior del municipio de Zacatecas: alternancia política y desarrollo”, en Manuel Martínez Justo, coord, *La diplomacia municipal en México. Cinco estudios de caso*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 2014, p. 142.

¹⁷⁶ Javier Suárez del Real, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1993, p. 29.

En esta administración se puede apreciar, aunque considerablemente en menor medida que a nivel estatal, el surgimiento de un interés por internacionalizar culturalmente a la ciudad sirviendo como punto de partida y referencia la inclusión en la lista de patrimonio mundial del organismo internacional Unesco, a través de la promoción al exterior. Este hecho influyó en la visión que el gobierno municipal adquirió sobre el uno de los “motores de desarrollo” de la entidad, “la ciudad de Zacatecas ‘Patrimonio Cultural de la Humanidad’, tiene como vocación económica natural la industria turística”.¹⁷⁷

José Manuel Maldonado fue el primero de los presidentes municipales analizados en este periodo que no concluyó su mandato de tres años, debiendo haber sido de 1995 a 1998, pero dejándolo en 1997. A pesar de esto, su “agenda internacional” tuvo continuidad con quien lo reemplazó para el año 1997-1998, Julián Ibargüengoitia Cabral. Además, durante este trienio se creó y firmó el Acta Constitutiva y Estatutos de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, siendo declarada Zacatecas sede de la presidencia. Esta asociación se planteó como objetivo la promoción local entre sus poblaciones, y posteriormente iría adquiriendo el enfoque internacional, por medio de esfuerzos conjuntos que son reflejo de “[...] la vida plural de convivencia civilizada y propositiva de los gobernantes municipales que la signaron, además de representar un vivo ejemplo de convivencia fraterna que nunca se había visto en nuestro municipio”.¹⁷⁸ Específicamente en el ámbito internacional, su breve administración se caracterizó por el interés de aumentar las relaciones culturales con entidades de otros países. Atendiendo a lo anterior, iniciaron las negociaciones para hermanar a la ciudad con El Paso, Texas, Estados Unidos y con Jerez de la Frontera, España, y se lograron los hermanamientos con las ciudades vascas de España: Oñati, Eibar y Tolosa, después de la gira que el presidente municipal hiciera a esos lugares, pero llevándolos a cabo Julián Ibargüengoitia. Como se vio en el apartado de los gobiernos estatales, estos hermanamientos se buscaron por interés histórico cultural, ya que los fundadores

¹⁷⁷ Javier Suárez del Real, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1995, pp. 35-36.

¹⁷⁸ José Manuel Maldonado, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1996, p. 15.

de la ciudad provenían de esas ciudades. Este periodo presenta mayor similitud en materia cultural internacional con el nivel estatal de gobierno, que el anterior, al organizar eventos, aunque muchos menos, con participación internacional, como el concierto de cuerdas del cuarteto ruso-americano en 1996, y al interesarse por establecer líneas directas de comunicación con otras ciudades extranjeras, como los acercamientos con las ciudades hermanadas.

En el siguiente gobierno municipal la actividad cultural internacional no fue tan activa como en el anterior. De 1998 a 2001 correspondía el cargo de la presidencia del municipio a Magdalena Núñez Monreal, sin embargo, igual que como ocurrió con José Manuel Maldonado, dejó el puesto un año antes de concluir, sustituyéndola Pedro Goytia Robles. Además de los eventos realizados por esta administración, como la presentación del conjunto folklórico nacional de la República de Cuba; la presentación del grupo folklórico de Bretaña, Francia; la entrega de reconocimientos a los dos huéspedes distinguidos internacionales: Rigoberta Menchú Tum, premio Nobel de la Paz, y Luis Ricardo González, Presidente de La Habana Vieja; la principal aportación fue llevar a cabo el “Primer Encuentro de Narradores Orales Latinos”, que sería el antecedente directo del que posteriormente sería conocido como “Festival Internacional de Narración Oral”, que en su última edición, 2015, participaron 26 narradores provenientes de 11 países, entre ellos Perú, Chile, Colombia, Brasil, Argentina, Cuba y Suiza.

En trabajos de investigación, como la citada obra *La diplomacia municipal en México. Cinco estudios de caso*, se señala el cada vez más amplio margen de acción internacional por parte del nivel de gobierno municipal, con casos importantes como Celaya, Guanajuato, o Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, los cuales se caracterizan por establecer comunicación con entidades extranjeras con poca, o a veces ninguna, participación de los niveles estatal y federal. Este proceso ha sido lento en el caso del municipio de Zacatecas, incluso en este trienio se señaló explícitamente que los eventos internacionales realizados fueron posibles gracias a la “estrecha colaboración con las autoridades federales y

estatales”.¹⁷⁹ Algo que hace contraste con los hermanamientos que han firmado tanto el municipio como el Estado, ya que no todos fueron por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por eso no todos están registrados en ella. Esto se expondrá brevemente más adelante.

Del año 2001 al 2004 fue presidente municipal Miguel Alonso Reyes, el mismo que fue analizado al final del apartado de gobiernos estatales, por desempeñar ese cargo actualmente, 2010-2016. Con respecto a la cultura, ambas gestiones presentan similitudes, la principal es que se da mayor importancia a la preservación del patrimonio histórico que a su difusión, y por esta razón la actividad internacional se reduce considerablemente. Al frente del gobierno estatal plasmó en su Plan Estatal de Desarrollo la idea de difundir y acercar a Zacatecas con entidades extranjeras, sin embargo como se indicó, este objetivo no se vio satisfactoriamente cumplido, excepto por la continuidad de acciones de mediano alcance iniciadas en gobiernos anteriores como las ferias de turismo internacional realizadas al interior del país, y dos o tres en el exterior. Pero en el plan de desarrollo municipal, dentro de los objetivos del apartado Cultura, la intención de aumentar las acciones al exterior ni siquiera figuran, limitándose a “Promover los valores de la cultura local, regional y nacional, [impulsándola] en los principales recintos culturales del municipio.”¹⁸⁰ El principal proyecto de conservación del patrimonio histórico arquitectónico se denominó Zacatecas, Ciudad de Luz y Color, que hasta la fecha sigue operando, y consiste en restauración de fachadas de casas, iglesias, museos y avenidas. Alonso Reyes fue nombrado presidente de la Asociación de Ciudades Mexicanas de Patrimonio Mundial en dos de los tres años de su gobierno, esto explica la creación del programa de conservación del patrimonio señalado, ya que por medio de la Asociación su administración obtuvo fondos federales para ese fin.¹⁸¹

¹⁷⁹ Pedro Goytia Robles, *Segundo Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2000, p. 38.

¹⁸⁰ Miguel Alonso Reyes, *Plan Municipal de Desarrollo*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2001, p. 37.

¹⁸¹ De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno fueron 90 millones de pesos, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la federación por la Cámara de Diputados.

Gerardo de Jesús Félix Domínguez fue presidente municipal de 2004 a 2007. Este trienio, se caracterizó por una mayor actividad cultural internacional, con respecto a los periodos anteriormente señalados. El contraste es mayor si se compara con el gobierno de Miguel Alonso, quien ocupó el cargo en la administración inmediata anterior. La visión de las relaciones al exterior también se modificó desde el primer año:

“Las relaciones públicas permiten generar alianzas, efectuar negociaciones y realizar gestiones, es por ello que en este rubro hemos realizado 42 viajes, mismos que corresponden 40 a otros estados de la república y 2 al extranjero de los cuales se han desprendido [...] visitas a las embajadas y consulados de España, Estados Unidos y Cuba, en donde destacan, sobre todo, temas de promoción para la inversión y la transferencia de tecnología, acciones culturales, conservación del patrimonio cultural y de intercambio educativo.”¹⁸²

En total el presidente municipal realizó cinco giras al extranjero: dos por invitación de Ciudades Patrimonio Mundial, a Francia y Alemania; y tres por iniciativa del ayuntamiento: Estados Unidos, Cuba y Francia. Resultados inmediatos producto de estas giras fueron la inclusión de la ciudad en la bolsa internacional de turismo en Berlín, en empresas turísticas de Francia y Venezuela; la visita de una delegación de Asturias, España, para establecer lazos culturales; y, aunque no relacionada con esta temática, “gracias al apoyo del Cónsul de Cuba en México”¹⁸³ se llevó a cabo el Programa Operación Milagro, por el cual fueron atendidas 108 personas con problemas oftalmológicos por médicos especialistas provenientes de ese país. Aunque la actividad internacional fue mayor por parte del municipio, debe considerarse que gran parte de ésta fue por la colaboración con el gobierno estatal, representado en ese tiempo por Amalia García, por parte del mismo partido que el presidente municipal, PRD.

¹⁸² Gerardo Félix Domínguez, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2005, p. 18

¹⁸³ Gerardo Félix Domínguez, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2005, p. 22

Durante el siguiente trienio, 2007-2010, estuvo al frente de la presidencia municipal Cuauhtémoc Calderón Galván con una actividad exterior considerablemente menor a la de la administración de Félix Domínguez. “La difusión de nuestros atractivos turísticos debe ser estratégica y dirigida a un sector enfocado principalmente a la cultura y a tener convenciones de calidad.”¹⁸⁴ El patrimonio cultural que se impulsó fueron las denominadas “morismas de Bracho”, una fiesta religiosa en honor de San Juan Bautista, que data de 1836, y que escenifica la Batalla de Lepanto, entre moros y cristianos. Las ediciones más recientes cuentan con 13 mil participantes, y 70 mil espectadores. Por esta razón, el presidente municipal viajó a Sevilla, Lebrija y Madrid, España, lográndose el hermanamiento con la ciudad de Onteniente, Valencia, por compartir esa tradición religiosa. Dentro de los intercambios culturales que comenzaron a darse entre España y Zacatecas producto de estos acercamientos, el cronista del Estado, Manuel González Ramírez, expuso en el país europeo una semblanza histórica de la festividad llevada a cabo en Bracho, ganando una preseña de mención honorífica un par de años después, por las características de la fiesta religiosa. Por esta misma razón, el canal estadounidense Discovery Channel realizó un documental sobre la ciudad, pero principalmente sobre esta festividad.

Dos congresos internacionales importantes tuvieron lugar en la ciudad: el de la Academia Iberoamericana de Comunicación y Defensa de la Lengua Española y el de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Atendiendo a uno de los objetivos trazados al inicio del gobierno. Aunque no hubo más giras internacionales o mayor difusión en otros países, el caso de España es importante por el alcance que logró, y las relaciones culturales que se establecieron.

En el gobierno municipal de Arnoldo Rodríguez Reyes, 2010-2013, además de retomar la visión “vocación económica natural: el turismo cultural”, esbozada desde 1993 y desarrollada con altibajos en las siguientes administraciones, se reforzó y enmarcó claramente en el plano internacional, hecho que se puede

¹⁸⁴ Cuauhtémoc Calderón Galván, *Plan de desarrollo municipal*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2007, p. 21.

constatar con la principal línea estratégica para el desarrollo cultural y económico del Plan Municipal de Desarrollo: “Consolidar el posicionamiento del municipio como destino turístico altamente competitivo a escala regional, nacional e internacional, aprovechando su estratégica ubicación geográfica.”¹⁸⁵ Aunque en este párrafo se considera como ventaja la posición física de la ciudad, las líneas de acción dan cuenta de otra que en realidad es más importante: ser ciudad Patrimonio Mundial. Además, la visión que se tuvo durante el gobierno del escenario internacional fue más avanzada que las anteriores:

“La dinámica mundial impone nuevos paradigmas en la relación entre países y regiones. La competitividad misma exige que para estar a la vanguardia en ese aspecto se tienen que modernizar, innovar y crear procesos, pero también estrechar lazos de colaboración con otras ciudades del mundo y del mismo país.”¹⁸⁶

Esta administración estableció un convenio de colaboración en materia de desarrollo social con la Universidad de Cali, Colombia; el presidente municipal visitó Santiago de Chile, para participar en el Seminario de Municipios Iberoamericanos, y Chicago, Illinois, para atender asuntos de migrantes zacatecanos radicados en esa ciudad; se presentó la solicitud para formar parte de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con sede en Madrid; se asistió al Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos, en La Habana, Cuba; así como a Bogotá, Colombia, para asistir a la Cumbre Regional de Gobernabilidad Democrática. Se iniciaron los hermanamientos con Jerez de la Frontera, España; La Plata, Argentina; y acuerdos de cooperación cultural con Huishan-Wixu, China; y Paraná, Brasil.

¹⁸⁵ Arnoldo Rodríguez Reyes, *Plan municipal de desarrollo*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2010, p. 14.

¹⁸⁶ Arnoldo Rodríguez Reyes, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2013, p. 45

Cuadro 2. Acciones de los Presidentes Municipales de Zacatecas 1992-2013

Periodo	Presidente Municipal	Acciones
1992-1995	Javier Suárez del Real Berumen	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1993. - El municipio participó en el Congreso de la Asociación de Ciudades Hermanas Estados Unidos - México - Se creó la Dirección de Asuntos Culturales en el Ayuntamiento - Se crearon la Dirección de turismo municipal y el Consejo Consultivo municipal de promoción turística. - Viajes a Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil.
1995-1998	<p>José Manuel Maldonado (1995-1997)</p> <p>Julián Ibargüengoitia Cabral (1997-1998)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se declara a Zacatecas sede de la presidencia de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. - Hermanamientos con las ciudades vascas Oñati, Eibar y Tolosa. - Se iniciaron las negociaciones para hermanarse con El Paso, Texas; y Jerez de la Frontera, España.
1998-2001	<p>Magdalena Núñez Monreal (1998-2000)</p> <p>Pedro Goytia Robles (2000-2001)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Eventos culturales con participación de Francia y Cuba. - Entrega de reconocimientos a la permio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú; y Luis Ricardo González, presidente de la Habana Vieja. - Creación del primer encuentro de narradores latinos.

2001-2004	Miguel Alonso Reyes	<ul style="list-style-type: none"> - Dio prioridad a la conservación del patrimonio histórico-cultural, para ello gestionó recursos federales. - Presidencia en dos ocasiones de la Asociación de Ciudades Mexicanas de Patrimonio Mundial.
2004-2007	Gerardo Félix Domínguez	<ul style="list-style-type: none"> - Giras internacionales a Francia, Alemania, Estados Unidos, Cuba y Francia. - Inclusión de la ciudad en la bolsa de turismo de Berlín, Alemania. - Visita de agencias turísticas de Francia y Venezuela. - Recepción de la delegación de Asturias, España para tratar temas culturales. - Negociaciones con el Cónsul de Cuba en México para llevar a cabo un programa temporal de asistencia social.
2007-2010	Cuahtémoc Calderón Galván	<ul style="list-style-type: none"> - Giras Internacionales en Lebrija, Madrid y Sevilla, España. - Hermanamiento con la ciudad de Onteniente, Valencia, España. - Mención honorífica a la ciudad de Zacatecas por parte de la Sociedad de Festeros del Santo Cristo de la Agonía de Onteniente, en reconocimiento por su tradición histórica – cultural “morismas de bracho”. - Dos congresos internacionales relevantes: de la lengua española; y del cambio climático y desarrollo sustentable.
2010-2013	Arnoldo Rodríguez Reyes	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la visión y los alcances de la administración municipal, considerando margen de acción en el plano internacional. - Giras internacionales a Chile, Estados Unidos, Cuba, Colombia. Y Acuerdo de Cooperación cultural con Huishan-Wixu, China; Paraná, Brasil.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3 A veinte años de la declaratoria de Patrimonio Mundial

Todas las acciones culturales llevadas a cabo por las administraciones estatales y municipales que implican la participación de entidades no pertenecientes al Estado mexicano han ido configurando la actividad internacional de Zacatecas. Para su análisis se clasifican en turismo cultural, imagen política del estado, y los cinco puntos de una paradiplomacia cultural, en donde se retoman los supuestos del primer capítulo de esta investigación aplicándolos al presente estudio. Estas tres áreas reúnen las principales razones por las cuales un gobierno no central busca ampliar su interacción internacional: economía, política y cultura.

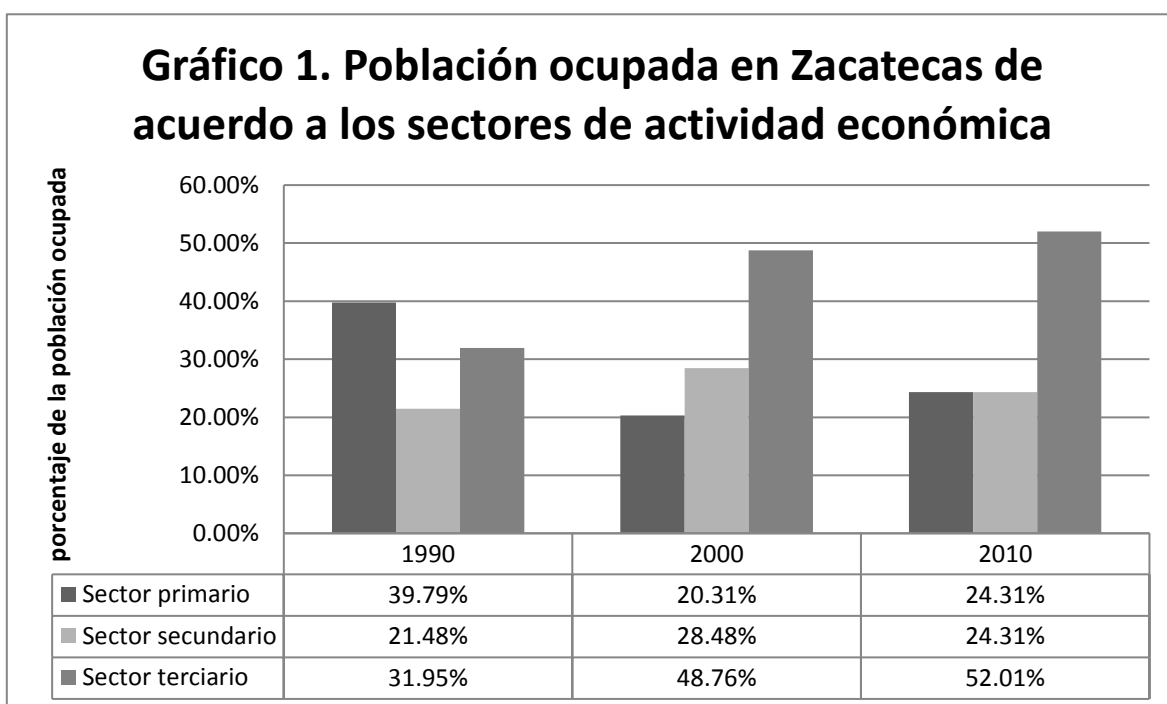
En el caso de la ciudad de Zacatecas, el fomento del turismo cultural es resultado de un doble proceso: primero, de la preocupación de sus habitantes por preservar sus bienes históricos desde antes de la firma de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural en 1972; y en segundo lugar, el hecho de que se haya incluido en la lista de Patrimonio Mundial. Parte importante del aspecto turístico cultural se encuentra en los festivales creados a partir de 1994, en donde los internacionales cuentan con mayor número de ediciones, y se han usado como emblemas de este tipo de turismo. Incluso el Festival Cultural Zacatecas, que aunque fue creado en 1986, a partir del segundo lustro de la década de los noventa comenzó a involucrar mayores actores extranjeros, debido al acercamiento de Zacatecas a la escena internacional que supuso su aproximación a la UNESCO.

Cuadro 3. Festivales Internacionales de Zacatecas

FESTIVAL	AÑO DE CREACIÓN	GOBERNADOR(A)
Festival Cultural Zacatecas	1986	Genaro Borrego Estrada
INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	1994	
Festival Zacatecas del Folclore Internacional	1995	Arturo Romo Gutiérrez
Jornadas Lopezvelardeanas (Premio Iberoamericano de Poesía)	1997	Arturo Romo Gutiérrez
Festival Internacional de Teatro de Calle	2001	Ricardo Monreal Ávila
Festival Internacional de Narración Oral Zacatecas	2004	Amalia García Medina
Festival Internacional de Jazz y Blues Zacatecas	2007	Amalia García Medina
Foro Iberoamericano de la Lengua Española	2011	Miguel Alonso Reyes

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro anterior se puede apreciar que cada administración estatal ha creado por lo menos un festival de tipo internacional, y a diferencia de otros aspectos de gobierno, los gobernadores han continuado con los de sus antecesores. Al buscar dar mayor impulso al turismo, el desarrollo económico del estado (primer productor nacional en sector primario, minería y producción agrícola)¹⁸⁷ se centró en el sector terciario, presentando un mayor crecimiento en la década de los noventa, y manteniéndose en el periodo 2000-2010. La siguiente gráfica muestra ese desarrollo.



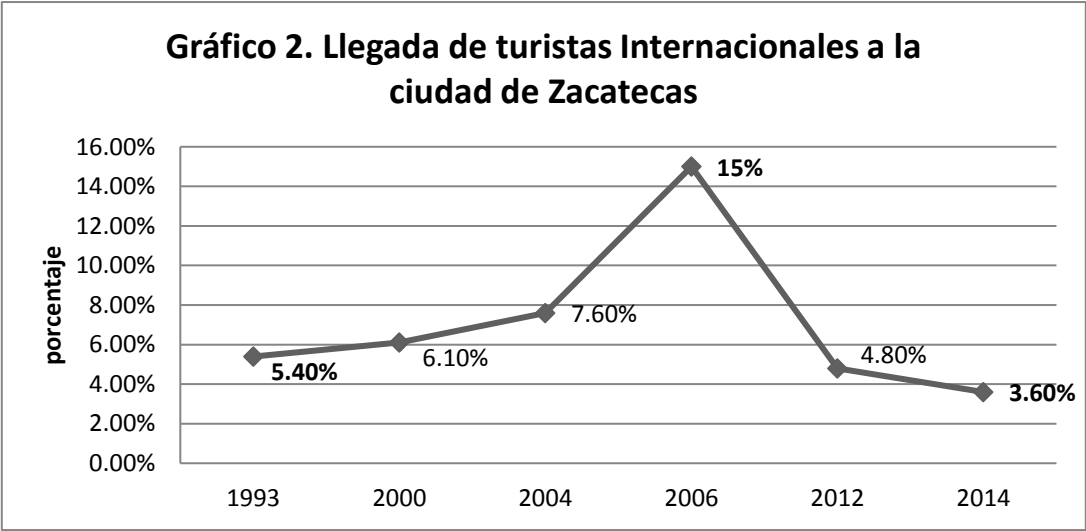
Fuente: elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010, INEGI.

En 1990, la población ocupada era de 294,458, la mayor parte se concentraba en actividades del sector primario, 117,187 personas, siendo el 39.79% del total, mientras que el sector terciario con 94,082 representaba el 31.95%. Veinte años después las cifras se invirtieron considerablemente, con 118,892 en el sector primario, y 254,318 en el terciario, de un total de 488,936,

¹⁸⁷ INEGI, "Información por entidad, Zacatecas", [en línea], Dirección URL: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/economia/default.aspx?tema=me&e=32> [consulta: 29 de marzo de 2016].

siendo el 24.31% y 52.01% de esa población. Otro dato que puede dar cuenta del crecimiento de este sector, específicamente del de servicios para hacer referencia al turismo cultural, es la oferta de alojamiento clasificado como “centro histórico” por la Secretaría de Turismo de Zacatecas. En 1993, la ciudad contaba con 27 inmuebles de este tipo, y un total de 1,400 habitaciones. Para el año 2000 el número de inmuebles se incrementó a 44 y el de habitaciones a 2,040. Finalmente, en 2014 se registraron 86 hoteles y 3,282 habitaciones.¹⁸⁸ Esta información demuestra que la cantidad inicial de hoteles se triplicó en el transcurso de veinte años a pesar de que el porcentaje de ocupación en la entidad haya estado por debajo de la media nacional por diez puntos porcentuales (53.28 y 43.46 respectivamente).¹⁸⁹

Las ferias de turismo internacional en las que han participado desde los noventa los gobiernos de Zacatecas han tenido como propósito atraer un mayor número de visitantes internacionales. Sin embargo, contrario a lo ocurrido en los dos datos señalados con anterioridad, la llegada de turistas que no son mexicanos ha sido inconstante, sin un crecimiento definido desde 2006.

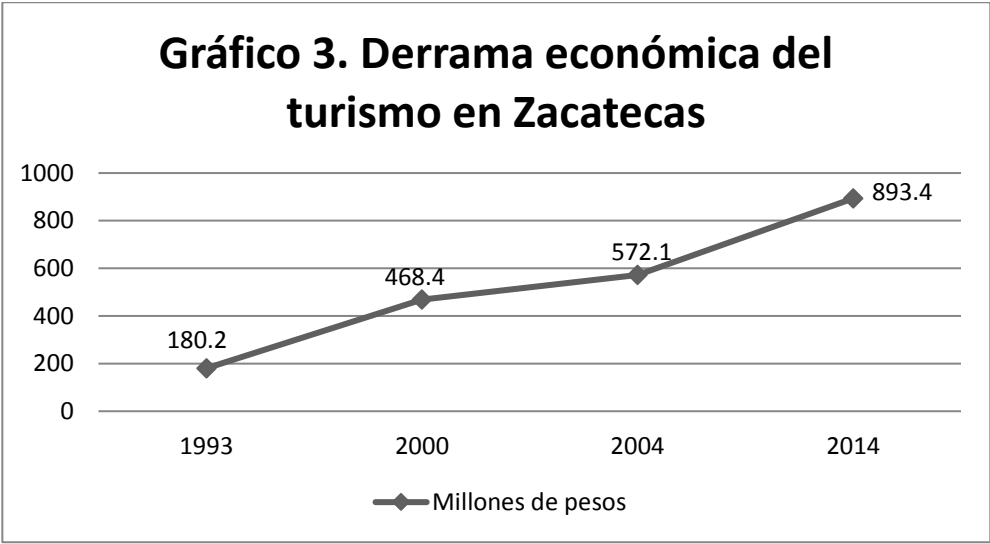


Fuente: elaboración propia con información de Datatur, Secretaría de Turismo.

¹⁸⁸ Extraído de los informes de gobierno de Arturo Romo Gutiérrez, Ricardo Monreal y de la Secretaría de Turismo de Zacatecas.

¹⁸⁹ Datatur, *Información Turística por Entidad Federativa: Zacatecas*, [en línea], Análisis Integral del Turismo, Secretaría de Turismo, Dirección URL: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_ZAC.aspx [consulta: 31 de marzo de 2016].

De acuerdo con la gráfica anterior, en 1993 los turistas extranjeros que llegaron a Zacatecas fueron 41,821 de un total de 761,308. Siete años después la cifra aumentó a 77,316 de un total de 1,266,231. A partir de 2004 hubo un rápido aumento hasta llegar al punto más alto registrado de 212,133 de 1, 411,130 en el año 2006, representando esta cantidad el 15% del turismo recibido. A partir del 2007 comenzó un descenso que en el 2012 llegó a niveles del año 2000 con 71,283 turistas extranjeros pero con un porcentaje menor que en ese tiempo, siendo de 4.8%. Al 2014 la cifra descendió aún más con 61,333 de un total de 1, 667,883 turistas, porcentaje de 3.6%, menor que los registrados durante la década de los noventa. La cifra general de turistas que llegan a Zacatecas ha ido en aumento desde 1993, pero en el caso de los extranjeros se ha perdido terreno. Se puede explicar el acelerado aumento de turistas extranjeros a partir de una efectiva estrategia de posicionamiento internacional que venían haciendo los gobiernos desde 1994, sin embargo el repentino descenso obedece a la situación de inseguridad creada por grupos de narcotraficantes que empezaron a operar en la entidad a partir de 2005.



Fuente: elaboración propia con datos de informes de gobierno y de la Secretaría de Turismo de Zacatecas, secturz.

A pesar de los problemas de inseguridad que atravesó el Estado, la derrama económica del turismo no ha dejado de ir en aumento, visible en la gráfica anterior, se presenta el mayor despunte, paradójicamente, durante la administración en la que han disminuido las visitas de extranjeros, 2010-2016.

Lo anterior no puede explicarse sin gestiones administrativas que en el caso de Zacatecas son principalmente las del nivel estatal, dejando al municipal en un espacio de complementariedad. Durante el desarrollo de esta investigación se pudo observar el proceso que atravesó el aspecto cultural en un plano internacional a través de los objetivos trazados por cada administración, el cambio en la retórica y acciones concretas. Por ello, se proponen las siguientes etapas de cambio que se han tenido desde la década de los noventa hasta 2014, posteriormente se explicará brevemente cada una.

Fases del proceso político-cultural de Zacatecas en el escenario internacional durante los diferentes gobiernos estatales:

- 1. Arturo Romo Gutiérrez (1992-1998)** “Interés por la cultura en un plano externo a partir del reconocimiento internacional de los bienes históricos de la Ciudad de Zacatecas”.
- 2. Ricardo Monreal Ávila (1998-2004)** “Acercamiento al escenario internacional por medio de la promoción cultural”.
- 3. Amalia García Medina (2004-2010)** “Desarrollo e institucionalización de la interacción internacional en materia cultural”
- 4. Miguel Alonso Reyes (2010-2014)** “Retorno al accionar interno: reducción de la actividad internacional”.

Después de que gobierno federal y estatal, por iniciativa de este último, trabajaran conjuntamente para solicitar la inclusión de la Ciudad de Zacatecas en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, un escenario de oportunidades nunca antes visto fue percibido por la administración de Romo Gutiérrez. En sus informes se comenzó a tomar consciencia de la importancia de la dinámica

externa, cuando se señaló el “acelerado proceso de globalización”¹⁹⁰ y se sentaron las bases de las distintas líneas de acción en materia cultural internacional que se desarrollarían en los siguientes sexenios: la difusión al exterior, comenzando con modestas misiones en Estados Unidos; el interés por diversificar el tipo de turismo que atraería la ciudad, aprovechando lo que se consideraba “fortalezas culturales” para fomentar el turismo de negocios, con un par de eventos internacionales en los que la ciudad de Zacatecas fue sede; la cooperación internacional cultural, por medio de los hermanamientos con tres ciudades españolas; y la promoción de la cultura e identidad a través de festivales internacionales, creando dos y dando carácter internacional a uno que había iniciado durante la administración anterior. Por estas razones se señala que en la primera fase del proceso político cultural internacional de la entidad responde a un interés general por el ámbito exterior como medio de desarrollo.

La situación del Estado en materia cultural al comenzar el periodo de Ricardo Monreal Ávila requería precisiones, ya que Romo Gutiérrez inició el desarrollo en varias áreas sin profundizar, y para ello en esta administración se creó la Ley del desarrollo cultural para el Estado y sus municipios, dotando de un cuerpo legal que reconocía oficialmente a la entidad como encargada del cuidado y promoción de la cultura. El otro hecho relevante que da cuenta de un acercamiento al escenario internacional se encuentra en las atribuciones dadas de manera explícita en los informes de gobierno a la secretaría particular del C. Gobernador, como coordinadora de las giras del Ejecutivo a otros países, y de las visitas oficiales de funcionarios extranjeros en el Estado. Este aspecto sirvió para realizar las acciones en torno a los migrantes zacatecanos radicados en Estados Unidos, a través de contactos directos y programas de gran alcance que después serían adoptados por el gobierno Federal.

Aunque estas áreas pueden considerarse continuación de las iniciadas en el gobierno anterior, la que mayor impulso recibió por parte de esta administración fue la de los festivales culturales internacionales, no sólo en el aspecto

¹⁹⁰ Arturo Romo Gutiérrez, *op cit.*, p. 1509.

cuantitativo, ya que como se ha visto en el primer año los festivales heredados de Romo Gutiérrez contaban con la participación en promedio de 5 ó 6 países por año, y al finalizar el periodo de Monreal la cifra aumentó a 15, sino en la visión estratégica que de ellos se tuvo, sirviendo para conocer las culturas de otras regiones del mundo, pero principalmente para exponer ante ellas la cultura de Zacatecas. En este sentido se puede señalar como medios de promoción tanto los participantes extranjeros en los festivales, como los turistas de otros países y los medios de comunicación que tienen alcance internacional. Es por esta razón que el acercamiento al escenario internacional se percibe, desde el caso de Zacatecas, por y a través del aspecto cultural.

Para el 2004, año en que inicia la administración de Amalia García Medina, la derrama económica del turismo en Zacatecas casi había aumentado por cinco a la registrada en 1993, y la presencia de visitantes extranjeros iba en aumento, de hecho en este periodo es cuando se registra el mayor crecimiento de este indicador, y el mismo en el que comienza a descender de manera acelerada. La actividad internacional desplegada en materia migratoria fue aún mayor que con Ricardo Monreal, y además incluyó fuertemente el aspecto cultural, por medio de eventos y programas, de ahí que el gobierno proclamara a Zacatecas “binacional”, haciendo referencia a la presencia cada vez mayor de zacatecanos en Estados Unidos. Un área iniciada por Romo Gutiérrez y no muy atendida por Monreal, creció considerablemente en este periodo, la atracción de agencias turísticas internacionales de varios países, este hecho explica el porqué del aumento de turistas extranjeros.

Los festivales internacionales, combinados con el aspecto de promoción turística cultural, continuaron recibiendo apoyo, creando esta administración el Festival Internacional de Jazz y Blues Zacatecas. El crecimiento en indicadores turísticos, económicos y culturales hizo que la administración señalara que la aptitud cultural de la ciudad se había consolidado. Sin embargo, con base en esta investigación, el principal hecho que marcaría una diferencia considerable con respecto a sexenios anteriores fue la creación del Instituto Regional del

Patrimonio Mundial, categoría 2, porque fue una gestión iniciada por el gobierno del Estado, y su aprobación que otorgó la UNESCO logró que Zacatecas se posicionara en el escenario internacional como promotor de la cultura, estableciendo comunicación directa con todos los países de Centroamérica y el Caribe para atender asuntos relacionados con esa materia. Hasta antes de este hecho podría identificarse que el gobierno de García Medina desarrolló el acercamiento al escenario internacional del sexenio anterior, con buenos resultados, pero a partir del Centro UNESCO, el Estado institucionalizó la interacción internacional de Zacatecas en materia cultural.

A pesar de las acciones y estrategias trazadas por el gobierno, en el último año de la administración de García Medina, 2009, la presencia de turistas extranjeros en Zacatecas disminuyó considerablemente, igualando los niveles que se tuvieron a finales de la década de los noventa. Esto representó un reto para el gobierno de Miguel Alonso Reyes, sin embargo teniendo en cuenta los resultados obtenidos en materia cultural durante su gestión como Presidente del municipio de Zacatecas, la labor en este aspecto no sería como la que venían haciendo sus antecesores. Desde un inicio se percibió un retroceso en el discurso cuando se estableció como objetivo posicionar a la entidad federativa como Estado de Vanguardia en materia de preservación y difusión del patrimonio cultural, meta muy similar a las planteadas en el periodo de Romo Gutiérrez, casi veinte años atrás. Además, en la realidad este aspecto se descuidó, disminuyendo la promoción al exterior y dando prioridad a aspectos internos, como el inventario de bienes culturales, tangibles e intangibles de la entidad.

De manera implícita los tres sexenios anteriores tenían un plan de crecimiento en el aspecto cultural internacional, en donde sin estar trazada la estrategia ni el proceso a seguir, se fueron cubriendo diferentes áreas, principalmente festivales culturales y difusión, pero esta administración puso mayor atención al campo interno. Por eso, a pesar de que la cifra de turistas extranjeros disminuyó, al 2014 la cantidad en proporción fue aún menor que la de 1993, el turismo nacional no ha dejado de ir en aumento, y esto es positivo para la

entidad en cuestión económica, pero en el área internacional se percibe como un retorno a situaciones anteriores. En el nivel municipal la situación presenta otras características, donde hasta cierto punto las acciones realizadas se complementan con las llevadas a cabo por el Estado. Si se considera que todos los presidentes municipales, con excepción de Cuauhtémoc Calderón, 2007-2010, hayan sido del mismo partido político que el gobernador en turno refuerza esta idea.

Desde el periodo de Romo Gutiérrez las administraciones municipales comenzaron a seguir las líneas de acción trazadas por el nivel Estatal, incluso llegando al punto de que durante el gobierno de Amalia García el presidente municipal, Gerardo Félix, era considerado para las giras internacionales del ejecutivo del Estado, realizando en total cinco.

El hecho de que cuatro de los siete presidentes municipales electos dentro de este periodo hayan dejado el cargo un año antes de concluir refleja también otra característica de la actividad cultural internacional en este nivel de gobierno: inconstancia. Independientemente de si los planes municipales de desarrollo consideraban actividades externas para los tres años, la presencia de interinos dificulta la continuidad.

Por ello es que el municipio se ha centrado más en los hermanamientos como medida de acercamiento con ciudades extranjeras, y en general sirviendo de apoyo al gobierno Estatal en esta área. La excepción se encuentra en la administración de Arnoldo Rodríguez, 2010-2013, en funciones durante los tres primeros años del gobierno estatal de Miguel Alonso Reyes, quien a diferencia de la baja actividad al exterior por parte de este último, realizó acciones que dieron cuenta de una iniciativa municipal nunca antes vista con respecto a la cultura y el escenario internacional.

Cuadro 4. Hermanamientos de Zacatecas

Hermanamientos de Zacatecas con registro en la SRE	Hermanamientos de Zacatecas sin registro en la SRE
<ul style="list-style-type: none"> - Asuza, California - El Paso, Texas - Colton, California 	<ul style="list-style-type: none"> - Lynwood, California - Oxnard, California - Santa Fe, Nuevo México - Wenatchee, Washington
<ul style="list-style-type: none"> - La Habana Vieja, Cuba - La Antigua, Guatemala 	<ul style="list-style-type: none"> - Edmonton, Alberta, Canadá - La Habana, Cuba - Santiago de Cuba - Villa de San Cristóbal de la Habana, Cuba
	<ul style="list-style-type: none"> - Jerez de la Frontera, Andalucía, España - Málaga, Andalucía, España - Eibar, País Vasco, España - Tolosa, País Vasco, España - Oñati, País Vasco, España

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el municipio y el Estado han colaborado estrechamente con el gobierno federal en las áreas de promoción del turismo cultural en el exterior, la diferencia de hermanamientos hechos mediante la SRE y por cuenta propia es considerable.

En la primera parte de esta investigación se elaboraron los cinco supuestos que debe cumplir una entidad para identificar el desarrollo de una *paradiplomacia cultural*. A continuación se retoman, presentándolos junto con las acciones que dan cuenta de cada uno de ellos en el caso de Zacatecas, considerando el periodo que va de 1992 a 2014, y enfocándose en el nivel Estatal, por las razones anteriormente señaladas.

La paradiplomacia cultural:

1. *Se encuentra dentro del marco de la actividad internacional que llevan a cabo las oficinas de los gobiernos locales, destinadas o no para este fin, a partir de intereses específicos de la zona geográfica en la cual tiene jurisdicción ese gobierno local.*

A lo largo de los veinte años analizados se pudo observar que las principales oficinas del gobierno del Estado de Zacatecas que desarrollaron actividades de interacción internacional fueron las de Secretaría de Turismo, Instituto Zacatecano de Cultura y la Secretaría particular del Gobernador. Esta última ha sido la principal, ya que desde el primer año en que se incluyó a la ciudad de Zacatecas en la Lista de Patrimonio Mundial comenzó a fungir como enlace directo entre el ejecutivo del Estado y entidades extranjeras, sin que ello se señalara de manera explícita. Cuatro años después esa práctica se formalizó, describir como una de sus funciones la coordinación de los viajes del ejecutivo al exterior, y la atención a funcionarios y personajes que visitaran la entidad en carácter oficial. Además, fue a partir de esta oficina que se desplegó la actividad de promoción internacional.

2. *Tiene lugar cuando los gobiernos locales ordenan los intercambios culturales que se dan entre su población y las de otros, con el fin de servir a sus intereses (cualquier tipo que sean).*

Este punto se encuentra estrechamente relacionado con la tradición migrante del Estado de Zacatecas, ya que incluso desde antes del periodo analizado se habían llevado a cabo acciones con Estados Unidos, como el Hermanamiento con la Ciudad de Asuza, California. De hecho, los siete acuerdos de hermanamiento firmados con ciudades del país norteamericano obedecen a ese factor, la presencia de zacatecanos radicados en esas poblaciones. Las administraciones del gobierno de Zacatecas fueron ordenando las interacciones con sociedades ajenas a la suya, por medio de “clubes de migrantes”, programas que posteriormente serían adoptados por el nivel federal, 3x1, y eventos culturales, principalmente en California, Estados Unidos, para reforzar la identidad cultural, y representar a los migrantes ante las autoridades de ese país.

3. *Representa la idea de una sociedad en particular que se encuentra dentro de un Estado ante públicos extranjeros, a través de sus bienes culturales, para*

fomentar un diálogo y mayor entendimiento en beneficio de ambas partes (el que promueve y los receptores);

Los bienes históricos de Zacatecas fueron el medio para acercarse al escenario internacional, y las acciones en el ámbito cultural encuentran su principal fundamento en ellos, por eso su conservación resulta clave para entender el proceso que comenzó a ser evidente en 1993, pero con antecedentes que se remontan hasta poco más de tres décadas atrás, incluso antes que en el escenario internacional, ya que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO se firmó en 1972, mientras que la primera Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas se expidió en 1965. La preocupación por conservar los monumentos y las edificaciones históricas surgió de la sociedad y no del gobierno, así se explica por qué esta tradición tiene más de sesenta años en una ciudad que ha promovido su cultura tomando como carta de presentación el tipo de sus construcciones, su conservación y su historia, con la participación activa de las distintas administraciones para mejorar varios aspectos en torno a ellos. Esto constituye una de las primeras fases en el proceso de acercamiento al escenario internacional por parte de Zacatecas, y un sustento necesario de su promoción cultural.

4. Se ejecuta al exterior y al interior de un Estado, ya que pone al alcance de un gran público extranjero la historia, costumbres, tradiciones, valores y características de una nación y sus habitantes;

La promoción de Zacatecas como destino turístico cultural en el escenario internacional presenta su principal crecimiento a partir de la década de los noventa debido a que la administración que estuvo en funciones cuando se incluyó el Centro Histórico en la lista de Patrimonio Mundial consideró de gran importancia emprender acciones en el exterior para promover los bienes, interés que continuó estando presente durante los gobiernos siguientes, los cuales fueron delineándolo por medio de estrategias, leyes y acciones. La presencia continua en

ferias de turismo internacional y las giras al extranjero, en menor medida, han sido las vías que se han tomado para lograr el objetivo, mientras que internamente se ha optado por la realización de diversos festivales culturales con participación internacional, con el fin de brindar a la sociedad local un contacto con otras culturas, pero principalmente para difundir y motivar la propia.

5. Brinda beneficios políticos (fortalecimiento de la imagen), económicos (turismo) y culturales internos (contacto con otras culturas) a la población y al gobierno local que la ejecuta.

Desde 1993 Zacatecas comenzó a involucrarse más activamente en el escenario internacional, llegando a organizar eventos en Estados Unidos para comunidades de migrantes zacatecanos que viven en ese país fortaleciendo su identidad; acuerdos de cooperación tecnológica como el firmado con Huishan-Wixu, China; acuerdos de cooperación en el campo de la asistencia social, como el firmado con Cuba para atender personas con problemas oftalmológicos; o los más de 15 hermanamientos para conocer y difundir la cultura. El aumento considerable en la derrama económica que anualmente deja turismo en la entidad también es un resultado de las acciones que las diferentes administraciones han llevado a cabo. Por otra parte, el contacto con otras culturas fomenta el respeto, mejora el diálogo y contribuye al desarrollo.

Conclusiones

La actividad internacional que desarrollan los gobiernos no centrales comenzó a tomar fuerza a partir de la década de los noventa con la conjunción de tres factores clave: la descentralización política y económica a nivel de los países, la apertura democrática y el desarrollo de las tecnologías de la información. Los dos primeros como resultado directo del fin de la Guerra Fría, y el último como parte de un proceso global cada vez más acelerado. Aunado a esto, se incluye el propio interés por parte de los gobiernos inferiores al federal por impulsar el desarrollo en sus entidades.

En el caso de Zacatecas, su principal acercamiento al escenario internacional se da a partir de 1994, año en el que se incluye al Centro Histórico de la ciudad capital en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, producto de iniciativas locales con el apoyo del gobierno federal. Las interacciones con entidades extranjeras han sido en la mayoría de los casos con otros gobiernos no centrales, pero resalta el canal de comunicación directo establecido por medio del Instituto Regional categoría 2 de la UNESCO con ese organismo internacional y con los países de Centroamérica y el Caribe. Debido a que la ciudad obtuvo reconocimiento internacional por sus características históricas los gobiernos locales encontraron en la riqueza cultural un medio, una herramienta y un objetivo, para fortalecer la imagen, lograr acuerdos de cooperación y mejorar el desarrollo económico del Estado.

La actividad internacional de Zacatecas no ha sido unilateral, ya que está estrechamente vinculada con la estrategia del gobierno federal en las áreas de conservación de bienes históricos por medio de organismos como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o con la Secretaría de Turismo en el campo de la promoción cultural, tanto nacional como internacional, con programas como *Tesoros Coloniales de México*, o *Visit Mexico*. De igual manera, pero en el nivel interno, los gobiernos municipales han trabajado en coordinación con las administraciones estatales, tanto en la preservación de monumentos, como en la difusión al exterior.

Las acciones de carácter internacional desplegadas por las administraciones estatales y municipales de Zacatecas han tenido un impacto positivo en diferentes áreas como la preservación de los bienes históricos, siendo los logros más significativos la elaboración de leyes que observan los lineamientos señalados por el gobierno federal y por la UNESCO, y principalmente la creación de un Centro Internacional para asesorar a otros Estados de México, así como a países de Centroamérica y el Caribe en esa materia, además de la correcta aplicación de los conocimientos de restauración y conservación en el centro histórico de la ciudad de Zacatecas. En el área de la promoción, la estrategia seguida por el nivel Estatal, con apoyo del municipal, ha sido efectiva desde 1994, año en el cual comenzó a ser mayor la participación en ferias de turismo internacional, y el aumento en el número de extranjeros que visitaron la entidad dio prueba de ello hasta el 2006 cuando por causas de inseguridad interna a partir de entonces la cifra descendió gradualmente hasta niveles del año 1993. A pesar de ello la visita de turistas nacionales no ha dejado de ir en aumento, así como la derrama económica. Lo anterior también se traduce en el fomento de una conciencia que valora la cultura que posee la entidad federativa.

Los principales desafíos son la falta de promoción internacional en nuevos mercados, sobre todo para contrarrestar el efecto negativo que tuvo la situación de inseguridad que atravesó el Estado entre los años 2005 y 2011, la inconstancia que presenta el nivel municipal en el campo cultural, debido a que los presidentes municipales recurren a la práctica de abandonar el cargo; la ausencia de un plan de colaboración conjunto del Estado y el municipio en materia cultural internacional; y la necesidad de una estrategia del gobierno estatal para lograr objetivos en las diferentes áreas que involucra lo cultural dentro del plano internacional. Para superarlos se requiere considerar además de las ferias turísticas, el trato directo con gobiernos y agencias de viajes extranjeras; mayor compromiso político por parte de los presidentes municipales para dar seguimiento a las acciones de acercamiento con el exterior iniciadas por sus antecesores; un plan de acción conjunto en materia internacional del Estado y

municipio para aumentar y formalizar la colaboración de ambos niveles de gobierno; y una estrategia de desarrollo cultural de mediano y largo plazo, que debería incluir además de las propuestas locales de los planes municipales o estatales de desarrollo, una agenda internacional establecida formalmente, con objetivos bien definidos.

Para ello se propone la creación de una oficina estatal para asesorar también al nivel municipal, encargada de desempeñar las funciones internacionales que la Secretaría particular del Gobernador adquirió desde la década de los noventa, como coordinadora de los viajes al exterior y de las recepciones de funcionarios extranjeros, además de establecer un vínculo entre los gobiernos locales con otras entidades oficiales fuera de México, y entre los empresarios locales, principalmente del ramo turístico y poblaciones o agencias de viajes de otros países. Con ello se lograría no sólo impulsar a las administraciones municipales y estatales a establecer una línea de acción clara y constante al exterior, sino también motivar el desarrollo económico del Estado por medio de las empresas locales.

Por otro lado, de acuerdo con la tendencia hacia el exterior por parte de los gobiernos locales, incluir en los Planes Estatales de Desarrollo un rubro permanente que se centre en las relaciones internacionales evitaría retrocesos en el acercamiento a la escena internacional como el observado en el periodo 2010-2014, además de que incrementaría las posibilidades de cooperación internacional por medio del Estado, y ayudaría al municipio a desarrollar sus capacidades de vinculación con el exterior, a fin de obtener beneficios políticos en ambos niveles, económicos y culturales para la población local y regional.

Fuentes Consultadas

Aldecoa, Francisco, y Michael Keating (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2000, pp. 290.

Alonso Reyes, Miguel, *Plan Municipal de Desarrollo*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2001, pp. 337.

Arizpe, Lourdes, *Culturas en movimiento. Interactividad y procesos globales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp. 260.

Arndt, Richard T., "¿Cultura o propaganda? Reflexiones sobre medio siglo de diplomacia cultural de Estados Unidos", *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/arndt.pdf>

Asamblea General, *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*, [en línea], ONU, 1965, Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTIO N](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTIO N)

Asamblea General, *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*, [en línea], ONU, 1971, Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2861\(XXVI\)&Lang=S&Area=RESOLUT ION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2861(XXVI)&Lang=S&Area=RESOLUT ION)

Aviles-Ochoa, Ezequiel y Paola Canizalez, "Industrias culturales y crecimiento económico. Un modelo para el estudio del surgimiento de clusters creativos", *Economía Sociedad y Territorio*, [en línea], vol.15, no. 47. Toluca, 2015, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx.pbidi.unam.mx:8080/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000100008&lng=en&tlng=en#

Basave Fernández del Valle, Agustín, *Filosofía del Derecho Internacional*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Serie: Estudios de Derecho Internacional Público, 2001, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=27>

Bonnici, Kristian, "Amenhotep III – The Father of Diplomacy." *Ancient Egypt Magazine*, [en línea] vol. 13 No. 2, 2012, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=af735a67-962c-4d39-8efa-54dc0032bd4b@sessionmgr4001&vid=1&hid=4203>

Cahier, Philippe, *Derecho Diplomático Contemporáneo*, Ed. Rialp, Madrid-México, 1965, pp. 247.

Calderón Galván, Cuauhtémoc, *Plan de desarrollo municipal*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2007, pp. 121.

Calduch Cervera, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, [en línea], Madrid, Ed. Cuera, 1993, Dirección URL: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdreint/lib2cap7.pdf>

Cammarota, Adrián, “La antítesis Kultur y Zivilisation en Norbert Elias y Thomas Mann”, *Prácticas del Oficio. Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales*, [en línea], no. 9. 2012, Dirección URL: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Cammarota-Elias.pdf>

Carreón, Pedro, “Paradiplomacia y su desarrollo en el mundo”, *Protocolo: Foreign affairs & lifestyle*, [en línea], 2007, Dirección URL: <http://www.protocolo.com.mx/internacional/paradiplomacia-y-su-desarrollo-en-el-mundo/>

Casson, Rebecca, “Local Government Paradiplomacy in the UK: The case of the Kent-Virginia Project”, *Local Government Studies*, [en línea], Vol. 38, No. 5, 2012, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=3a1c4db3-197b-4926-a430-728d2ef2a893@sessionmgr110&hid=119>

Cervantes, Federico, *Felipe Ángeles en la Revolución. Biografía (1869-1919)*, Centenario Batalla de Zacatecas, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2014, p. 209

CONACULTA, *Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural*, [en línea], Dirección URL: <http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, [en línea], 1939, Dirección URL: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/170.doc

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1824.pdf>

Convención de Nueva York sobre las Misiones Diplomáticas, [en línea], 1969, Dirección URL: <http://www.dipublico.org/3401/convencion-sobre-las-misiones-especiales-1969/>

Convención de Viena sobre Relaciones diplomáticas, [en línea], 1961, Dirección URL: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm>

Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, *El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo*, [en línea], Conaculta, Dirección URL: http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf

Cull, Nicholas J., “Diplomacia pública: consideraciones teóricas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/cull.pdf>

Cummings, Milton C., *Cultural Diplomacy and the United States Government: A Survey*, [en línea], Washington, D.C. Center of Arts and Culture, 2003, Dirección URL: <http://www.americansforthearts.org/sites/default/files/MCCpaper.pdf>

Datur, *Información Turística por Entidad Federativa: Zacatecas*, [en línea], Análisis Integral del Turismo, Secretaría de Turismo, Dirección URL: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_ZAC.aspx

Dávila, Consuelo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez (coords.), *"Diplomacia Local: Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas"*, UNAM, México, 2008, pp. 254.

De la Torre Salinas, Gabriel, *Testimonios de Zacatecas*, UNAM, México, 1946, pp.115.

Declaración de México sobre las Políticas Culturales [en línea], UNESCO, 1982, Dirección URL: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Der Derian, James, *On Diplomacy: a genealogy of western estrangement*, Blackwell Pub, Estados Unidos, 1987, pp. 465.

Diario Oficial de la Federación, *Manual general de organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, [en línea], DOF, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n282.doc>

Dias, Reinaldo, "Paradiplomacia y turismo en las redes de ciudades del Mercosur", *Estud. Perspect. Tur.* [en línea], vol 20, no. 6, Argentina, 2011, Dirección URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322011000600010&lng=en&tlng=en#

Duchacek, Ivo D., "Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations", en Hans Michelmann y Panayots Soldatos (eds), *Federalism and International Relations: The Role of subnational Units*, pp.389.

Duchacek, Ivo D., "The territorial Dimensions of Politics. Within, Among and Across the Nations." En Sergio Rodríguez, *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, pp. 588.

Egg, Ezequiel A., *Léxico de la Promoción Sociocultural*, Editorial Espacio Espiral, México, 2002, pp.163.

Espina, Álvaro, *El darwinismo social: de Spencer a Bagehot*, [en línea], Reis, no. 110, 2015, Dirección URL: <http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=766c28ce-a9a8-4ff5-a777-4913b4157b88@sessionmgr198&hid=104>

Federico Novelo Urdanivia, "Economía y Migración", *Universidades*, [en línea], no. 39, UDUAL, México, 2008, Dirección URL: <http://132.248.9.34/hevila/UniversidadesMexicoDF/2008/no39/3.pdf>

Félix Domínguez, Gerardo, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2005, pp. 322

Fernández Manjón, Desiderio, "El papel de las regiones en la dinámica fronteriza en Europa", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, [en línea], no 69, 2005, Dirección URL:

<http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=eb3e9a96-b701-4624-9d7c-7f44c6e6ba26@sessionmgr115&hid=108>

Flores Bañuelos, Rafael, "La diplomacia multinivel en la relación México-República Popular China: perfil de desempeño y desafíos ante el siglo XXI". *Portes: Revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, [en línea], México, 2011, Dirección URL:

<http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=ddb55bd3-a678-4deb-877b-918cf4fc669f@sessionmgr4004&hid=4111>

Flores Olague, Jesús, *Breve Historia de Zacatecas*, [en línea], Breve Historia de los Estados, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, Dirección URL:

<http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/zacateca/html/zacatec.html>

Franz Boas, *Cuestiones Fundamentales de Antropología Cultural*, [en línea], Ediciones Solar, Argentina, 1964, p. 158 Dirección URL:

<http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/franz-boas-CFdA.pdf>

García Medina, Amalia, *Cuarto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2008, pp. 479.

García Medina, Amalia, *Quinto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2009, pp. 520.

García Medina, Amalia, *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2010, pp.589.

García Medina, Amalia, *Tercer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2007, pp. 544.

García Zamora, Rodolfo, "El Programa Tres por Uno de remesas colectivas en México. Lecciones y desafíos", [en línea], El Colegio de la Frontera Norte, 2007, Dirección URL: <http://www.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/MI12/n12-165-172.pdf>

George E. Marcus, "Beyond Malinowski and After Writing Culture: On the Future of Cultural Anthropology and the Predicament of Ethnography", *Australian Journal of Anthropology*, [en línea], vol. 13, 2002, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=6&sid=0b5dbacf-63b7-4616-b1bf-05ce444b303b%40sessionmgr4005&hid=4211&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=7090799&db=a9h>

Gerardo Félix Domínguez, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2005, pp. 318.

Giacomo, Claudio, *Cuestión de Imagen: Diplomacia Cultural en el siglo XXI: razones y modalidades*, Biblos, Argentina, 2009, pp. 211.

Gobierno del Estado de Zacatecas, *Plan estatal de desarrollo 2005-2010*, [en línea], Zacatecas, 2004, p.29 Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2008/CDCultura/pdf/ZE.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas, *Plan estatal de desarrollo 2011-2016*, [en línea], Zacatecas, 2010, p.183 Dirección URL: http://transparencia.zacatecas.gob.mx/files/10%20Zacatecas%20Justo_3.pdf

González Paredes, Norma, *Patrimonio Cultural Ciudades Heroicas de México*, [en línea], Colegio de Cronistas, Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, Dirección URL: http://www.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/TOMO_XIII/patriCultu.pdf

Governor General, *Making real change happen: speech from the Throne*, 42 sesión del Parlamento de Canadá, Dirección URL: http://www.speech.gc.ca/sites/sft/files/speech_from_the_throne.pdf.

Goytia Robles, Pedro, *Segundo Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2000, pp. 238.

Grasa, Rafael, "Acción internacional y en red de los gobiernos locales: el caso de la ayuda para el desarrollo", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, [en línea], no. 104, 2013, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=8d833260-46fc-4837-844b-218257b5fc38@sessionmqr4004&hid=4110>

Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Serie: Estudios de Derecho Internacional Público, 2005, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1629>

Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002, pp. 1235

Hoffmann, Stanley, "International Systems and International Law", *Essays in the Theory and Practice of International Politics*, Boulder, Westview, 1987, pp. 311.

INEGI, "Información por entidad, Zacatecas", [en línea], Dirección URL: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/economia/default.aspx?tema=me&e=32>

Instituto Regional del Patrimonio Mundial Zacatecas, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco-zacatecas.org.mx/index.php/centro-regional>

Jarque, Carlos, *et al., América Latina y la Diplomacia de Cumbres*, [en línea], México, Secretaría General Iberoamericana, 2009, Dirección URL: <http://www.segib.org/documentos/esp/Diplomaciaweb.pdf>

Lizaga Villarroya, Javier, "Deporte, crisis y simulacro: ¿Distracción o discurso global?", *Revista Faro*, [en línea], Chile, Vol. 1, No. 19, 2014, Dirección URL: <http://132.248.9.34/hevila/F@roValparaiso/2014/vol1/no19/5.pdf>

López de Aguilera, Iñaki, *Cultura y ciudad: manual de política cultural municipal*, ediciones Trea, España, 2000, pp. 157.

Luna, Juan Carlos, y Humberto Ballesteros, "Actualidad de los hermanamientos mexicanos", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], no. 74, marzo-junio 2005, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n74/lunaballe.pdf>

Mabire, Bernardo, "Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1979 a 2006", en: Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México*, Océano, México, 2009, p. 359.

Maldonado, José Manuel, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1996, pp. 223.

Marcuse, Herbert, *Ensayos sobre política y cultura*, Editorial Gedisa, España, 1997, pp. 128.

Melissen, Jean "The New Public Diplomacy: Between Theory and Practice", *The New Public Diplomacy; Soft Power in International Relations*, [en línea] New York, Macmillan, 2005, Dirección URL: http://culturaldiplomacy.org/academy/pdf/research/books/soft_power/The_New_Public_Diplomacy.pdf

Monreal Ávila, Ricardo, *Cuarto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2002, pp. 925.

Monreal Ávila, Ricardo, *Quinto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2003, pp. 882.

Monreal Ávila, Ricardo, *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2004, pp. 1120.

Montiel, Edgar, "Diplomacia Cultural: un Enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural", *Cultura y Vida*, número 2, Guatemala, UNESCO, 2010, pp.86
Mora Iglesias, Emmanuel, "La diplomacia Romana durante el patriciado." *Káñina*, [en línea], No. 37, 2013, Dirección URL: http://go.galegroup.com.pbidi.unam.mx:8080/ps/retrieve.do?sort=RELEVANCE&docType=Article&tabID=T002&prodId=AONE&searchId=R1&resultListType=RESULT_LIST&searchType=AdvancedSearchForm&contentSegment=¤tPosition=1&searchResultsType=SingleTab&inPS=true&userGroupName=unam1&docId=GALE%7CA345774985&contentSet=GALE%7CA345774985#

Morales, Germán, y Mónica Trujillo, "Acción exterior del municipio de Zacatecas: alternancia política y desarrollo", en Manuel Martínez Justo, coord, *La diplomacia municipal en México. Cinco estudios de caso*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 2014, pp. 234.

Moreno, Isidoro, "La Cultura y la Globalización", en Juan A. Roche y Manuel Oliver (eds), *Cultura y Globalización. Entre el conflicto y el diálogo*, [en línea], digitalia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2005, p. 67, Dirección URL: <http://www.digitialipublishing.com.pbidi.unam.mx:8080/a/601>

Moreno, José G., *La cultura nacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1984, pp. 238.

Müler-Wille, Staffan, "Claude Lévi-Strauss on race, history and genetics", *Biosocieties*, [en línea], no. 5, 2010, p. 337, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=973c55e9-8258-4ce9-b07e-ed698d44ad1%40sessionmgr4001&hid=4211>

Nava, Josefina, "Federico Sescosse: Salvador del patrimonio zacatecano", en *Testimonios: Pensamientos y Reflexiones*, [en línea], no. VII, septiembre-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, Dirección URL: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/48030-130796-1-PB.pdf>

Nigro, Louis J., *Theory and Practice of Modern Diplomacy: Origins and Development to 1914*, [en línea], Estados Unidos, Strategic Studies Institute of the US Army War College, 2008, Dirección URL: <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?lang=en&id=57393>

Nivón Bolán, Eduardo, "Cultura e integración económica. México a siete años del Tratado de Libre Comercio", *Pensar Iberoamérica*, [en línea], no. 2, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2002, Dirección URL: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric02a02.htm>

Nivón Bolán, Eduardo, *La Política Cultural-Temas, Problemas y Oportunidades*, [en línea], UNTREF VIRTUAL, Dirección URL: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/Nivon-Bolan-Caps2y4.pdf>

Noya, Javier, *Una diplomacia pública para España*, [en línea], Madrid, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2006, Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/247/247_Javier_Noya_Diplomacia_Publica_Espana.pdf

Nye, Joseph, *Bound to lead: The changing nature of American power*, [en línea], New York, Basic Books, 1990, Dirección URL: <http://www.kropfpolisci.com/exceptionalism.nye.pdf>

Ochoa Sandy, Gerardo, *Política Cultural, ¿qué hacer?*, Casa Editorial, México, 2001, p. 48.

Oddone, Nahuel "Cross-Border Paradiplomacy in Latin America", *Latin American Policy*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://onlinelibrary.wiley.com.pbidi.unam.mx:8080/doi/10.1111/lamp.12059/epdf>

Oxford, *Oxford Dictionaries*, [en línea], Dirección URL: <http://www.oxforddictionaries.com/definition/english/diplomacy>

Paula Gomes Moreira, "La política exterior de Brasil: las prácticas de la política", *Mural Internacional*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://go.galegroup.com.pbidi.unam.mx:8080/ps/retrieve.do?sort=RELEVANCE&docType=Article&tabID=T002&prodId=IFME&searchId=R2&resultListType=RESULT_LIST&searchType=AdvancedSearchForm&contentSegment=¤tPosition=1&searchResultsType=Si

[ngleTab&inPS=true&userGroupName=unam1&docId=GALE%7CA372451337&contentSet=GALE%7CA372451337#](#)

Picó, Joseph, *Cultura y Modernidad, seducciones y desengaños de la cultura moderna*, Ed. Alianza, España, 1991, pp. 245.

Pinho de Oliveira, Relivaldo, "Antropologia e filosofia: estética e experiência em Clifford Geertz e Walter Benjamin", *Horiz. Antropol.*, [en línea], vol. 18, no. 37, Porto Alegre, 2012, Dirección URL: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-71832012000100009&lng=en&tlng=en#

Potemkin, Vladimir P., *Historia de la Diplomacia*, México, Ed Grijalbo, 1966, pp. 440
Presidencia de la República, *Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la preservación del Patrimonio Cultural*, [en línea], 1989, dirección URL: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7dc3f003-329b-42ba-abb3-b7921ad2eda6/acuerdo_preserv_patrimonio_cultural.pdf

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, [en línea], 22ª edición, Madrid, 2012, Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=diplomacia>

Report of the Advisory Committee on Cultural Diplomacy, [en línea], Estados Unidos, Department of State, 2005, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/54374.pdf>

Rico, Luisa, *Exhibir para educar*, Colecciones y museos de la ciudad de México, Pomares, México, 2004, pp. 288.

Riding, Alan, *Vecinos distantes: un retrato de los mexicanos*, Planeta, México, 1985, pp.454.

Rodríguez Flores, Emilio, *Compendio Histórico de Zacatecas*, Ed. El Estudiante, 1997, México, p. 252.

Rodríguez Prampolini, Ida, *La cultura como identidad nacional*, Seminario sobre Cultura e Identidad Nacional, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1980, pp.123.

Rodríguez Reyes, Arnoldo, *Plan municipal de desarrollo*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2010, pp. 114.

Rodríguez Reyes, Arnoldo, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 2013, pp. 45

Rodríguez Sedano, Alfredo, "De la constitución moral de la sociedad a la educación moral según Durkheim", *Revista Española de Pedagogía*, [en línea], no 243, 2009, p. 324, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=ecef2fb0-2f37-46f3-8cd6-8e16860e09e6%40sessionmgr4004&hid=4211>

Romo Gutiérrez, Arturo, *Cuarto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1996, pp. 2456

Romo Gutiérrez, Arturo, *Primer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1993, pp. 1509.

Romo Gutiérrez, Arturo, *quinto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1997, pp. 2733

Romo Gutiérrez, Arturo, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1994, p. 1583

Romo Gutiérrez, Arturo, *sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, pp. 2839.

Romo Gutiérrez, Arturo, *tercer Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, pp. 2599

Ruth, Michael, "Public diplomacy". *Salem Press Encyclopedia*, [en línea], Research Starters, 2015, Dirección URL: <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/detail/detail?vid=9&sid=bd2362bb-d03e-49d4-8cf0f5de94df9565@sessionmgr4004&hid=4113&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ==#db=ers&AN=100259290>

s/a, "Carta compromiso de las Ciudades Hermanas de San Luis Potosí, Guadalupe, Zacatecas, La Antigua, Guatemala, Azusa, California", en *Registro de los acuerdos interinstitucionales de los gobiernos locales de México*, [en línea], Zacatecas, 1994, Dirección URL: http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/zac/zac2.pdf

s/a, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea] Congreso constituyente de 1917, México, 2015, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/9.htm?s=>

s/a, *Constitución Política del Estado de Zacatecas*, [en línea], Quincuagésima quinta legislatura de Zacatecas, Congreso del Estado, 1997, Dirección URL: <http://www.congreso Zacatecas.gob.mx/content/leyes/constitucion.htm>

s/a, *hermanamientos*, [en línea], Oñatiko Udala, Dirección URL: <http://www.xn--oati-gga.eus/es/la-localidad/hermanamientos>

s/a, *Historia de la Organización*, [en línea], UNESCO, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>

s/a, *Informe de actividades 2009-2010*, Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado, Zacatecas, 2010, pp. 25.

s/a, *Informes Anuales de Actividades*, Secretaría de Turismo, [en línea], Zacatecas, 2011-2014, Dirección URL: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?s=&dependencia=35&fraccion=14&t1=&t2=&t3=&t4=&t8=&t9=&t10=&t11=&t12=&t17=&t19=&t20=&t21=&t22=&t23=&t25=&t26=&t29=&t30=&t31=&t36=&datefrom=&dateto=&vigente=>

s/a, *Ley de desarrollo cultural para el estado y municipios de Zacatecas*, Quincuagésima séptima Legislatura del Estado, [en línea], Zacatecas, 2003, Dirección URL: <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionPublica/NormatividadJuridica/Decretos%20PF/Decreto%20293.pdf>

s/a, *Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas*, [en línea], Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, 1987, Dirección URL: http://ciudadespatrimonio.mx/descargables/biblioteca/ley_de_proteccion_y_conservacion_de_monumentos_y_zonas_tipicas_del_estado_de_zacatecas.pdf

s/a, *Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas*, [en línea], Sexagésima Primera Legislatura del Estado, 2014, Dirección URL: <http://www.congreso Zacatecas.gob.mx/e/elemento&cual=26>

s/a, *Ley sobre la celebración de tratados*, [en línea], Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1992, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf>

s/a, *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, [en línea], UNESCO, París, 1996, p. 17. Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

Soares, Marcelo, "Economía Política de Era Reagan: Corporações, Ideologia Neoliberal, Políticas Fiscal e Tributária", *OIKOS*, [en línea], Vol. 10, No. 2, Rio de Janeiro, 2011, Dirección URL: <http://www.revista oikos.org/seer/index.php/oikos/article/view/255/158>

Soldatos, Panayotis, y Hans Michelmann, *Federalism and International Relations, The Role of Subnational Units*, Clarendon Press, Oxford, 1990.

Spencer, Herbert, *Social Statics: or, The Conditions essential to Happiness specified, and the First of them Developed*, [en línea], John Chapman, 1851, Dirección URL: <http://oll.libertyfund.org/titles/273>

SRE, *La Diplomacia Federativa en Acción: manual operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano*, [en línea], PROMEHCID, SRE, México, Dirección URL: <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/c764d2e550fe8d355afbc2c1f1dca98cmannualpromehcid.pdf>

SRE, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales*, [en línea], Coordinación política, SRE, México, Dirección URL: <http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/2015-07-28-18-42-57/156?task=view>

SRE, *Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada*, [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección URL: <http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/antecedentes-del-programa-de-ciudades-hermanas>

SRE, *Reglamento interior de la secretaría de relaciones exteriores*, [en línea], México, 2009, Dirección URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf>

SRE, *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Diario Oficial de la Federación, [en línea], México, 2009, Dirección URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf>

Suárez del Real, Javier, *Primer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1993, pp. 259.

Suárez del Real, Javier, *Segundo Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1994, pp. 238.

Suárez del Real, Javier, *Tercer Informe de Gobierno*, Presidencia Municipal de Zacatecas, 1995, pp. 287.

Tenorio Gnecco, César, *Características del Barroco Novohispano*, [en línea] Dirección URL: <http://www.arqtextenorio.com/wpcontent/uploads/Características del Barroco Novohispano.pdf>

Thomas C. Leonard, "Origins of the myth of social Darwinism: The ambiguous legacy of Richard Hofstadter's 'Social Darwinism in American Thought'", *Journal of Economic Behavior & Organization*, [en línea], Princeton University, 2007, Dirección URL: <http://www.princeton.edu/~tleonard/papers/myth.pdf>

Tovar y de Teresa, Rafael, *Modernidad y Política Cultural*, FCE, México, 1994, p. 223.
Tylor, Edward B., "Anthropology, an introduction to the study of man and civilization", en Marvin Harris, *El desarrollo de la teoría Antropológica*, Siglo XXI, 2009, México, pp. 239.

Tylor, Edward B., "La ciencia de la cultura", en J. Kahn, *El Concepto de cultura: textos fundamentales*, Ed. Anagrama, España, 1976, pp. 338.

UNESCO, "Florencia Venecia: Una campaña mundial de la Unesco", *El Correo: una ventana abierta sobre el mundo*, [en línea], año XX, París, 1967, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000782/078222so.pdf>

UNESCO, "Propuesta de creación en Zacatecas (México) de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial, como instituto de categoría 2 auspiciado por la Unesco", en *Informe del Director General sobre los Estudios de viabilidad para la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la Unesco*, [en línea], Unesco, París, 2009, Dirección URL: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/activity-640-2.pdf>

UNESCO, *Advisory Body Evaluation*, [en línea], no. 676, UNESCO, 1993, Dirección URL: http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/676.pdf

UNESCO, Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, [en línea], UNESCO, París, 1966, Dirección URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO, Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, [en línea], UNESCO, París, 1972, Dirección URL:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#DEPOSITORY

UNESCO, *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, [en línea], Londres, 1945, Dirección URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO, *Cultura, Acción Normativa*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/>

UNESCO, *Monuments of Nubia-International Campaign to Save the Monuments of Nubia*, [en línea], UNESCO Activities, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/activities/172/>

UNESCO, *The Criteria for Selection*, [en línea], UNESCO, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

UNESCO, World Heritage Committee, *Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage*, [en línea], Unesco, 1994, Colombia, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/archive/1993/whc-93-conf002-14e.pdf>

UNESCO, *World Heritage List Statistics*, [en línea], Unesco, Dirección URL: <http://whc.unesco.org/en/list/stat#d2>

Valderrama, Fernando, *Historia de la UNESCO*, [en línea], Ediciones UNESCO, Obras de referencia de la UNESCO, París, 1991, p. 4, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001875/187578so.pdf>

Valdés y E. Loaeza, Raúl, *Terminología Usual en las Relaciones Internacionales: Derecho Diplomático y Tratados*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1976, pp. 156.

Vallejo, Marcela, *Federalismo y relaciones internacionales: comparación de la actividad internacional de unidades federadas en Canadá y Estados Unidos*, [en línea], Universidad de las Américas Puebla, 2002, Dirección URL: http://caterina.udlap.mx/ua/tales/documentos/mes/lopez_v_m/portada.html

Vargas Lugo, Elisa, "Don Federico Sescosse Lejeune (1915-1999) Un hombre, un destino y un lugar...", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 73, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.

Vasconcelos, José, *La creación de la Secretaría de Educación Pública*, Secretaría de Educación Pública, México, 2011, pp. 169.

Velázquez Flores, Rafael, "La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, [en línea] no. 96, UNAM, México, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18390>

Villanueva Rivas, César, "Las diplomacias pública y cultural: estrategias de inclusión y convergencia en el nuevo milenio", *Revista Mexicana de Política Exterior*, [en línea], México, Instituto Matías Romero, SRE, 2008, Dirección URL: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/pres.pdf>

Walter R. Roberts, "The Evolution of Diplomacy", *Mediterranean Quarterly*, [en línea] 3, 2006, Dirección URL:
<http://eds.b.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=20d8fc0e-1fa4-403d-b8d5-ea8e1d2064a6@sessionmgr198&vid=1&hid=113>

Yudice, George, *El recurso de la cultura*, Editorial Gedisa, España, 2002, pp. 383

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp.368.

Zeraoui, Zidane, "Diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones", *Desafíos*, 2011. pp. 40